

Provincia de BadajozPartido de OlivenciaTérmino municipal de Higuera de VargasAÑO 1917**LIBRO DE ACTAS****DE LAS SESIONES CELEBRADAS**

— POR —

Ayuntamiento y Junta Municipal

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento y Junta Municipal ha sido reintegrado, conforme á la vigente ley del Timbre, con \_\_\_\_\_ pliego de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importante \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

á \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

# Diligencia de Apertura

*Este libro, compuesto de ..... hojas, foliadas y selladas con el de est....., y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concernientes á ..... comenzando con la de este día.*

*Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ..... á ..... de ..... de mil novecientos .....*

V.º B.º

El .....









D. José Borrachero Villanueva & D. Juan Vitoria Jarama  
 " Juan Moreno Gomas & D. Juan Martín Lira  
 " Francisco Lina Borrachero Corado " Pedro Gil Sanchez  
 " D. Pedro Gomas Argente " Luis Marques Gomas  
 " José Esteban Corado " Juan Gil Sanchez  
 " Manuel Urbano Estape " Primitivo Urbano Cortes  
 " Felix Juan Pino " Claudio Gil Viera  
 " Manuel Coronado Busceti " José Adame Viera  
 " José Fernando Gomas " Felipe pro D. Domingo Lira  
 " Manuel Urbano Navarro " Daniel Perera Felipe  
 " José Rodríguez Argente " Juan Antonio Barrio Lira

Dando por así constituida la lista, con lo que se dio por terminado el acto, que se levantó: la presente acta la que firman todos los señores suscritos, con misgo el Secretario interino de que certifico. =

Luis Chaves      Eugenio Caro

Teodoro Corrado      Antonio Leal  
 José Rodríguez      Alberto Pedrosa  
 José Gavilán

Antonio Gil      Manuel Buena  
 Joaquín Buena  
 Primitivo

Ordinaria del día 7 de Enero de 1917  
 En la Villa de Higuera de Vargas, a las diez horas del día siete de Enero de mil novecientos diecisiete, reunidos en las salas consistoriales de ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel A. Liria Chaves Hermanos, asistiendo los







Terminos bonificados que despues firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria de este dia, la que abarca por la presidencia se dio principio al acto por la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada.

Divididos seccion termino para acordar junta Municipal

Acto suprimido, se procedio a la division en secciones del termino municipal para el nombramiento por voto unico de los jurados municipales, segun determinamos el anterior 65 de mayo, lo que se llevo a cabo en la siguiente forma:

Seccion primera: Calles: Plaza de la Concepcion, Principe, Santos, Venereo y Terana para tres vocales

Seccion segunda: Calles Jesus, Juan de Coro, Aurora, Concejo y San Lorenzo, para tres vocales

Seccion tercera: Calles Polonia, Perla, Castillo y Vico, para tres vocales

Seccion cuarta: Calles Clara, Santa Maria, Parroc, Colechillo, Altagor y Loreto para tres vocales.

Aprobar lista pobres

Asi mismo se acuerda aprobar por el Ayuntamiento la lista de beneficiarios, que ha de ser en el presente año

Anterior alcaidía se proceda a verificar posesiones etc

Asi mismo se autoriza a la autoridad de Presidencia en vista de los manifiestos que se han presentado por la misma, para que se forme un albarán de los caminos vecinales Fuentes y Pilares de la poblacion y asi mismo, se autoriza a la presidencia para que instruya en la lista de beneficiarios a cualquier vecino pobre que con fundadas razones lo solicite, asi que para ello, preciso remitir al Ayuntamiento



Tras haberse oído otros asuntos de que tra-  
tara, se dio por terminada el acto, leván-  
tando a la sesión y extendiendo de la presente  
acta que firman todas las señoras asis-  
tentes con ungo el Secretario inferior de  
que certifica con.

Luis Charvel Eugenio Caro

Teodoro Garrido Antonio Leal  
Goribio Rodríguez Martín Pedrosa  
José Garrido

Antoni Gil Manuel Becerra

Joaquín de la  
Joaquín

Ordinaria del día 14 de Enero de 1917  
En la Villa de Higuera de rangas  
entre las diez horas del día entró de  
Cerro de mil novecientos sesenta y siete, re-  
pentinamente, bajo las banderas consistoriales de ayun-  
tamiento, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde don Luis Charvel Hermano  
asistiendo las tres concejales que des-  
pués firman al objeto de celebrar la or-  
dinaria de este día. La que al ser esta  
por la Presidencia, se dio principio al acto  
por la lectura del acta de la anterior  
que fue aprobada.  
Seguidamente se procedió al nombramien-  
to de las siguientes comisiones  
de Hacienda: el Alcalde y los concejales  
Sr. Garrido, Gil y Rodríguez.

Membrado Comisiones  
ayunt.







de obras públicas. - los sueldos y honorarios de los  
comisarios y de curas  
Inmersiones y festejos. - San Fernando, Puerto y Linares  
de orden público. - Hrs. Compañeros, Suelo y el  
Alcalde

aprobando pago cuentas  
quintas

Este segundo, el Sr. Alcalde presenta una cuenta  
de gastos, importantes pesetas ochocientas en  
cuenta en obras públicas fuentes empotradas, cacerías etc  
al Ayuntamiento, de pines de examinarlas  
determinadamente, a cargo de aprobarlas, y que  
se formula el cargo al exp. tubo y artículos  
correspondiente del presupuesto

Tras haberse tratado el asunto de que  
tratan, se levantó la sesión, expediendo  
esta presente acta que firman los señores  
asistentes, con miyo el Secretario inter-  
vino de que certifique.

Luis Chaves                      Eugenio Caro

Teodoro Corrao

Antonio Leal

Manuel Becerra

Alberto Pedrosa

José María Rodríguez

José Garrido

Esteban Gil

Juan María  
García

Ordinaria del día 21 de Enero de 1911  
En la Villa de Higuera de Vargas y  
a las diez horas del día veintiocho de  
Enero de mil novecientos once y siete, se reu-  
nió en las Casas Consistoriales el Ayun-  
tamiento, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Luis de los Rios Hernandez, as-  
istido de los Hrs. Comisarios que se apun-  
taron en el objeto de celebrarse la sesión



en el día de este día, la que abierta  
por la presidencia, se dio principio  
al acto por la lectura del acta de la  
anterior, la que fue aprobada  
Acto seguido, se acuerda por unanimi-  
dad admitir las razones expuestas por  
la presidencia, autorizada la Alcaldía  
ordene los pagos de créditos anteriores  
reconocidos, a medida que los mismos  
vayan permitiendo, sin perjuicio de  
exponer en su día en conocimiento de  
la Corporación, los que en virtud de  
esta autorización se hayan efectuado  
siendo de su competencia establecer or-  
den de prelación de los mismos y en  
aquello que sea protesta de  
esta Corporación en tal caso

autorizando pagos créditos  
anteriores ejercicios

Los habiendo otros asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión, y firmaron  
la presente acta, que firman, los señores  
asistentes, con sus respectivos Secretarios  
interinos de que certifico.

Enr. Chaves                      Eugenio Garo

Teodoro Corrado                      Antonio Leal

Fernando Rodríguez Alberto Pedrosa  
José Garrido

Antonio Gil

Manuel Buena

José María  
Prieto





Ordinaria del dia 28 de Enero de 1917

En la Villa de Figueras de Targas, siendo las diez ho-  
ras del dia veintiocho de Enero de mil nove-  
cientos dieciocho, se reunió en las Casas Consistoria-  
les el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor  
Alcalde don Luis Chaves Hernandez asistiendo  
los Señores Concejales que despues firman, al obje-  
to de celebrar la ordinaria de este dia, la que abier-  
ta por la Presidencia, se dió lectura del Acta de la  
anterior, la que fue aprobada.

Concediendo rescindon

Acto seguido se ordenó por la Presidencia se diese  
lectura de las instancias de Lore Cadena Jimen,  
María Preciados Jimena y Francisco Alvarez Gil  
que solicitan se les incluya en el Padrón vecinal  
de este Municipio y el Ayuntamiento acordó se les  
incluya como igualmente a sus familias.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia  
Oficial y Protocolaria de la ultima semana y el  
Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por  
quien correspondia se cumplimenten las disposicio-  
nes que en la misma se contienen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se  
dió por terminado el acto levantándose la sesion  
y celebrándose la presente Acta que firman to-  
dos los Señores asistentes conmigo el Secretario inte-  
rino que certifico.

Luis Chaves

Eugenio Caro

Severo Corrado

Felipe Pineda

Antonio Led

Alfredo Pedraza

Jose Garrido

Antonio Gil

Manuel Barba

Francisco  
Jimena



Ordinaria del día 4 de Febrero de 1917

En la Villa de Higuera de Vargas y a las diez ho-  
ras del día cuatro de Febrero de mil novecien-  
tos diecisiete, reunidos en las Casas Consistoriales  
el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Luis Chaves Hernández asistiendo los  
Señores Concejales que después firman al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria de este día la que  
abierto por la presidencia, dióse principio el acto  
por la lectura del Acta de la anterior que fue apro-  
bada.

Apurando cuentas

Acto seguido, el Señor Presidente presentó una  
cuenta de gastos efectuados en reparaciones de  
aceras y empedrados y locales de Escuelas im-  
portante.

El Ayuntamiento, después de un detenido exa-  
men de las mismas, acordó aprobarlas y que  
se gire el gasto con cargo a los capítulos y ar-  
tículos correspondientes del Presupuesto.

Concediendo pensión

Equitativamente se presentó una instancia de  
Antonio Mera Jata que solicita la inclusión  
con su familia en el Padrón de vecinos de este  
pueblo, a lo que el Ayuntamiento acordó acceder  
a lo solicitado.

Dios habiendo más asuntos de que tratar, se le-  
vantó la sesión entendiéndose la presente Acta que fir-  
man los Señores asistentes esumigo el Secretario interino  
que certifica.

Luis Chaves

Eugenio Caro

Teodoro Corrado

Fortaluis Rodríguez

Antonio Leal

José Garrido Alberto Pedrosa

Manuel Mera Jata

Manuel Mera Jata





Ordinaria del día 11 de febrero de 1917

En la Villa de Biquera de Vargas, siendo las diez ho-  
ras del día once de febrero de mil novecientos  
diei y siete, reunido en las Casas Consistoriales el  
Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Luis Chaves Hernández asistiendo los Señores  
Concejales que después firman el objeto de cele-  
brar la ordinaria de este día la que abierta por  
la Presidencia, se dió principio al acto por la  
lectura del Acta de la anterior que fue aprobada.  
Acto seguido, se dió cuenta de la correspondencia  
especial y Boletines de la última semana y el  
Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por  
quien correspondiera, se cumplieren las disposicio-  
nes que aquella contiene.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
se dió por terminado el acto levantándose la  
sesion de la que se extendió la presente Acta  
que la firman todos los Señores asistentes, con-  
suegro el Secretario interino que certifica

Luis Chaves Eugenio Caro

Eduardo Corrado

Roberto Rodriguez Antonio Leal

Alberto Pedrosa

Jose Garrido

Manuel Becerra

Joaquín (Real)

Antonio Gil y Triunfo

Extraordinaria del día 15 de febrero de 1917

En la Villa de Biquera de Vargas, siendo las  
diez horas del día quince de febrero de mil no-  
vecientos diei y siete, previa convocatoria en fer-  
ma, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayunta-

Correspondencia





Memorando Junta  
Municipal

quinto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Chaves Hernandez asistiendo los Señores Concejales que despues firman el objeto de preceder como previamente estaba anunciado al voto de los cotos que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal, anunciandose tambien este acto a toque de campana como previene la vigente Ley Municipal, lo que dio el resultado siguiente Por la Seccion primera Sr. Don Juan Pardo Guallo, Juan Rodriguez Lerao y Francisco Peralta Ruiz Por la Seccion segunda Sr. Antonio Bonagan Garcia y Sr. Manuel Hernandez Alar y Sr. Antonio Lerao Madrigal

Por la Seccion tercera Sr. Francisco Felipe Suro y Sr. Andres Dominguez Peler.

Por la Seccion cuarta Sr. Luis Rodriguez Romanco, Manuel Peralta Ruiz y Sr. Martin Vazquez. Extraidos los cinco nombres antes expresados numero igual al de Concejales que corresponden a este Municipio y que esta la conforme esta designacion con el numero de Secciones en que estaba dividido el termino municipal, despues de aprobar y firmar el Acta de la anterior, se acordó que por la Alcaldia Presidencia se notifique a los referidos en designacion y no habiendo otras dudas de que tratar indicadas en la papelita de convocatoria, se dio por terminado el acto de que go, el Secretario interino, certifico

Luis Chaves  
Eugenio Carro  
Teodoro Torrado  
Antonio Sosa  
Jose Garrido, Alberto Pedrosa  
Manuel Dacerra, Justo Rodriguez  
Francisco Lopez





Ordinaria del día 18 de Febrero de 1917

En la Villa de Figuera de Vargas y a los diez horas del día diez y ocho de Febrero de mil novecientos diecisiete, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernandez asistiendo los Señores Concejales que después firman el objeto de celebrar la ordinaria de este día la que fue abierta de orden de la Presidencia dándose principio al acto por la lectura del Acta de la anterior que fue aprobada.

Fija cupo consumo 1917

Acto seguido se ordenó al infrascripto secretario interino para lectura cívica lo hizo del Boletín Oficial de fecha catorce del actual en el que se fija el cupo de consumos para el tercio y atenciones de primera sursumma para este año en la cantidad de once mil novecientos cincuenta y una pesetas treinta céntimos y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Membrando Medios y trabajos reparaciones Quintos

Seguidamente se acordó también designar para las Operaciones de recenseamiento y talla de los moros del actual recemplar y de los tres anteriores sujetos a revisión, los Facultativos Don Enrique Navarro Sanchez y Don Francisco Prieto Moreno y al Sargento Titular Don Serafín León, abouandose a los dos primeros las cantidades que para este servicio tiene consignadas el Ayuntamiento y al segundo la gratificación de diez pesetas y todos estos gastos en cargo al capítulo primero artículo sexto del Presupuesto.

Bando ley cura

Acto seguido por la Presidencia se hizo saber que según preceptiva la Ley de Cera de diez y seis de Mayo de mil novecientos dos, quedaba terminantemente prohibida la cera desde el quince del actual hasta el treinta y uno de agosto y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por la Alcaldía se publiquen bandos haciendo saber al vecindario el periodo de veda y que sean conepidos.



cuyo preceda los infractores.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente Acta que firman como los Señores asistentes de que yo, el Secretario interino, certifico.

Luis Chaves      Eugenio Caro

Teodoro Corrado      ~~Francisco~~ Leal

Jose Garrido      Alberto Pedrosa

Rosario, Rodrigo      Manuel Becerra  
Joaquín Díaz  
Hernán

Ordinaria del día 25 de Febrero de 1917

En la Villa de Higuera de Vargas siendo las diez horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos diecisiete, se reunió en las Casas Concejales el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Luis Chaves Hernández asistiendo los Señores Concejales que después firmaron al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que fue abierta por orden de la Presidencia y se dio principio al acto por la lectura del Acta de la anterior, la que fue aprobada.

Correspondencia

Acto seguido se dio lectura del Boletín Oficial de fecha veintitres del actual en el que se fija el cupo de Centingenta Provincial que para el presente año tiene que satisfacer este Ayuntamiento y que es la cantidad de cuatro mil novecientos setenta pesetas, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Notificando a los señores

vocales junta asociados

Seguidamente el Señor Presidente hizo saber a



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





la Cooperacion de haber notificado a los individuos a quienes se nombró en su nombre el nombramiento de Vocales asociados para formar parte de la Junta Municipal y que ninguno de estos habia formulado protesta ni reclamacion alguna, aceptando de buen grado sus nombramientos y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto levantándose la sesion y extendiéndose la presente Acta que firman todos los señores concurrentes cumiéndose el Secretario interino que certifica

Juan Chaves      Eugenio Gato

Cecilio Ferrado      Antonio Lera

José Garrido      Alberto Pedrosa  
Felicis Puchungo

Manuel Becerra      Ruben Gil  
Francisco Lopez  
Juan Vito

Extramunicipal del día 16 de Febrero de 1917

En la Villa de Higuera de Vargas, siendo las diez horas del día veintiseis de Febrero de mil novecientos dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reunió en las salas existentes en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luis o Chaves Hernandez existiendo los señores concejales que despues firman al objeto de revisar y fijar las cuentas del año mil novecientos dieciséis, la que fue abierta por orden del Señor Presidente dando por





Fijando cuentas 1916

cipio en la siguiente forma:

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales, correspondientes al año mil novecientos dieciséis a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudieran ser examinadas en el expediente de su tramitación. Breve la idea se le comunicó, el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el Cargo asciende a treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas treinta y cuatro centimos y la Data treinta y tres mil novecientos cincuenta y seis pesetas cuatro centimos, resultando una existencia para el siguiente año de ochocientos noventa y ocho pesetas treinta centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose auto al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Después de haberse oído el asunto de que trata, se levanta la sesión manifestándose extender la presente acta que firman todos los Sres. asistentes reunidos el Secretario interior que certifica.

Juan Chaves Alberto Pedrosa

Eduardo Ferrado

Eugenio Caro

Antonio Leal

Roberto Rodríguez

Manuel Becerra

José Leal  
Secretario





Extrordinaria del día 5.º de Marzo de 1917  
 En la Villa de Higuera de Vargas siendo las diez de la  
 mañana del día primero de Marzo de mil novecientos die-  
 y siete, previa convocatoria en forma, se reunió el  
 Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la presi-  
 dencia del Señor Alcalde don Luis Chaves Hernández asis-  
 tiendo los Señores Concejales que abajo firman y abierta la  
 sesión por el Señor Presidente, se dió principio al acto  
 por la lectura del acta del anterior, la que fue aprobada  
 y firmada.

Nombrando primera  
 Municipal de Población

Acto seguido, el Señor Presidente interino que, por mi el Sec-  
 tario, se dió lectura del Decreto Oficial número cuarenta  
 y dos de veintiocho de Febrero último en que se ordena  
 un Circular de este día, la reconstitución de la Junta Muni-  
 cipal del Curso de Población en la forma que taxativa-  
 mente determina el artículo veintiocho de la Instrucción  
 de veintiocho de Julio de mil novecientos diez a fin de  
 prevenir la probable formación del Curso Electoral por la  
 Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. El  
 Ayuntamiento, se dió por enterado de la constitución de la  
 misma y que derivada por virtud de la expresada  
 Instrucción, queda formada de la manera siguiente,  
 de cuyos nombramientos se debe dar cuenta inmediata-  
 ta, a los interesados: Presidente: El Alcalde don Luis  
 Chaves Hernández: Vicepresidente: El Presidente de la Junta  
 Municipal del Curso: don Enrique Ramos Sanchez: Vocales:  
 Primer Viente Alcalde don Eugenio Carr Tejero: Segundo Viente  
 Alcalde don José Sancho Jimeno: Don Municipal don  
 Francisco Jara Campañin: Cura Párroco don Santiago  
 Hermán Merlín: Vocales Junta Reformas sociales don Manuel  
 Sanchez Saranaga: Maestros de Escuela: don Juan Rodríguez  
 Bea y don Severino Muñoz Jimen: Comandante del punto  
 de la Guardia Civil don Américo Jarama Monter. Pero  
 habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por ter-  
 minado este acto levantando la sesión que



firmar todos los presentes conmigo el Secretario  
interino que certifico.

Luis Chaves Alberto Pedrosa

Eugenio Caro

Celedonio Ferradas

Foribio Rodriguez Manuel Becerra

Antonio Seal

Jaime ...  
...

Ordinaria del dia 4 de Marzo del 1917.

En la Villa de Higuera de Vargas siete las diez  
horas del dia cuatro de Marzo de mil novecien-  
tos diez y siete, se reunió en las Casas Consistoriales  
el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde Sr. Luis Chaves Hernandez acompañado de los  
Sres. Concejales que despues firman al objeto de  
celebrar la ordinaria de este dia, la que, abierta  
por la Presidencia, se dio principio al acto por la  
lectura de la anterior, la que fue aprobada y firmada.  
Acto seguido el Sr. Presidente ordenó que por  
mi el Secretario seiera cuenta de los Colegios  
y correspondencia oficial de la semana. El Ayun-  
tamiento quedó enterado. Y no habiendo mas asun-  
tos de que tratar, se dio por terminado el acto libran-  
do la sesion y extendiendo la presente acta que  
firmar todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario  
interino, de que certifico.

Correspondencia

Luis Chaves Alberto Pedrosa

Eugenio Caro

Celedonio Ferradas

Foribio Rodriguez Manuel Becerra

Jaime ...  
...



Ordinaria del día 11 de Marzo de 1917

En la Villa de Higuera de Vargas siendo las diez horas del día once de Marzo de mil novecientos diecisiete, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernández acompañado de los Señores Concejales que después firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la Presidencia, se dió principio al acto por la lectura de la anterior que fue aprobada y firmada. A este respecto, el Sr. Presidente presenta una solicitud del individuo de esta naturaleza Antonio Arias Jimen pediendo se le incluya como vecino a él y su familia en este Municipio. El Ayuntamiento, después de impuesta sobre las condiciones que a este propósito determina la Ley Municipal, acuerda acceder a la solicitud y que se le incluya en el padrón de vecinos de este pueblo.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión ordenando se expida la presente acta que firman todos los reunidos en unido, el Secretario interino que certifica,

Luis Chaves Alberto Pedrosa *Historico* Jefe  
Eugenio Caro  
Teodoro Ferrado

Manuel Becerra

Joaquín Huán

Don Benito Rodríguez

Ordinaria del día 18 de Marzo de 1917

En la Villa de Higuera de Vargas, siendo las diez horas del día dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernández acompañado de los



Señores Concejales que después firman al objeto de celebrarlo ordinario de este día la que abierta por la Presidencia, se dió principio al acto por la lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Aprovar cuenta gastos

Ato seguido el Señor Presidente presenta una cuenta de gastos de seiscientos setenta y cinco pesetas cinco céntimos importe del suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal del cuarto trimestre de mil novecientos diecisiete por el Farmacéutico Titular Señor de Miguel. El Ayuntamiento, después de examinar detenidamente la razón del gasto y a la vista las recetas que lo motivan acuerda aprobarlo, ordenando un pago contra el capítulo y artículo correspondiente del presupuesto corriente. Seguidamente se dispuso por la Presidencia se diese lectura a los Decretos Oficiales de la Provincia y correspondencia oficial de la semana de que el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Correspondencia

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión ordenando la presente acta que firman con el Señor Presidente todos los reunidos de que yo, el Secretario interino, certifico.

Señor Chavés Alberto Pedrosa

Eugenio Caro

Tevodoro Ferrado

Manuel Becerra

Pedro Rodríguez

Antonio Leal

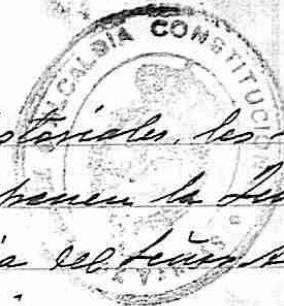
Junta municipal. *Manuel Leal*

Extraordinaria del día 22 de Marzo de 1917

En la Villa de Higuera de Torres siendo las diez de la mañana del día veintidós de Marzo de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el sa-







ten de actos de las Casas Conventuales, los señores que al  
 margen se expresan que componen la Junta Municipal  
 de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Luis Ojano Bermúdez, previa comparencia al efecto  
 y con asistencia de mi el infrascripto secretario, se abrió  
 la sesión extraordinaria dando lectura por orden del  
 Sr. Presidente al Acta celebrada por el Ayuntamiento  
 en (dici y ocho del actual) veintiseis de febrero último  
 en la que acordó la Corporación fijar las cuentas de  
 este Municipio correspondientes al año mil nove-  
 cientos diez y seis.

Y en forma de acta, 1916

Entendidos los señores asociados de dicho acuerdo en virtud  
 de las obligaciones que le impone el párrafo segundo del  
 artículo ciento noventa y uno de la Ley Municipal vigente,  
 se acordó nombrar en comunión a Don Serafín La-  
 rra Guallo, Don Luis Adalberto Román y Don Manuel  
 Juanelo Ruiz para que examinadas citadas cuentas  
 y emitan un dictamen ordenando al secretario las  
 facilidades cuantitativas y antecedentes que sean necesarios  
 al buen desempeño de su cometido. Y dando por termi-  
 nada la sesión, se extendió la presente acta que  
 firman con el Sr. Presidente los señores asociados  
 conmigo el secretario interino que certifica  
 dici y ocho = entre paréntesis = no vale.

Luis Ojano Diego Campaño  
 Eugenio Caro Alberto Pedrosa  
 Manuel Herrera Toribio Rodrigo  
 Serafín Larra Eudoro Ferrada  
 Guadalupe Domínguez Manuel Herrera  
 Juan Peláez Antonio Linares  
Luis Requero  
Juan Ruiz



Extraordinaria del día 27 de Marzo de 1917

En la Villa de Sagurade Torgos siendo las diez  
horas del día veintinueve de Marzo de mil novecien-  
tos diecisiete, reunidos en sesión los señores voca-  
les asociados, auctades al margen bajo la presi-  
dencia de don Francisco Felipe Churo, vocal elegi-  
do por la misma, con objeto de celebrar sesión ex-  
traordinaria a fin de discutir el dictamen de la Comi-  
sion puesta a las cuentas municipales de esta locali-  
dad correspondientes al año mil novecientos diecisiete,  
leído que fue por el secretario interino, se acordó  
por unanimidad aprobarlas en todas sus partes el  
referido dictamen sin alteración alguna por hallar-  
lo anejado a justicia y que para los efectos prevenidos  
en el artículo ciento veintea y cinco de la Ley Comuni-  
cupal vigente se puedan remitir los originales  
al Churo Gobernador Civil de la Provincia juntamente  
con el expediente de examen y censura de las  
mismas. En lo acordado, y habiendo por terminado  
el acto y extendiéndose la presente que firman  
todos los asistentes conmigo el secretario inter-  
ino que certifico.

Aprobando cuentas 1916

Luis Chaves	Manuel Becerra
Eugenio Caro	Alberto Pedrosa
Manuel Sanchez	Juan Felipe
Serafin Ferris	Eduardo Ferrado
Juan Domínguez	Antonio Sed
Antonio Sed	Luis Requero
Diego Campaño	Foribis Rodrigo
	Juan Antonio







Ordinaria del día 1.º de Abril de 1914

En la Villa de Higuera de Vargas, siendo las diez horas del día primero de Abril de mil novecientos dieciséis, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luis Chaves Hernández acompañado de los Señores Concejales que después firmaron al objeto de celebrar la ordinaria de este día la que, abierta por la Presidencia, se dio principio al acto por la lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Recavando anteriormente para pagar créditos anteriores ejercicios

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que en cuenta a la Corporación al dar principio el ejercicio actual, quedaron como resultas del anterior varios créditos contra este Municipio para el pago de los cuales se va recabar la correspondiente autorización. Pido lo expuesto y teniendo en cuenta el criterio que se sustenta en las siguientes disposiciones referentes a Contabilidad según las cuales el Presupuesto municipal debe considerarse ampliado en los resultados del anterior por medio de la liquidación de créditos y débitos, el Ayuntamiento unanimemente acordó: que por el Señor Presidente como Ordenador de pagos se dispusiera dentro de los medios económicos que ofrezca la Caja Municipal, todas aquellas que, estando justificadas y teniendo consignación en los respectivos presupuestos, se reclamen por los acreedores. (Acto)

Aprobando gastos

Acto seguido por la Presidencia se presenta una cuenta de partes de quinientas cuarenta y siete pesetas ochenta céntimos importe de las medicinas facilitadas a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Señor De Miguel en el primer trimestre de este año. El Ayuntamiento, después de examinarlas detenidamente teniendo a la vista las recetas que motivan el parte, acuerda aprobarlas y que se formulen el cargo contra el capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto.



Concediendo vecindad

puerto.  
Seguidamente el Señor Presidente presenta a la Ser.  
parecer dos instancias de los individuos Francisco  
Jenuacu, José Simón Morales en solicitud de que les  
sea admitida la vecindad en este Ayuntamiento. El  
Ayuntamiento, después de impuesto seiscien las condi-  
ciones que prescribe la Ley Municipal vigente,  
acuerda acceder a la solicitud y que sean inclui-  
dos en el Padrón de vecinos de esta Villa.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se des-  
por terminado el acto, levantando la sesión que fir-  
man con el Señor Presidente, todos los señores asistentes  
al acto de que go. el teniente interior, certifico = Acto =  
entre parientes = no vale. Manuel Durra

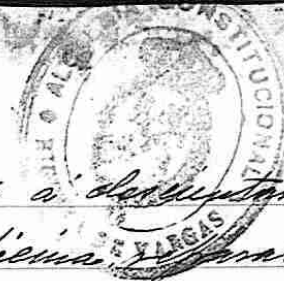
Señor Jefe Alberto Pedrosa  
Eugenio Caro  
Leodoro Ferrado  
Antonio Sed  
Diego Campana Forero Rodrigo  
Juan Manuel  
Fruite

Ordinaria del día 8 de Abril de 1917

En la Villa de Higuera de Vargas, siendo las diez ho-  
ras del día ocho de Abril de mil novecientos die-  
y siete, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayun-  
tamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Luis Manuel Barquero acompañado de los  
Señores Concejales que después firman al objeto  
de celebrar la ordinaria de este día, la que, abierta  
por la Presidencia, se dio principio al acto por la  
lectura de la acta anterior que fue aprobada y firmada.  
Seguidamente el Señor Presidente presenta - varias

Aprobando actas





cuantos de gastos ascendentes a descritos recuenta y los  
perpetos por material de oficina y otros que se le suma  
telefónica y suscripción de este año de la faceta de Adminis-  
tración local. El Ayuntamiento, hecho cargo de la razón  
del gasto y después de examinado obtenidamente, acuer-  
da aprobarlo y que se formule el cargo contra el capi-  
tulo y artículo correspondiente del presupuesto vigente.

Y en adelante como acuerdo de que trata, se dio  
por terminado el acto, levantando la sesión que firman  
con el Señor Presidente, todos los señores asistentes al acto  
de que yo, el secretario interino, certifico.

Luis Chaves Alberto Pedros Antonio Leal  
Eugenio Caro  
Manuel Mierria  
Diego Campanón  
Teodoro Ferrando  
Florencio Rodríguez

Ordinaria, del día 15 de Abril de 1917.  
J. M. Rodríguez  
Sec. int.

En la Villa de Higueruela de Vargas, siendo las  
diez horas del día quince de Abril de mil nove-  
cientos diecisiete, se reunió en las Casas Consistoriales  
el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcal-  
de Don Luis Chaves Ferrando acompañado de los se-  
ñores Concejales que después firman al objeto de ce-  
lebrar la ordinaria de este día, la que, abierta por la  
Presidencia, se dio principio al acto por la lectura de  
la anterior que fue aprobada y firmada.

Aprobando gastos

Seguidamente, por la Presidencia se presentaron va-  
rios cuentas de partes ascendentes a perpetos cincuenta  
y seis, cincuenta centavos por dietas facilitadas a Dic-



go Campaño Lima, como comisionado por asuntos de Quintas y por material empleado en reparaciones de la línea telefónica. El Ayuntamiento, acordó aprobar el gasto y que se formase un cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

Reclamación pecuaria  
Exposición al municipio

Seguidamente se hizo presente a la Corporación la imposibilidad de ultimar en forma el recuento de la ganadería a los efectos del amillaramiento, pues como es sabido, el cupo de este pueblo, aumentado unas veces por causas puramente incidentales que no debieran tenerse en cuenta, otras por errores no subsanados, aún no comprende al número de cabezas de ganado existente, el cual, por el contrario, va disminuyendo notablemente por la mayor extinción de los cultivos, y sobre todo, por los reducidos límites de nuestros términos y la desaparición de unos ganaderos de muchos vecinos que, al amparo de unas medievales rentas que las que hace ya muchos años vienen ganando las Señoras, explotan pocas fuera del término con ganados que contribuyen a esta Villa.

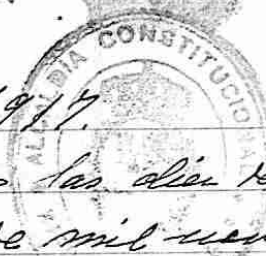
Entendido el Ayuntamiento, acordó que una comisión que comprendían los Señores Javiero y Becerra, redactó un informe razonado en cuanto al asunto y, hecho, se envió a la sesión extraordinaria al Ayuntamiento, Junta pericial, y un número de contribuyentes igual al número del Ayuntamiento y de los mayores cuotas para adoptar las resoluciones que procedan.

Y se levantó la sesión, firmando los Señores presentes que certifico

Diego Campaño Alberto Pedrosa  
Eugenio Cava Manuel Becerra  
Boribio Rodríguez Eusebio Torrado  
Antonio Leal  
Diego Campaño Juan José  
J. B. B. B.







Extraordinaria del día 17 de Abril de 1917.

En la Villa de Higuera de Vargas siendo las diez de la mañana del día die y siete de Abril de mil novecientos die y siete, previa convocatoria al efecto, presidida por el Sr. Alcalde Don Luis Chaves Bernáudo, se reunió el Ayuntamiento en la Junta pericial y los mayores contribuyentes cuyos nombres se expresan al margen en cumplimiento de lo acordado en la sesión ordinaria del día quince del actual.

Reclamación por presunta Informe Comisión y aprobación recurrente

Abierta la sesión, se dio cuenta del motivo de ella y seguidamente se procedió a la lectura del siguiente Informe: La Comisión que suscribe, en vista de los datos que amaja el recurrente de ganadería, de los antecedentes que obran en las Oficinas Municipales y de los datos que al efecto ha adquirido, empiezo por afirmar que el cupo de contribución presunta asignado a este Municipio (35.111'25 pesetas) es mayor en relación a la ganadería existente en pesetas que las que vienen indeludablemente contribuyendo este pueblo al Estado.

Varios son las causas que han motivado tal anomalía: los terrenos del término destinados al cultivo rotaban hace algún tiempo lo mas cada tres años, ya fuera por el menor valor de los cordos por cualquiera otros motivos que indudablemente rotaban estimulados para la labor de las tierras quedando estas en cambio y en una saturación adecuada periódicamente al portar del ganado, lo que en forma hay en un mayoría se siembra con constantemente; existía una clara media relativamente raras, hay con telebun- te desaparecida que, no encontrando campo suficiente dentro de los reducidos límites de nuestro término, explotaba deheras en arriendo en otros un parajes que aquí contribuían; y por último, ciertos factores recientes y concretos de este desequilibrio para el año mil novecientos seis, se supletivo un recurrente



de ganadería que surciese la aprobación de la Administración de Contribuciones en el que, por error material, se duplicaron los líquidos imponibles de todo el ganado vular, haciendo aumentar el cupo a parte algunas emperraciones que resultaron en 2513'50 pts, que sumadas a <sup>pts</sup> a que ascendió la ganadería que figuraba a nombre de Don Dominio Juan de Baer hijo de Don Cecilio Salguero Juan de Baer, toda i envi toda en Portugal hacen un total de <sup>pts</sup> pts que resulta agraviado el Municipio. Del estado de cosas ha podido resultar por no haber tenido racion las reclamaciones contra los interesados y forma de contribuir el cupo, figurando ganado sin edad para ello i apareciendo en más edad que tenía, reclamaciones que si por estemporaneas i por otras causas han sido constantemente atendidas, no por eso dejan de ser justas en el fondo. Esto, en cuanto a las hechas: bajo el punto de vista legal, encuentra esta Comisión dudas respecto a la forma de tramitar y hacer valer las reclamaciones extraordinarias de agravio cuya iniciación no debe en modo alguno aplazarse. Según el Reglamento, prosede tan solo, al hacer el reparto: pero como este ha de ser reflejo fiel del amillaramiento el cual no puede cubrir el cupo, entendiéndose esta Comisión que debe elevarse desde luego la reclamación a la Administración de Hacienda con los requisitos legales y enviar el recuento cubriendo el cupo, por haciéndose cuenta las reclamaciones formuladas y aportando solo a reserva de que de ellas y de la extraordinaria de agravio pueda resultar, pues inicialmente así, por la decisión de la Administración podría venir en conocimiento de la interpretación que debe darse el Reglamento en relación a las discordancias que en el se notan: Figura de Toros 16 de Abril de 1919: José Sanudo:







Al Sr. Manuel Becerra:

Después de haberse determinado el procedimiento que se acordó para el cumplimiento de sus deberes en todos sus puntos, se acuerda que la Alcaldía se quede de ahora en adelante cumpliendo.

En su habiendo sus asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmados todos los señores de que certifico.

Luis Chaves Alberto Pedrosa Antonio Sed

Eugenio Caro

Teodoro Ferrado

Manuel Becerra

Diego Campaño

Por D. D. Rodrigo

[Signature]

[Signature]

Ordinaria del día 22 de Abril de 1917.

En la Villa de Higuera de Vargas, siendo las diez horas del día veintidos de Abril de mil novecientos diecisiete, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Chaves Hernández acompañado de los Señores Concejales que después firman al efecto de celebrar la ordinaria de este día, la que, abierta por la Presidencia, se dió principio al acto por la lectura de la anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se hizo presente por la Presidencia la necesidad de alquilar un local para Escuela de Niñas por falta de capacidad del que hay en uso para la instalación de las dos Escuelas en que ha venido a convertirse la que antes existía al no ampliarse. A este fin se ha ofrecido la casa que Señora María Josefa Villanueva Remon de Freneses posee en la calle Nueva número doce, ofrecimiento que entiendo debe aceptarse al ser lo que es difícil sino imposible encontrar otro que sea más conveniente.

Contrato de alquiler casa Escuela niñas



cho cargo de las anteriores por parte el Ayuntamiento y es-  
tando todos los señores de la casa aludida, presente Do-  
ña Maria Josefa Villanueva, se procedió a normalizar por  
ambas partes el siguiente

### Contrato

- 1.º "Señora Maria Josefa Villanueva, amada al Ayunta-  
miento por tiempo de tres años unidos desde pri-  
mero de Junio de mil novecientos diez y siete la casa  
de su propiedad número doce de la Calle Nueva
- 2.º El precio del arriendo será el de ciento ochenta  
pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos.
- 3.º Serán de cuenta del dueño de la finca las obras ne-  
cesarias para conservar en buen estado de servicio,  
siempre que no se trate de desperfectos causados por el  
uso abusivo de la misma, pues en este caso, corren de  
cuenta del Ayuntamiento.
- 4.º Este contrato se prorrogará automáticamente por periodos  
de tres años siempre que por ninguna de las dos par-  
tes se avisare en contrario con tres meses de anticipa-  
ción a su termino.
- 5.º Las obras que se efectuaran en el local para adap-  
tarlo a las conclusiones necesarias del fin a que se  
destinan, las costeará el Municipio el que se rein-  
tegrará de esta suma reservándose la renta fijada  
al local hasta el completo pago de las mismas.
- 6.º Las dos partes se someten a los costumbres del país  
en todo lo que no está previsto en este contrato."

Acto seguido se autoriza por el Municipio a la  
Alcaldia para que disponga la ejecucion de las obras  
necesarias segun el contrato que precede girando  
su importe al capitulo y articulo  
correspondientes del Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar, se levanta la sesion  
estudiando la presente Acta que firman





Los señores sucesivamente asistieron el secretario  
interino de que certifico  
Luis Chaves Alberto Pedrosa  
Eugenio Caro

Manuel Beerra  
Teodoro Ferrada  
Antonio L...  
Fotibio F...  
Diego Camp...  
Joaquín...

Ordinaria del día 29 de Abril de 1917

En la Villa de Mérida de Vargas siendo las diez horas del día  
veintinueve de Abril de mil novecientos diecinueve se  
reunio en las salas consistoriales el Ayuntamiento bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hermano al efec-  
to de celebrar la ordinaria de este día, la que, abierta por  
la Presidencia, se dio principio al acto por la lectura de la  
acta que fue aprobada y firmada.

Cuenta reclamada de pago  
por atrasos de D. Enrique  
Romero

Acto seguido, por la Presidencia se dio cuenta hecha vi-  
do presentada instancia por el Medico Don Enrique Romero Sanchez  
en solicitud de que se le abonen pesetas que se le adeu-  
dan por los servicios que como Titular de este Municipio ha desempeñado  
pertenciente a los años mil novecientos once, quince y diecinueve.  
El Ayuntamiento, atendiendo lo jurto de los ramos alegados por Don  
Enrique Romero Sanchez y resuelto aliprevision de dictamen a este  
fin, acuerda que por el Medico como ordenador de pagos no dispenga que,  
considerando de preferente abonen los servicios a la Re-  
sidencia Municipal y lo jurto de lo solicitado, se abo-  
nen al Sr. Romero las cantidades reclamadas y que  
sea por los informes facilitados las que se le adelanten  
dirigiendose el cargo al Presupuesto corriente y por  
otras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se



Levanta la sesión, entendiendo la presente Acta que fir-  
man todos los presentes de que certifico

Luis Chaves Abanto Pedroso

Eugenio Carro

Eduardo Torado

Manuel Merino

Francisco Frutos

Francisco Led

Diego Campañón

Ordinaria, del 6 de Mayo de 1917.

En la Villa de Figueras de Vargas, siendo las diez  
horas del día seis de Mayo de mil novecientos  
diez y siete, se reunió en las Casas Consistoriales el  
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde don Luis Chaves Bermudez al objeto de cele-  
brar la ordinaria de este día, la que, abierta por  
la Presidencia, se dió principio al acto por la lec-  
tura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Concediendo vecindad

Seguidamente por la Presidencia se dió cuenta de  
las peticiones de Felice Laramillo Campañón de que  
se le conceda la vecindad en este Municipio, acor-  
dándose así por unanimidad por resultar, según los  
informes adquiridos, con consideración legal al  
efecto.

Correspondencia

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones  
especiales y correspondencia de la semana  
aguardando el Municipio, quedar entendido.

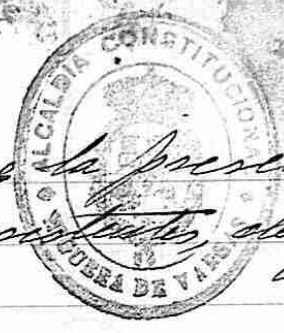
Aprobando gastos

En el mismo acto fueron presentadas va-  
rias cuentas de gastos importantes e incurridos  
por el Ayuntamiento, las que después de examinadas  
seguidamente, fueron aprobadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar







se levantó la sesión extendiéndose la presente  
Acta que firman todos los señores asistentes, de que  
certifico.

Luis Chaves	Alberto Pedrosa
Eugenio Cava	Manuel Bieerra
Francisco Rodríguez	Teodoro Ferrado
<i>[Signature]</i>	Antonio
<i>[Signature]</i>	Diego Camparón
	Joaquín

Extraordinaria del día 8 de Mayo de 1887.

En la Villa de Figuera de Vargas siendo las diez ho-  
ras del día ocho de Mayo de mil novecientos  
ochenta y siete, previa convocatoria al efecto y presidido  
por el Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hermansola,  
se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales  
para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo  
treinta y segundo del Reglamento de Contribución Terri-  
torial, proponiendo y nombrando los peritos repartidores  
que han de intervenir en los repartos que se ejecu-  
cionen por este Municipio durante el tiempo actual.

Nombrando junta pericial

"Dada cuenta del expediente instruido para proce-  
der a la renovación de la mitad de los individuos  
de la Junta pericial de esta Villa con arreglo a lo dis-  
puesto en los artículos 3.º y siguientes del Reglamento pa-  
ra la contribución territorial de 30 de Septiembre  
de 1885, vista las relaciones que en el mismo se han es-  
tampado por la Secretaría del Ayuntamiento, la prime-  
ra de las cuales expresa el número y nombre de los  
peritos a quienes corresponde votar por razón de anti-  
güedad y la segunda comprende todos los contribu-  
yentes por territorial de este término debidamente clasifi-  
cados y apareciendo estas conformes estos datos con  
los antecedentes respectivos traídos a la vista, la Corpo-  
ración acordó por unanimidad, declarar excluidos a los



individuos pertenecientes a la remoción de mil novecientos tres, que son los siguientes

N.º de Orden	Nombres	Grupo o categoría a que pertenece con	El vecindario de	Observaciones
<b>Peritos repartidores en propiedad</b>				
1	Don José Benachero Villanueva	1.ª	Vecino	Nombrado por el Ayuntamiento
2	Don Antonio Gal Sanguinés	1.ª	Id	Id por la Hacienda
3	" José Puente Campa	1.ª	Id	Id por la id
4	" Vicente Díaz Parera	1.ª	Forastero	Id por el Ayuntamiento
5	" José Luis Alame	2.ª	Vecino	Id por la Hacienda
6	" Esteban Ferrer Morina	3.ª	Id	Id por el Ayuntamiento
<b>Peritos repartidores suplentes</b>				
1	Don Fernando Serrano	1.ª	Vecino	Nombrado por el Ayuntamiento
2	Manuel Ramos Merchán	1.ª	Id	Id por la Hacienda

Y en su reemplazo nombrar por su parte el Ayuntamiento a los contribuyentes que se expresan a continuación

**Peritos repartidores**

Don Matías Alame Corti de la primera categoría y vecino de este pueblo. Don Bruno Ramos Trigueros de la primera categoría y vecino de Lera de las Caballeras y a Don Luis Antequera Moreno de la primera categoría y vecino de esta Villa.

**Perito suplente**

Don Francisco Luis Benachero Ferrer, de la primera categoría y vecino de esta localidad y que para el nombramiento de los otros tres y del suplente restante por parte de la Administración de Hacienda de la Provincia, se formen y remitan terminos en los individuos siguientes

1.ª Forma	2.ª Forma	3.ª Forma
Vecinos de la 1.ª categoría	Haciendados forasteros de la 2.ª categoría	Vecinos de la 3.ª categoría
D. Antonio Andrés León	D. Miguel Parra Lujan	D. Luis Colaparte Merchán





1.ª Forma Vecinos de la 1.ª categoría	Peritos repartidores 2.ª Forma Hacendados forasteros de la 2.ª categoría	3.ª Forma Vecinos de la 3.ª categoría
D. Antonio Panagari Paria	D. Sebastian Varques Riera	D. José Luis Fernando Ferrera
" Ramón Sancho Pascual	" Federico del Arco	" Félix Demaree Ripeller
	Suplementos	
" Pedro Antequera Buesco	" Juan Aguilar Camarero	" Nicolás Salguero Pinter
" Antonio Antequera Merced	" Manuel Ferrera Palomo	" Serafín Larín Cuella
" Matías Adame Cortés	" Manuel Flores Pascual	" José Lorenzo Camarero

Obedeciendo el número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento el de once igual al de individuos de que se compone esta Junta pericial, correspondiente en esta renovación la mitad de los mismos como se ha verificado, acordándose que, de conformidad y a los efectos prevenidos en el artículo 36 del mencionado Reglamento, se comunicue el nombramiento a los peritos repartidores y suplentes que la Corporación Municipal ha designado, haciendo lo propio respecto de los que la Administración elija, tan pronto lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía y transcurrido que sea el término legal sin que se formulen protestas o se resuelvan las presentadas, se constituya la Junta con los individuos al efecto nombrados y los que deban continuar como precedentes de la última renovación, dando principio su funcionamiento por la confección de repartimientos de la contribución territorial urbana para este veintiocho día y ocho bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernández."

Y no habiendo mas de que tratar, se levantó la sesión de que certifico.

Luis Chaves	Alberto Pedrosa
Eugenio Caso	Antonio del
Manuel Herrera	Tevodoro Ferrado
Fernando Rodríguez	Diego Campaño
	José María
	José María



Ordinaria del día 13 de Mayo de 1917.

En la Villa de Figueras de Vargas siendo las diez de la mañana del día tres de Mayo de mil novecientos diecisiete, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luis Echaran Hernández al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que, abierta por la Presidencia, se dió principio al acto por la lectura de la anterior que fue aprobada y firmada. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya cuenta a la Corporación al dar principio al ejercicio actual quedaron como resultas del anterior varios créditos contra este Municipio, para el pago de los cuales recaba la correspondiente autorización. Visto lo expuesto y teniendo en cuenta el criterio que se recuenta en las vigentes disposiciones referentes a rentabilidad, según las cuales, el presupuesto municipal debe cumplirse con pliego en los resultados del anterior por medio de liquidación de débitos y créditos. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que por el Presidente como Administrador de pagos se disponga dentro de los medios económicos que ofrece la Caja Municipal, todas aquellas que, estando justificadas y terminadas consignadas en los respectivos presupuestos se reclamen por los acreedores.

Reservando autorización para pagar los créditos de ejercicios anteriores

Aprobando todo gastado por extras sin autorización

En el mismo se acuerda aprobar todos los gastos que por las razones anteriormente expuestas se hallan efectuados durante el año.

En el mismo acto el Presidente manifestó que, importando a todos los vecinos las patriotas que el mundo adquiere en toda su extensión, la trascendencia, el alcance y la significación del acto tan grandioso de tan intensa espiritualidad efectuado en virtudes de Dios último por nueve mil ciento diecinueve.



Anterior a la alcal  
dia para que suscriba  
un album

principios de la Nación de los ramos mil doscientos  
coherente y una que la integran, los que en plena comuni-  
cion de sentimientos se unieron, con fervor al justo  
y merecido homenaje al mas bueno y generoso de los  
Municipios, después representados por sus mandata-  
rios ante el Sr. para exponer a su Rey los mas  
bello sentimientos de su admiracion y gratitud y de-  
mostrar de este modo a los países en guerra que  
el Pueblo Hispano se acuerda y toma parte en sus  
horribles aflicciones y que la Era de San Alfonso refleje  
fielmente el sentir colectivo, propone que estando en  
proyecto la edicion de un Album artistico conmemorativo  
de aquel heroico acto con que perpetuar de modo imper-  
redible esos sentimientos que creemos de alcance univer-  
sal para que la experiencia y ejemplo a los futuros sea  
grande como las satisfacciones recibidas por el bien-  
hechor en la practica de su obra y por los beneficiados  
al disfrutar del beneficio, que se suscriba este Mun-  
cipio a dicha obra cuyo costo de setenta y cinco pesetas  
es a su juicio insignificante teniendo en cuenta  
que, ni con afanos de patriota ni por el homenaje  
motivo del mas grande acontecimiento nacional, no ha  
de regatearse el esfuerzo a esta obra que es comple-  
mentaria de aquel y que constituirá el mas soberbio  
arsenal de elementos de juicio que, a modo de focos  
humanos, dirigirá las brujas que cercan nuestra  
querida España. El Ayuntamiento, hecho cargo de la  
exposicion que precede, acuerda anterior a la Al-  
caldia para que suscriba un numero de la edicion  
del album artistico que refiera girando su impor-  
te con cargo al capitulo primero del Presupuesto.  
Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, es Sr. Presidente levantó la sesion ex-  
tendiéndose a la presente Acta que fir-  
man todos los Señores asistentes a ella con.



Aprobando expediente

migo el Secretario interino que certifique.  
En el mismo acto, el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que encontrándose por esta Alcaldia instruido expediente de pobreza por orden de la Superioridad al mero del recemplero actual José Rodriguez Cadena para que note sus efectos en el expediente que por excepción vino comprendido en el caso primero de artículo ochenta y nueve de la vigente Ley de Limites y tardas a la vista las diligencias a este fin practicadas, el Ayuntamiento después de examinadas las mismas, acordó conceder al citado mero los beneficios de pobreza a los efectos de la citada Ley y que se remita lo actuado a la Comision Mixta de Reclutamiento de la Provincia a los efectos de justicia.

Despues habiendo oido asuntos de que tratar, se levantó la sesion de que certifique haciendo constar que por error se puso al pie de este Acta auto de conseguir el acuerdo que precede. Certifico.

Luis Charrey

Foribio Rodriguez

Eugenio Caro

Manuel Decarra

José Garrido

Alberto Pedrosa Antequera

Diego Campaño

Celedonio Ferrás

Ordinaria, del día 20 de Mayo de 1917.

En la Villa de Higuera de Vargas y a las diez de la mañana del día veinte de Mayo de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde don Luis Charrey Hernandez al objeto de celebrar la ordinaria de este día que



que abierta por la Presidencia y se dió principio al acto por la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

El Presidente manifestó que siendo conveniente a los intereses de esta localidad, dado el precario de su situación, para atender a los múltiples compromisos que la agobian, recordar las iniciativas de la Diputación Provincial de Zaragoza recabando de los poderes públicos cuantoda como recurso y medio para organizar la Hacienda local, la renuncia del Estado a favor de los Ayuntamientos de lo que aquel totalmente percibe por cupo de consumos y que se de efectividad al Real Decreto de tres de Marzo último en lo que refiere en artículo cuarto en que declara vigente la Ley de doce de Junio de mil novecientos once que crea ingresos no percibidos hasta hoy por los Municipios, habiendo dirigido instancia al Señor Ministro de Hacienda en el sentido expuesto.

El Ayuntamiento así lo acuerda por unanimidad y autoriza a la Alcaldía el cumplimiento de este acuerdo. En el mismo acto se presenta por la Alcaldía la instancia a que alude el acuerdo anterior y que se redacta en los términos siguientes: "Como Sr: No pudiendo continuar por mas tiempo el estado de penuria y de abundancia en que consumen inutilmente sus energias economicas los Municipios rurales; siendo imposible, dada la escasez de ingresos, el que la dotacion deficientisima de los distintos capitulos de un presupuesto ordinario de cualquier Municipio pueda en ningun momento atender, siquiera sea de una manera pobrissima las multiples atenciones municipales; creyendo fundadamente que debe desaparecer para siempre esa diferencia odiosa, segun la cual la capacitacion administrativa de los Municipios, traducida en mayores o menores ingresos, está tan solo fundada en el mayor o menor numero de habitantes de cada termino mu-

Asociandome al acuerdo de la Diputación de Zaragoza pidiendo la vigencia de la ley de 12 de junio de 1911



municipal; aspirando las Haciendas locales a un mayor es-  
pléndido desenvolvimiento para dar cumplida satisfacción  
a necesidades sentidas creadas hoy y otras muchas de  
atención ineludible que tan solo esperan el apoyo  
oficial para tener pronta realización, resolviendo  
problemas de carácter municipal urgentísimos; sien-  
do ya imposible el poder sobrellevar la pesadísima  
carga de una serie interminable de impuestos que, re-  
lajando la vida administrativa, impiden a los Mu-  
nicipios cumplir la sagrada misión que se les ha con-  
fiado; cansados ya de tantos experimentos sobre modifi-  
caciones del régimen municipal actual, que por la  
indole especial de la materia de que se trata, cuente  
tantos fracasos por cuantas veces se ha intentado su  
modificación; creyendo el Municipio de mi Presidencia,  
después de un detenido estudio, que todas las deficien-  
cias observadas pueden fácilmente subsanarse, su-  
centrando práctico remedio en la Ley de Autono-  
mías de 3 de Marzo de 1917, a V. E. respetuosa-  
mente suplico: Que declare aplicación legal a la  
modificación introducida en el artículo 9.º de la ex-  
presada Ley a la regla 11.ª del dictamen de 5 de Di-  
ciembre de 1916, conceda el futuro a los Ayuntamien-  
tos estos recursos y medios para organizar sus hacien-  
das locales:

- 1.º Que se dé efectividad inmediata al Real Decreto  
1.º La renuncia total del Estado a favor de este  
Ayuntamiento de lo que aquel totalmente percibe  
por el concepto de cupo de consumos.
- 2.º Que se dé efectividad inmediata al Real Decreto  
de 3 de Marzo de 1917 en lo que se refiere al artículo  
4.º que declara la vigencia de la Ley de 12 de  
Junio de 1911 por la que se estatuyen ingresos  
a favor de los Municipios, no percibidos por  
estos hasta la fecha.

Higue-







ra de Vargas 18 de Mayo de 1917=

Quo habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente fue levantada la sesión firmando la presente acta todos los señores concejales presentes cumiéndose el Secretario interior que certifica.

<u>Luis Chaves</u>	Autor de la Sesión
<u>Jose Gavido</u>	Alberto Pedrosa
<u>Eugenio Baro</u>	Diego Campañan
<u>Eduardo Toranzo</u>	Manuel Beorra
<u>Donato Rodriguez</u>	Juan Manuel

Ordinaria del dia 27 de Mayo de 1917

En la Villa de Higuera de Vargas, siendo las diez horas de la noche veintiete de Mayo de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luis Chaves Bernandier al objeto de celebrar la ordinaria de este dia la que, abierta por la Presidencia, se dio principio al acto por la lectura del Acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Aprobando cuenta  
gastos  
Pidiendo recibo  
f. Ania  
p. m. -

Acto seguido, el Señor Presidente presenta una cuenta de gastos de trescientas cincuenta pesetas repartidas por el Secretario del Ayuntamiento para gastos de evaluación de la riqueza y ejecución de expediente del amillaramiento; otra de veinticinco pesetas por material de oficina facilitado para el Registro Civil; otra de veintidós pesetas cincuenta céntimos como gratificación acordada para el individuo que desempeña las



funcionarios de Alguacil del Lugar; otra de setenta y dos peretas cuarenta y cinco por reparaciones hechas por el maestro de obras en las Escuelas de Niños; otra de ciento nueve peretas treinta y cinco de lamparas y material de alumbrado publico del pasado año; otra de cincuenta peretas importe de los derechos del consumo por consumo de cordos de los individuos que ocupan el puesto de la Guardia Civil según se tiene acordado; otra de ciento ochenta y dos peretas setenta y cinco centimos por los trabajos de albanileria y carpinteria llevados a efecto en el muro local de la Escuela de Niños.

Seguidamente (pregunta una) el Ayuntamiento, hecho cargo de las razones que motivan las gatas y después de examinarlas detenidamente, acuerda aprobarlas y que se formule el cargo contra los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto ordinario.

Este negocio presenta una instancia del individuo Don José Arias Pineda, de esta naturaleza, en solicitud de que se le conceda vecindad. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado por el Arias y que se incluya en el padrón de vecinos de este pueblo. Sus habiente mas asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levanta la sesión que firman todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario interior que certifico

Luis Anure Alberto Pedrosa

José Garrido Eugenio Caro

Antonio Luch Diego Campesino

Manuel Becerra

Eusebio Torralba

Francisco Rodríguez





Presidencia del día 3 de Junio de 1917

En la Villa de Méjorada de las Fozas, vicin las diez horas del día tres de Junio de mil novecientos diecisiete se reunió el Ayuntamiento en las salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Chaves Hernández con objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que, abierta por la Presidencia, se dió principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Aprobando gastos

Acta requerido por la Presidencia se presenta una cuenta de gastos de treinta pesetas i que ascendia el importe de las lanchas facilitadas para surtir el nuevo local Escuela de Niñas; otra de veinticinco pesetas para premios de las Escuelas públicas; otra de treinta pesetas facilitadas como dietas al Comisionado que nombra este Municipio para que le representara en el juicio de ejercicios de quintas ante la Comisión Mixta; otra de setenta y una pesetas veinticinco centimos por material de oficinas facilitado a este Municipio; otra de doscientos cincuenta y siete pesetas noventa centimos por igual concepto que el anterior; otra de ciento setenta pesetas noventa centimos importe de los jornales devengados por trabajos de reparaciones en las fuentes y cañerías de la población; otra de doscientos pesetas de jornales invertidos para reparacion de los caminos vecinales; otra de ochenta y ocho pesetas noventa centimos por jornales y material empleado en aceras y embaldosados de la población y otra de ciento noventa y una pesetas cincuenta centimos por jornales y gratificaciones de trabajos de evaluación de la riqueza y confección de apéndice.

El Ayuntamiento, hecho cargo de las cuentas presentadas por la Presidencia, después de exami-



medas detenidamente e impuestos de la ración del garto, acuerda aprobarlas y que se formule el cargo contra los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto de este año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta por el Señor Presidente, la sesión que firman todos los Señores concejales presentes conmigo el Secretario interior que certifico.

Luis Chaves Alberto Pedrosa

José Garrido

Eugenio Caro

Antonio Saiz

Diego Campañón

Manuel Becerra

Leandro Corrado

Coribio Redondo

José María  
Presidente

Ordinaria del día 10 de Junio del 1917

En la Villa de Sigüenza de Poyas, a las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en las Comas Conventuales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Luis Chaves Ferrnandez con objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la Presidencia, se dió principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación el mal estado de algunos de los caminos y empedrados de las calles de la Población por lo que creía conveniente se le hiciera algunas reformas; el Ayuntamiento acuerda autorizar a la H. Cédula para que, cumpliendo los requisitos del caso, se proceda a la rectificación expuesta en mismo

aprobando se hagan re-  
paraciones en las calles  
y





recuerda que por la Secretaría se proceda en personal idóneo que este funcionario escija, a la evaluación y rectificación de apéndices y repartos, formulando el gasto que origine para la debida aprobación.

Después habiendo otro asunto de que tratar, se dio por terminada el acto levantando la sesión el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico

Luis Chaves

Eugenio Caro

Antonio Scapellato

Alberto Papparo

Diego Campanon

José Garrido

Manuel Decena

Teodoro Ferrado

Horacio Rodríguez

Manuel Ángel  
Trinidad

Ordinaria

del día 17 de junio de 1914  
En la villa de Higueras de Tera, siendo las diez horas del día diez y siete de junio de mil novecientos dieciséis, se reunió en las Casas Consistoriales y en el Salón de sesiones el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Chaves Herranz, asistiendo los tres Concejales que después firman al efecto de celebrar la ordinaria de este día, lo que abierta por la presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Aprobando gastos

Acto seguido el Sr. Presidente presenta una cuenta de recibidos y pagados en cuenta corriente y certifica al regidor del juzgado municipal, durante el trimestre actual, y el Ayuntamiento acordó aprobar el gasto y que se gire su cargo al capítulo de imprevistos.





Seguidamente el Sr. Presidente, pre-  
sento otra cuenta de setenta y seis  
tas cuarenta entinos importe de los  
trabajos realizados en las reparacio-  
nes de las escuelas de 16.000 de esta  
poblacion, el Ayuntamiento des pues  
de examinar detenidamente, refrenda  
cuenta y encuentra debidamente justi-  
ficada, acordó aprobarla y que se gire el  
cargo al capitulo y articulo correspondien-  
te del presupuesto.

aprobando trabajos en  
fuentes y cañerías

Asimismo, el propio Sr. Presidente ex-  
pone a la Corporacion la necesidad de  
procurar, dado el mal estado que se en-  
contra en las cañerías de las fuentes  
públicas, como así mismo, los pozos in-  
demas, de que se surte esta poblacion, si espe-  
tamos los trabajos necesarios para su repa-  
racion. El Ayuntamiento cargo, de las razones  
tan justas expuestas por la presidencia, acor-  
dió autorizar a Sr. Alcaide, para que  
ordene la practica de los trabajos que  
sean necesarios al mejor cumplimiento  
de tan importante servicio.

Despues habiéndose otro juramento de que  
tratar, se dio por terminada el acto y  
se levantó la sesion extendiendose la presente  
acta que firmaron todos los Sr. presentes en  
unigo el secretario interino, de que certifico.

Luis Chavez Antonio Leal

Diego Campaño Manuel Beerra

Jose Carillo Ceodoro Corrao Alberto Pedron

Enzemo Caro

Filiberto Redondo

Juan Chacón  
Muntes





Ordinario del 24 de junio del 1917

En la Villa de Higueras de Vargas, siendo las diez horas del día veinticuatro de junio de mil novecientos diecisiete, se reunió en las Casas Comunitales y en el Salón de sesiones el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde A. Luis Chaves Hernandez, a quienes asistieron los tres concejales que comparecieron y formaron el objeto de este es el ordinario de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto, por la lectura del acta de la anterior lo que hecho por mi el secretario interino, fue aprobada.

aprobando gastos

Acto seguido el Sr. Presidente, presentó varias cuentas, una de veinticinco pesetas, presentada por los niños de la Escuela pública, treinta pesetas a Manuel Becerra, delegado de este Municipio para asistir al juicio de cuentas ante la Comisión Mixta, otra de doscientas pesetas de pago de jornales invertidos en la reparación de las caminos vecinales, el Ayuntamiento después de un examen detenido de las expresadas cuentas, dada la lealtad de los mismos, acordó aprobarlas y que se formalice el cargo a los capitales y rubros correspondientes por presupuesto.

aprobando obras  
reparación en el teléfono

Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó en la corporación, la necesidad de efectuar algunas obras de reparación en la línea telefónica que posee este Municipio, el Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia acordó autorizar a la Alcaldía para que ordene la práctica del mismo de que se trata. Dado habiendo otro asunto solo que tratar se dio por terminado el acto, levantándose



la sesion, y extendiendo la presente acta, que  
firmaron todos los tres asistentes con miyo  
el secretario interino de que es testigo:

Luis Chaves Antonio del

Diego Carreras

José Gamido

Alberto Reposo

Geodoro Comado

Eugenio Caro

Donabio Rodrigo

José María del  
Trujillo

Ordinaria del día 1.º de Julio de 1917

En la villa de Higueras de Vargas a primer de  
Julio de mil novecientos diecisiete, siendo los  
dies horas, se reunió en las Casas Consistoriales,  
y en el salan de sesiones, el Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Manuel A. Luis Chaves  
Hernandez, asistiendo los tres concejales que  
despues firmaron, para celebrar la ordinaria  
de este dia, la que abierta por la presiden-  
cia, se dió por inscripion al acto, por la lectura  
por el secretario de la acta, la que fue apro-  
bada y firmada.

Aprobando gastos

El Sr. secretario al Sr. Presidente presentó una cues-  
ta de docientos cincuenta pesetas satisfechas a los tern-  
porales empleados en los trabajos de confeccion del recuen-  
to de ganaderia y confeccion de aperos para mil  
novecientos diez y ocho, otra cuenta de cincuenta pe-  
setas, satisfechas a la admion. de consumos de  
este pueblo, imprevisto de los derechos devengados  
por sacrificio de un toro por la fuerza de este pueblo  
de la Guardia Civil. El Ayuntamiento, hecho  
cargo de lo expuesto por la presidencia, y de










aprobando quito

cinco centuros satisfechos a Manuel Sanchez  
Juanmigo. por los trabajos efectuados en la obra  
de obra en el local de la banda de mina y  
treinta pesetas satisfechas al cuartero Juan José  
Garcia por las lanchas que ha facilitado para  
resolver el caso de referencia esenta de mina y  
el Ayuntamiento des pues de examinadas es-  
tas y atendiendo a lo justo de las mismas  
creyendo aprobarlas y que se gire el cuerpo a la  
articulo y capitulo correspondientes del  
presupuesto.

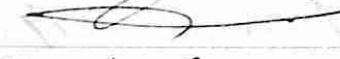
Tratando otros asuntos de que  
tratar, se dio por terminado el acto, lran-  
tandose la sesion, y se extendio la presente acta  
que firmaron todos los tres asistentes, con  
migo el Secretario interino de que certifico.

Luis Chaves 

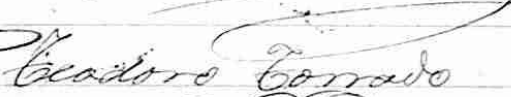
Diego Campanero



Jose Garcia



Manuel Brava



Alberto Pedrero



Fosibio Rodrigo



Eugenio Caro



Ordinaria del dia 15 de Julio de 1914

En la Villa de Higuera de Vargas y a las  
ocho y hora del dia quince de Julio del  
mil novecientos diez y siete, se reunió por  
via convocatoria en las Casas Consist-  
oriales, el Ayuntamiento, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Sr. don Luis Chaves Her-  
nandez, asistidos de los señores conceja-  
les que despues firmaron, al objeto de celebrar  
la ordinaria de este dia, la que abierza por la presi-





después, se dio principio al acta por la lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada. Aprobando gastos. Acto seguido el Sr. Presidente presenta como asunto importante cierto setenta pesetas invertidas en el material de que consisten los gastos de reparación y demás trabajos efectuados en las canchales y fuentes públicas, el Ayuntamiento después de examinarlos detenidamente, acordó su aprobación, y que se gire su pago de acuerdo con el artículo correspondiente del presupuesto.

Tratándose de un asunto de que tratan y después de dar cuenta de la correspondencia y del informe especial de la última, y de acordar la Corporación en estar enterada, se dio por terminada el acto, levantándose la sesión y estando en la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, con el secretario interino de que certifica.

En la villa de Mérida

El día 22 de Julio de 1917

Diego Campanero

Alberto Pedraza

José Grande

Manuel Herrera

Cecilio Torrado

Eugenio Barco

Enrique Rodríguez

Francisco Rodríguez

Secretario

Ordinaria del día 22 de Julio de 1917

En la villa de Mérida de Vargas y a las diez horas del día veintidos de Julio de mil novecientos diecisiete en las casas consistoriales se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Manuel A. Linares y...





Aprobando quintos

nos Hermandades asistiendo los tres Concejales  
 que despues firmaron el objeto de celebrar la  
 sesion ordinaria de este dia, la que  
 abierta por la presidencia, dió principio al  
 acto, por la lectura del acta de la sesion anterior  
 que fue seguidamente aprobada  
 y despues el Sr. Presidente presento una  
 cuenta sumando a pesetas ochenta y ocho con  
 sesenta centimos, importe de los trabajos  
 efectuados por las reparaciones de aceras  
 y empedrados de las calles de la poblacion  
 del Ayuntamiento, despues de examinar  
 detenidamente expresada acuerdo a probar  
 que se gire en pago al capitulo y  
 articulo correspondiente del presupuesto.  
 Seguidamente y por la propia forma  
 obtenida, se dió cuenta a la corporacion de  
 la correspondencia y Deliberaciones oficiales  
 de la ultima semana, acordando el  
 Ayuntamiento quedara entendido y que  
 por quien correspondiera se cumplieran  
 las disposiciones que en ella contenian.  
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se  
 dió por terminado el acto, levantando la  
 sesion y entendiendose la presente acta que fir-  
 man todos los tres. existientes con miyo  
 el Secretario interino de que certifico.

Enghave

Alberto Pedraza

Antonio Luel

Diego Campaño

Mariano Herrera

José Garido

Teodoro Borrado

Eugenio Cava

Forabius Rodriguez

Manuel...



Ordinaria del dia 29 de junio de 1917

En la villa de Higuera de Vargas, dentro de las  
ocho horas del dia veintinueve de junio de mil  
novecientos diecisiete, se reunió en las Casas Consi-  
toriales y en el Salon de sesiones el Ayuntamiento  
municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
Luis Chaves y Hernandez, asistiendo los señores  
Concejales que despues firmaron, al objeto de  
celebrar la ordinaria de este dia, la que  
abierta por la Presidencia, se dio principio al acto  
por la lectura del acta de la anterior, lo que  
hecho por mi el infrascripto Secretario municipal,  
fue seguidamente aprobada.

Aprobando gastos

Acto seguido el Sr. Presidente presento una  
cuenta de pesetas diez y nueve, con cinco centimos,  
satisfechas a favor de Don Ramon por trabajos extraor-  
dinarios prestados en la Secretaria, otra cuenta  
de pesetas ciento setenta y ocho, con cinco centimos  
importe del material y jornales im-  
pludos en la reparacion de la linea telefonica.  
El Ayuntamiento despues de examinar re-  
fundir las cuentas y atender a la exactitud  
de las mismas, acordó aprobarlas y que  
se yore en cargo a los capitulares y articulos  
correspondientes del presupuesto.

Tras habiendo visto los asuntos de que  
tratar se levantó la sesion, extendiéndose  
de la presente acta, que firman todos  
los señores Concejales, de que certifica -

Luis Chaves

Leodoro Torrado

Antonio Diaz

Diego Campañon

Manuel Merino

Jose Garcia Alberto Pedrosa

Horacio Rodriguez

Eugenio Carr

José María

Primito





Cordinaria del dia 5 de Agosto de 1918

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las  
diez horas del dia cinco de Agosto de mil no-  
vecientos diecisiete, se reunió en las Casas  
consistoriales y en el Salon de Sesiones el  
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde A. Luis Chaves Hernández, y  
asistiendo los señores Concejales que des-  
pués firmaron, al objeto de celebrar la ordi-  
nario de este dia, la que abierta por la  
presidencia se dió principio al acto, por  
la lectura del acta de la anterior, que  
fue aprobada.

proporcionando a los  
casos que se aprueban

En el Acto segundo el Sr. Presidente, hizo presente  
a la Corporacion, la conveniencia de pro-  
curar a recibir el mobiliario y efectos de  
la Casa Consistorial y el Ayuntamiento  
acordó autorizar a la presidencia para que  
efectue las obras que era necesarias.

Seguidamente, el propio Sr. Presidente, dió cuenta  
a la Corporacion de la necesidad de su-  
sitar recursos, para las extensiones muni-  
cipales de los impuestos de las rentas e  
ingresos de todo genero que tiene este Ayun-  
tamiento, hecho cargo la Corporacion de lo  
expuesto por la Presidencia acordó por  
unanimidad imponer un recargo del tres  
por ciento sobre las cuotas de Fisco  
de la contribucion industrial, el cinco  
por ciento sobre el valor de las Cédulas  
personales, el cinco, y cinco veinte, y el cinco  
cuenta y tres cincuenta por ciento, según  
los espuesos.

Despues de haberse tratado de lo que  
tratar, se dió por terminado el acto, la escritura





desde la sesion y extendiendose la presente acta que firmas todos los señores asistentes con unigo el secretario interino de que certifico.

Juan Chavez

Antonio Saol

Cecilio Torrado

Diego Campanon

José Garrido

Manuel Becerra

Albenta Pedraza

Eugenio Cobo

Enrique Rodriguez

José Joaquín Díaz  
Fruita

Ordinaria del dia 12 de Agosto de 1917

En la villa de Higueras de Vargas, y a las diez horas del dia doce de Agosto del mil novecientos diecisiete, se reunieron las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Chavez Hernandez asistiendo los Señores Concejales que despues firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este dia, lo que abreta por la Presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

proyecto presupuesto  
de 1918

Acto seguido, el Sr. Presidente, dió a conocer a la Corporacion, que el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año próximo de mil novecientos dieciocho habia sido confeccionado por la respectiva comision de Hacienda, traído a la vista expresado convenientemente, y examinado detenidamente por el Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su



seno nombrada al efecto, para el efecto de  
de nullos aumentos de caudales, es mandado  
conforme y arreglado a las necesidades de esta  
poblacion, a las disposiciones urgentes y re-  
cursos de la localidad, acuerda: Que se  
fije al publico por quince dias, segun  
ordena la ley municipal, y transcurrido con  
diligencia que lo acuerde y reclamaciones  
que se presenten, se sometan a la discusion  
y votacion definitiva de la Junta municipal  
No habiendo otros asuntos de que tratar  
se dio por terminada el acto, levantandose  
la sesion y entendiendo la presente ac-  
ta, que firman todos los señores asistentes  
con miq. el Secretario interino, de que certifico.

Luis Chaves Antonio del  
Diego Campesano  
Jose Hernandez Manuel Barne  
Alberto Pedrero Eudoro Torrado  
Eugenio Baro  
Eduardo Rodriguez  
Juan Antonio

Ordinaria del Dia 19 de Agosto de 1917  
En la villa de Higuera de Vargas, a los  
diecinueve dias del mes de agosto  
de mil novecientos diecinueve, se reunió  
en las Casas Consistoriales y en el Salo  
de sesiones el Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Cha-  
ves Hernandez, asistiendo los señores con-  
cejales que despues firmaron, el objeto



de celebrar la ordinaria de este dia, la que celebrada por la Presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta del anterior, que fue aprobada.

Conceptos y volúmenes

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de los correspondencias Politicas oficiales recibidos en la ultima semana, y el Ayuntamiento acordó que era conterado y que por quien correspondiese se cumpliera con las disposiciones que en ellas existiere.

Despues de haberse tratado de los asuntos de que se trata, se dio por terminado el acto, levantandose la sesion, y estandose en la presente acta, que firmaron todos los señores asistentes, conmigo el Secretario interino certifico

Luis Chaves

Antonio Led

Diego Campanon

Manuel Duran

José Garrido

Guillermo Borrado

Albento Pechero

Eugenio Caro

Fortisimo Rodriguez

Juanjoquin Lopez  
Juan mt

Ordinaria del dia 26 de Agosto de 1917

En la villa de Higuera de Vargas, siendo los diez horas del dia veintiseis de agosto de mil novecientos dieciseis y siete, se reunió en las Casas Consistoriales y en el saln de sesiones el Ayuntamiento en pleno bajo la presidencia del Sr. Manuel de San Luis Chaves Hernandez, asistiendo los señores Concejales que despues firmaron, al objeto de



celebrar la ordinaria de este día, la que abierto por la Presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

congresos y volutivos

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la última semana y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por quien correspondiera se cumplieran las disposiciones que en aquella contiene.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión y extendiéndose en la presente acta, que firman todos los señores asistentes, con unigo el secretario interino a quien certifico.

Los señores

Alberto Pedrosa


Teodoro Torrado

Diego Campañón



  
Antonio Leal

Eugenio Caro

  
José María Rodríguez

Extraordinaria del día 1.º de Septiembre de 1917

Junta Municipal

En Higuera de Vargas a primero de Septiembre de mil novecientos diecisiete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Chaves Hernandez, se constituyeron en los cuartos municipales y en Junta Municipal los señores concejales y asociados que al





Presupuesto 1918

manera se expresan, con objeto de proceder a la definitiva conprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil novecientos dieciocho, cuyo proyecto, firmado por la respectiva Comisión de Ayuntamiento, fué aprobado por este en sesión de día once de Agosto, habiéndose llenado las demás formalidades legales. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, por orden de misenos, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuya lectura fueron ampliamente discutidos por la Junta, y en contravención a las disposiciones vigentes, y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad de acuerdo a aprobar en todas sus partes, en la misma modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos.

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas
	Presupuesto de Ingresos	14 551 27
1º	Propios	14 534 29
2º	Montes	" "
3º	Impuestos	14 755 50
4º	Beneficencia	" "
5º	Instrucción pública	" "
6º	Corrección pública	" "
7º	Extraordinarios	" "
8º	Resultas	" "
9º	Recursos legales para cubrir el deficit	9 039 65
10º	Reintegros	" "
	Total presupuesto de ingresos	38 329 44



Capítulos	Conceptos	Consignaciones Pesetas	
	Presupuesto de Gastos		
1º	Gastos del Ayuntamiento	1,131	25
2º	Policia de Seguridad	"	"
3º	Policia urbana y rural	1,193	12
4º	Instruccion publica	555	"
5º	Beneficencia	4,700	"
6º	Obras publicas	1,522	50
7º	Correccion publica	675	"
8º	Montes	"	"
9º	Cargas	21,865	11
10º	Obras de riego y contruccion	"	"
11º	Impuestos	68	146
12º	Reserva	"	"
13º	Revoluciones	"	"
	<u>Total de presupuesto de gastos</u>	38,329	44
	Resumen		
	Importancia de ingresos por los conceptos	38,329	44
	Id. de los gastos	38,329	44

Resultando de todo ello que la resolucion de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el parrafo tercero, numero cuarte de la Real Orden circular de quince de Enero de mil ochocientos veintaynueve, la Junta acordó se hiciera saber al publico en la forma ordinaria de la resolucion que en otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificacion de la presente nota al Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los efectos que determinan





el artículo ciento cincuenta de la Ley Municipal vigente  
sobre los asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
y firman los Señores Concejales y asociados pre-  
sentes, de que yo el Secretario interino certifico  
Luis Chaves Alberto Pedrono

Juan Rodríguez  
Cecilio Comado Juan Higuera  
D. José María Tena Manuel Rote Cherreros  
D. José Joaquín Antonio Bonifacio  
Diego Campañón

Ordinaria del día 5 de Septiembre de 1917  
En la villa de Higueruela a las diez horas  
del día 5 de Septiembre de mil novecientos  
diecisiete, se reunió en las Casas Consisto-  
riales y en el Salón de sesiones el Ayun-  
tamiento, bajo la presidencia del Sr. Mel-  
d. Luis Chaves Hernández, asistiendo  
los Señores Concejales que despues firmaron  
al objeto de celebrar la ordinaria de este día,  
con que abierta por la presidencia, se dió  
principio al acto por la lectura del acta  
de la anterior, que fue aprobada.

aprobando gastos

Acto seguido el Sr. Presidente presenta una  
cuenta de cien pesetas, satisfechas a Manuel  
Hidalgo maestro carpintero importe de los tra-  
jos verificados en las reparaciones de los tejados y  
movimiento de la casa consistorial y oficina munici-  
pales. Otra cuenta de doscientos pesetas satisfe-  
chas a Manuel González Perea, por trabajos




presentado a Junta de Oficiarios Municipales, durante el primer trimestre de ejercicio actual. Dicha cuenta de docientos y cincuenta puntos es inspeccionada por el mismo Sr. Alcalde Páez, por los trabajos prestados en la oficina municipal durante el segundo trimestre de ejercicio actual. El Ayuntamiento después de examinar dicha cuenta, acordó aprobarla, y que se gire en cargo de los Capitulos y artículos correspondientes del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los Sr. Concejales, con miyo el Secretario interino, de que certifica

Luis Chary 

Diego Campanon 

Teodoro Comado 

Enrique Caro 

Corbisio Rodriguez 

Ordinaria del día 9 de Septiembre de 1917

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las diez horas de la mañana de Septiembre de mil novecientos diecisiete, se reunió en la Casa Consistorial, y en el salero de sesiones el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Chary Hernandez, asistiendo los Sr. Concejales que después firmaron, al objeto de celebrar



la ordinaria de este dia, la que abierta por la  
presidencia, se dio principio al acto por la lectura del  
acta de la anterior, que fue seguidamente apro-  
bada.

aprobando quanto

Acto seguido el Sr. Presidente presento una  
cuenta de pesetas sueltas, con cincuenta cen-  
timos satisfechas al Alcaide del Juzgado Munici-  
pal, otra cuenta de pesetas ochenta y siete, con  
veinticinco centimos satisfechas a Manuel  
Hidalgo Lopez, por trabajos de reparaciones en  
el Municipio. El Ayuntamiento despues  
de examinar referidas cuentas y cerciarse de  
la exactitud de las mismas, acordó aprobar  
las y que se gire su cargo a los Articu-  
los y Capítulos correspondientes del presupuesto.

Tratándose otros asuntos de que tratar  
se dió por terminado el acto, levantándose la  
sesion y extendiéndose la presente acta que  
firman todos los Sres. asistentes, con unigo el  
Secretario y firmo, de que certifico

Juan Chavez

Antonio de Alberto Pedrosa

Geodoro Borrado

*[Signature]*

Diego Campaño

Eugenio Caro

Enrique Rodriguez

*[Signature]*

Eugenio Caro

Ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1917

En la villa de Higuera de Vargas y a las diez horas de  
la tarde del dia 16 de Septiembre de mil novecientos  
diecisiete, se reunió en las casas con asistencia  
del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.









## Junta municipal

Extraordinaria de 20 de Septiembre de 1917

En la villa de Higuera de Vargas a veinte de Septiembre de mil novecientos diecisiete, reunidos en la casa Consistorial los tres Concejales de este Ayuntamiento con la Junta asistida por los vocales asociados de la Municipalidad a que se refiere el número segundo artículo treinta y dos de la Ley de 20 de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernandez, se declaró abierta por esta sesión pública extraordinaria, para que habiendo sido convocados en debida forma, manifestando tener por objeto proceder a la adopción de medidas legales para hacer efectivos los preceptos del impuesto de consumo y el adicional, de los cobros de Aguas y de Licencias en el presente año de mil novecientos diecisiete y ocho.

Adopción de medidas  
para año 1918

El mismo Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario interno dar cuenta de lo que por dichos conceptos está señalado a esta sesión, y lectura de las disposiciones regentes que prescriben la forma de realizarlos, especialmente los artículos doscientos cincuenta y dos y siguientes del Reglamento de once de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, dictado para la Administración y ejecución de aquel impuesto, todo lo cual quedó en el acto cumplido, y después de una breve pero razonada discusión, el Ayuntamiento y Asociados acordaron:

Primero: Que para cubrir el cupo y recargo de consumo por todos los expresados conceptos, durante dicho año, se adopte el modo de la Orden Municipal por ser el que



se acomoda mejor a las condiciones de la localidad.

Segundo: Que para todos los efectos de la recaudación, se entienda por caso el conjunto de la población agrupada hasta la última casa del grupo en cada una de sus salidas, por radio el espacio comprendido entre los puntos antes indicados, hasta la distancia de mil seiscientos metros, más o menos por caminos practicables, o sea por levante el camino de Barcarrota, por Poniente el de Villanueva del Fresno, por Norte el de Caliza, y por Mediodía, la Carreruela de Fuente de Borbaca. Alcombe en la dirección del primer de dichos puntos, y por extrarradio, el espacio que media entre los límites últimamente expresados y los confines de este término municipal de Cecebro: todo suplico proceder a formalizar un presupuesto o estado demostrativo de la distribución del cupo y cuantías por especies, formando en un todo lo señalado en la ley de 31 de Septiembre de 1881, en armonía con el total cupo y cuantías, que posteriormente ha señalado la Superintendencia.

Tercero: Y por último, aprobaron todo por unanimidad, las tarifas del alcornoque que han de regir en este término municipal para la creación del impuesto de que se trata.

Y no habiendo otros puntos en los que se mereciese referirse a dicho asunto, se dio por terminada el acto levantándose la sesión por el Sr. Presi-



delante que firma esta acta, con los Sres. Concejales y vecinos, de quienes el secretario interino certifica.

Luis Chaves <sup>Autentico</sup> seal Alberto Pedrosa

Juan Rodriguez <sup>Autentico</sup> seal  
Geodoro Garrido <sup>Autentico</sup> seal

José Martínez <sup>Autentico</sup> seal Manuel R de Cherreros

Andrés Jarama <sup>Autentico</sup> seal Serafin Terent

Esteban Probst <sup>Autentico</sup> seal Antonio Barragan  
Diego Guzman <sup>Autentico</sup> seal

José <sup>Autentico</sup> seal

Ordinaria del dia 23 de Septiembre de 1777:  
En la villa de Higuera de Vargas, y a las diez y seis horas del dia veintitres de Septiembre de mil setecientos ochenta y siete, se reunieron las casas Consistoriales, en el Salo de Sesiones, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Chaves Hernandez, asistido de los Sres. Concejales que despues firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este dia, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que aprobada.

aprobados

Acto seguido el Sr. Presidente presenta una cuenta de treinta puestas, satisfechas al Sr. Inspector de carnes A. Manuel Calzadilla, importe de los gastos extraordinarios de la inspeccion de carnes. A otra cuenta de cuarenta y nueve puestas, se fentan sin



se acomoda mejor a las condiciones de la localidad.

Segundo: Que para todo lo que respecta a la recaudación, se entienda por caso el conjunto de la población agrupada hasta la última casa del grupo en cada una de sus salidas, por razón del espacio comprendido entre los puntos antes indicados, hasta una distancia de mil seiscientos metros, dividido por caminos practicable, o sea por levante el camino de Barcarrota, por Levante el de Villanueva del Fresno, por Norte el de Caliza, y por Nudo de la Carretera de Fuente de Borba a Alconchel en la dirección del primer de dichos puntos, y por extramuros, el espacio que media entre los límites últimamente expresados y los confines de este término municipal de Caceres: Acto seguido procedieron a formular un presupuesto o estado de mostrativo de la distribución del cupo que corresponde por especies, teniendo en cuenta los señalados en la ley de 31 de Diciembre de 1881, en armonía con el total cupo que por el momento ha señalado la Superioridad.

Tercero: Y por último, aprobaron todo por unanimidad, las tarifas del arrendo que han de regir en este término municipal para la creación del impuesto de que se trata.

Y no habiendo otros puntos de que ocuparse relativos a dicho asunto, se dio por terminado el acto levantándose la sesión por el Sr. Presi-



deute que firma esta acta, con los Sres. Concejales y el secretario interior interino.

Luis Chavez <sup>Antonio José Alberto Pedrosa</sup>

Juan Rodríguez <sup>Teodoro Garrido</sup>

D. <sup>Manuel R. de Echeverri</sup>

Severino <sup>Severino</sup>

Antonio <sup>Antonio</sup>

Ordinaria del día 23 de Septiembre de 1917: En la villa de Higuera de Vargas, y a las diez horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos dieciséis, se reunieron las Casas Consistoriales en el Saló de Sesiones, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Chavez Hernandez, asistido de los Sres. Concejales que despues firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que aprobada.

aprobados

Acto seguido el Sr. Presidente presenta una cuenta de treinta pesetas, satisfechas al Sr. Inspector de carnes A. Manuel Caballero de importe de los gastos extraordinarios de la inspeccion de carnes. Otra cuenta de cuarenta y nueve pesetas, se fueron sin...



se acomoda mejor a las condiciones de la realidad.

Segundo: Que para todos los efectos de la recaudación, se entienda por casco el conjunto de la población agrupada hasta la última casa del grupo en cada una de sus salidas, por razón del espacio comprendido entre los puntos antes indicados, hasta la distancia de mil seiscientos metros, medidos por caminos practicables, o sea por levante el camino de Barcarrota, por Poniente el de Villanueva del Fresno, por Norte el de Caliza, y por Mediodía, la Carriera de Puente de Borca a Alconchel en la dirección del primer de dichos puntos, y por extramuros, el espacio que media entre los límites últimamente expresados y los confines de este término municipal de Ceccero: a todo lo que se procedió a formalizar un presupuesto o estado demostrativo de la distribución del cuerpo y cuargos por espases, terminando en cuanto los señalados en la ley de 31 de Diciembre de 1881, en armonía con el total cuerpo y cuargos, que oportunamente ha señalado la Superintendencia.

Tercero: Y por último, aprobaron todo por unanimidad, las tarifas del ayuntamiento de Ceccero en este término municipal para la creación del impuesto de que se trata.

Y no habiendo otros puntos de que ocuparse de la forma de dicho asunto, se vio por terminado el auto levantándose la sesión por el Sr. Presi-



deute que firma esta acta, con los Sres. Concejales y el secretario interino entafino. =

Juan Chaves <sup>Historia Real</sup> Alberto Pedrosa

Juan Rodriguez <sup>Comendador</sup> ~~Comendador~~  
Cecilio Carrado

Diego <sup>Quin Regenera</sup> ~~Quin Regenera~~ Manuel R de Cherreros

Antonio <sup>Comendador</sup> ~~Comendador~~ Serafin Terist

Coribis Rodriguez Antonio Varezca  
Diego ~~Comendador~~ ~~Comendador~~

Ordinaria del dia 23 de Septiembre de 1917:  
En la villa de Higuera de Vargas, y a las diez horas del dia veintitres de Septiembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron las Casas Consistoriales en el Salo de Sesiones, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Chaves Hernandez, asistido de los Sres. Concejales que despues firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este dia, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que aprobada.

aprobando

Acto seguido el Sr. Presidente presenta una cuenta de treinta pesetas, satisfecha al Sr. Inspector de carnes Sr. Manuel Caballero de importe de los gastos extraordinarios de la inspeccion de carnes. Otra cuenta de cuarenta y nueve pesetas, se firmo y sin



centinos, satisfechos al. Formar entre  
A. Jerez de Miguel, importe de la pre-  
dicamento y suministrado en la pro-  
fes de la beneficencia en sus papeles, fondo  
de contrato. El Ayuntamiento despues  
de examinadas otras cuentas, en la lu-  
gualidad de las mismas, acordó por-  
barras y que se quite contra la parte en  
ellos de los capitulos correspondientes  
del presupuesto.

Concepto

Seguidamente se el Sr. Presidente dio c-  
uenta de las correspondencias y dele-  
ciones recibidas en la ultima semana  
y el Ayuntamiento acordó quedar en  
suavado, y que por quien correspondia re-  
emplazamente la disposicion que  
aquella contiene.

Despues habiendo otro asunto de que  
tratar, se dio por terminado el acto, le-  
vantandose la sesion, y extendiendose  
la presente acta, que firman todos  
los Sr. asistentes, con miq. el Secre-  
tario interino, de que certifico.

San Chaves

Alonso Pedrosa

Antonio Lera

Leodoro Corrado

Diego Campanon

Eugenio Caro

Corbis Rodrigo

Jorge de la Cruz  
Monte





Ordinaria del día 30 de Septiembre de 1914  
 con la villa de Higuera de Vargas a las diez  
 horas del día treinta de Septiembre de mil  
 novecientos catorce y ante, se reunió en las Sa-  
 las Comisionales y en el Salón de Sesiones  
 el Ayuntamiento, bajo la presidencia  
 de Sr. Alcalde Sr. Luis Chaves y Hernandez,  
 asistiendo los señores Concejales que después fir-  
 maron, al objeto de celebrar la ordinaria de  
 este día, la que abierta por la presiden-  
 cia, se dio principio al acto, por la lec-  
 tura del acta de la anterior, la que fue  
 aprobada.

aprobados

Después seguido el Sr. Presidente, presentó  
 una cuenta importante novecientos eua-  
 rentay cuatro pesetas setenta y cinco cen-  
 timos, satisfecha por el Tambo de Comercio titu-  
 lar Sr. Juan de Miguel por medicinas  
 suministradas a la Beneficencia mu-  
 nicipal durante el tercer trimestre del  
 actual ejercicio. Otra cuenta de setecientas  
 cuarentay una pesetas cuarentay cinco cen-  
 timos, satisfecha por el estado Sr. de Miguel  
 por el suministro de medicinas para los  
 pobres de la Beneficencia municipal dura-  
 te el segundo trimestre del actual año. El  
 Ayuntamiento, hecho cargo de lo expues-  
 to por la presidencia, y de examinar las  
 citadas cuentas, acordó aprobarlas  
 y que se fije en cargo al Capital y  
 particulas correspondiente del presupuesto  
 No.

Tras haberse oído los asuntos de que tratan  
 se dio por terminado el acto, y se levantó  
 la sesión, extendiéndose la presente acta



que firman todos los tres asistentes, con  
misgo el Secretario interino de que certifica.

Juan Chaves

Historias del Alberto Redondo

Federico Garrido

Diego Campanero

Enrique Caro

Correos Redondo

Ordinaria del día 7 de Octubre de 1917

En la villa de Higuera de Vargas y a las tres horas  
del día siete de Octubre de mil novecientos  
diecisiete, se reunió en las Casas Consistoria-  
les y en el Salón de sesiones el Ayun-  
tamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Luis Chaves Hernandez, asistiendo  
los tres Concejales que despus firmaron  
al objeto de celebrar la ordinaria de este  
día, la que es recibida por la Presidencia  
se dió principio al acto, por la lectura  
del acta de la anterior, lo que hecho por  
mi el Secretario interino, fue aprobada.

Ato seguido el Sr. Presidente dio cuenta  
a la Corporacion, que en virtud de lo que  
dispone la Real Orden de treinta de  
Septiembre de mil novecientos trece, que por  
Hacia la Hacia de Madrid de cuatro de octu-  
bre siguiente, previene celebrand los v m e a r r  
tes ordinaria y extraordinaria y de sesiones  
concejales, que han d - ser con retidos y a la  
proxima renovacion biennal.

Declarar vacantes  
de Concejales





Tras de la lectura por mi el Secretario interino, y de orden de la Presidencia, los documentos y demas datos existentes en esta Secretaria, y hecho el examen de los mismos, resulta, en caso de vacantes a cubrir como procedentes de la eleccion de mis precedentes truce, correspondiendo, tres al primer distrito y dos al segundo, en la siguiente forma

Distrito 1.º

Concejales que cesan procedentes de la eleccion de 1913

Don Antonio Gil Viera

" Alberto Pedrosa Rodriguez

" Diego Campanon Lima

Distrito 2.º

Concejales que cesan procedentes de la eleccion de 1913

Don Manuel Becerra Turo

" Luis Moliner Salgado

Quiendo continuar los Señores Concejales por el diente de la eleccion de 1915, que son los siguientes

Don Luis Charco Hernandez

" Eugenio Lario Felipe

" Jose Garrido Gonzalez

" Heriberto Rodrigo Felipe

" Doctoro Barba Sanchez

" Antonio Leal Dominguez

Y despues de acordar, en junta certificacion de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicacion en el Boletín oficial, se dio por terminado el acto, levantandose la sesion y continuando en la presente acta que firmaron todos los señores arriba antes de que yo, el Secretario interino certifique

Luis Charco *Antonio Leal*

Alberto Pedrosa

Diego Campanon

Eugenio Lario

Diego Campanon

*J. J. J.*



Ordinaria de día 14 de Octubre de 1917

En la villa de Higuera de Paredes y a las diez horas del día catorce de Octubre de mil novecientos diecisiete, se reunió, en las Casas Consistoriales y en el Salón de sesiones, el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Chaves Hernández asistiendo los tres Concejales que después firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue seguidamente aprobada

Consejo

Acto seguido, el Sr. Presidente, dio cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos en la última semana y la corporación acordó quedar enterada y que por quien corresponda se cumplimenten las disposiciones que a aquel se contiene.

Tratándose otros asuntos de que se trata, se dio por terminado el acto levantándose la sesión después de haberse leído la presente acta, que firmaron todos los tres asistentes, con su respectivo Secretario interino de que certifico.

Luis Chaves

Alonso Pedrosa

Teodoro Corrado

Diego Campaño

Antonio Luel

Coribio Rodrigo

Enrique Caso

José Luel



Ordinaria del día 21 de Octubre de 1917

En la villa de Higuera de Vargas y a las diez ho-  
ras del día veintuno de Octubre de mil nove-  
cientos diecisiete, se reunió en las Casas Consisto-  
riales, en el salón de sesiones el Ayuntamiento  
bajo la presidencia de Sr. Alcalde Sr. Luis Cha-  
ves Hernández, asistiendo los Sres. Concejales que  
después firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria  
de este día, la que abierta por la Presidencia  
y de su orden, se dio principio al acto por la  
lectura del acta de la anterior, lo que hecho por  
el Secretario interino, fue seguidamente aprobada  
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Cor-  
poración, que tenía conocimiento de que en los  
pueblos limítrofes, se estaban dando casos  
de viruelas, casos que por la frecuencia con  
que se repiten, hacen suponer que el con-  
tagio, tenga caracteres epidémicos, e imponga  
la necesidad, de que por todos los medios posibles,  
de acuerdo con los titulares de la localidad,  
se emprendiera una vigorosa e activa cam-  
paña, a fin de evitar que hasta nosotros pudiese  
llegar tan terrible peste

Hecho cargo el Ayuntamiento de lo  
expuesto por la Presidencia, donde la mayoría  
del caso, acordó que por los Facultativos  
titulares y personal que están considerados  
actos, se proceda con la mayor actividad  
a la vacunación y revacunación de ve-  
cinalario, impidiendo para ser servida a  
los vecinos que dejen de cumplir tan  
importante servicio, anunciando por medio  
de bandos, y al mismo tiempo autorizar  
a la Alcaldía Presidencia para que  
se provea de los recursos necesarios para

Prevenirse para evitar  
subir por cuenta del gran



el cumplimiento del servicio que en su tiempo  
Sus señorías otros asuntos de que tra-  
taron, se dio por terminado el acto, levantán-  
dose la sesión y extendiéndose la correspon-  
diente acta, que firman todos los señores  
asistentes con cuyo el Secretario interno  
de que queda certificada.

Luis Shawes

Alfonso Pedraza

Antonio del Diego Campaño

Cecilio Garrido

Eugenio Caro

Coribis Rodríguez

Juan del  
Jun 28/17

Ordinaria del día 28 de Octubre de 1917

En la villa de Higuera de Vargas y a las  
diez horas de la tarde veinte y ocho de octu-  
bre de mil novecientos diecisiete, se reu-  
nieron en las salas Consistoriales y en el  
Salón de Sesiones, el Ayuntamiento, ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis  
Chaves Hueros, asistiendo los señores  
Concejales que después firmaron al  
objeto de celebrar la ordinaria de este  
día, la que abierta por la presidencia  
se dio principio al acto, por la lectura  
del acta de la anterior, que fue re-  
quiritamente aprobada.

aprobado y auto

Acto seguido el Sr. Presidente pre-  
senta una cuenta de gastos f. de curato  
de y mere. perita y setenta y seis cu-  
pulos sin parte de vacuna suministrada  
a este Municipio por el Tránsito





Don Juan de Miguel, otra de cuarenta  
 pesetas de la Admon. de impuestos de  
 consumo por los derechos de acri-  
 ficio de arbores, a que ascendia ya  
 mañana de los individuos de este pueblo  
 de la finca en fin. El Ayuntamiento  
 hecho cargo de las razones del gasto  
 pensando en cuenta, que el primero fue  
 para atender a las necesidades de la Superis-  
 padad, con motivo de la plaga y reva-  
 cerna de las familias pobres, y que el  
 segundo, es practica observada por este  
 Municipio, para proporcionar servicios  
 que los individuos del Puerto ofrecen a este  
 Municipio, acuerda aprobarlos ambos  
 y que se justifique el gasto con cargo  
 al capitulo de Suplementos del pre-  
 supuesto de gastos.

Tratándose de los asuntos de  
 que trata, se dio por terminada el  
 acto, levantándose la sesión des-  
 pués de enterada la presente acta  
 que firman todos los pres. asistentes  
 con signo de que certifica

Luis Chavez      Jose Garrido  
 Diego Campanero      Antonio Pedraza  
 Eugenio Barro  
 Fernando Conado  
 Antonio Diaz

Juan de Dios  
 Secretario



Ordinario del día 4 de Noviembre de 1917  
En la villa de Higuera de Pangoja  
las diez horas del día cuatro de No-  
viembre de mil novecientos diecisiete,  
se reunió en las Casas Consistoriales  
el Ayuntamiento, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Luis Carlos Hermon-  
des, asistiendo los Sres. Concejales que  
después firmaron, al objeto de celebrar  
la ordinaria de este día, la que abrió  
por la presidencia se dio principio  
al acto, por la lectura de acta de la  
anterior, que fue aprobada.

concediendo lactancia  
a un niño de E. Linares

Acto seguido, el Sr. Presidente, pre-  
senta a la Corporación una instancia de  
un niño de esta villa llamado Linares que  
que solicita se le facilite un medio para  
atender a la lactancia de su hijo,  
por no contarse en España gobernan-  
te enfermería y en su virtud para pres-  
tarse los cuidados maternos que  
requiere. El Ayuntamiento teniendo  
en cuenta las peticiones expuestas  
por la Presidencia y visto la certifi-  
cación facultativa, que de manera  
clara, manifiesta el estado expe-  
cto, a saber, que por la Alcalde  
de la suscripción es en cargo al capi-  
tulo quinto, art. 1.º de los del prece-  
dente, los recursos necesarios por  
que restablecida la madre, por  
de atender a su cuidado.

Suplicando, el mismo Sr.  
Presidente presenta una cuenta de  
gastos de diversos pagos e in-



en esta escritura, sin parte de la grati-  
ficacion acordada a Manuel Lora  
por servicios prestados, como delegado  
del Jefe de la municipalidad de esta villa y  
el Ayuntamiento acordó aprobarlo  
con cargo al capítulo de Suplementos.

Desobediendo otros señores de que  
trato, se dio por terminado el acto,  
levantándose la sesión y extendiendo  
la presente acta, que firman todos  
los señ. asistentes, con nro. el tenor  
siguiente interino, de que certifico

Juan Chaves	Eugenio Caro
Diego Campanon	Jose Gavido
Benigno Corrado	Alberto Pedrosa
Antonio Diaz	Coribio Paschigo
	Joaquin Diaz

Ordinaria del dia 14 de Noviembre del 97  
En la villa de Figuera de Targuay y  
a las diez horas de la mañana o sea de Res-  
puesta de un momento sin parte  
se reunió en las Casas Consistoriales  
el Ayuntamiento bajo la presidencia  
del Sr. Merced. D. Luis Chaves Her-  
nandez, asistiendo los señ. conce-  
pales que se apersonaron para  
celebrar la sesion ordinaria de este  
dia; la que abierta por la presidencia  
se dio principio al acto, por la lectu-



na del acta de la anterior, la que  
fue seguramente aprobada.  
e de los segund, el Sr. Presidente  
informa a la Corporacion, que no e  
abstente, eson autorizado para  
interior para ir invirtiendo las  
emigraciones de los artículos  
y capítulos del presupuesto, come  
te a su consideracion y examina, las  
relaciones de los gastos efectuados  
durante el año, en el capítulo su  
to del presupuesto. El Ayuntamiento  
to a la vista de los comprobantes  
del gasto citado y de su de revista  
mucha de detidamente, y compro  
son se ha cumplido en un todo con  
los principios legales, acordada apro  
barlas.

Seguidamente el mismo Sr. Presi  
dente, ordena, sea leído por el  
Secretario instancia que inter  
pone ante el Ayuntamiento de Me  
dina titular de esta villa Don  
Enrique Romero, en solicitud de  
que le sean abonados de los fondos  
municipales, la suma de mil cien  
to ochenta y dos pesetas que le  
abunda la Caja del mismo, por  
los haberes que le corresponde en los  
años mil novecientos diez y once.  
El Ayuntamiento, acordando ante  
la demanda interpuesta por d.  
Enrique Romero, se solicita del  
caño y ordenado de pago de los  
derechos que afectan a los derechos

aprobar gastos hechos  
sin autorización previa

acordando se pague en  
abonos a D. Enrique  
Romero por tanto soli  
citado



los datos necesarios, para su comprobacion, y obtenidos que se ven, se satisface la suma reclamada, con cargo en el articulo de Recaudos.

Tras haberse tratado el asunto de que trata, se dio por terminado el acto, levantandose la sesion correspondiente a la presente acta, que firman todos los Sres. asistentes, con ningun otro certificado.

Luis Chaves José Garrido

Diego Campana Alberto Reposo

Teodoro Corrado

Eugenio Caro <sup>1º</sup> Boribis Pineda

Antonio Leal

Juanqui Leal

Ordinaria del dia 18 de Noviembre de 1917  
En la villa de Higuera de Vargas y a las diez horas del dia Quince de Noviembre de mil novecientos dieciocho, reunido en el Salon de actos de las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Chaves y Hernandez, asistiendo los Sres. Concejales que despus firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria de este dia, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue sucesivamente aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente





Formación lista  
Benef. para 1914

señaló que debía procederse a la forma-  
ción de la Lista de Beneficencia para  
el próximo año de 1914. El Ayuntamiento, en vista de  
la importancia del servicio de que se  
trata, acordó: Nombrar una Co-  
mision compuesta de los Sres. D. Cal.  
Lorenzo y Navarrogan, para que pre-  
senta a la corporación de la misma,  
sometiéndola una vez terminada  
a examen de la Corporación, que en  
su junta, resolverá lo que proceda.  
Seguidamente el mismo Sr. Presidente  
Mano convocó a la Corporación que  
por el Maestro notarial de esta villa  
D. Juan Rodríguez Ceja, se solicita  
del Ayuntamiento la reforma neces-  
aria en el local de la escuela de la calle San  
Lorenzo número 207, cuyo presupuesto de  
gastos, que también presenta, ascien-  
de a la suma de setenta y cinco  
reales enteros. El Ayuntamiento  
impuesto de la solicitud y oída  
de la necesidad del gasto, acuerda  
autorizar a la Alcaldía para que  
cumplido lo que fuere necesario,  
se proceda a efectuar la obra, pre-  
suntándose el cargo con aplicación  
al capítulo de empréstitos.  
Este acuerdo se leyó y aprobó, for-  
mándose una orden de gastos de veinti-  
nueve reales enteros en concepto de  
porte a un satisficacion carnicera a  
Manuel Leon Felipe como alcaide  
del Juzgado, en tres trimestres de 1914.

aprobar gastos y tra-  
sacciones en las brevedades



El Ayuntamiento acordó aprobar el gesto y que se gire con cargo al expediente de sufragios.

Tras haberse oído el asunto de que tratase, se vio por terminado el acto y celebrada la sesión, se aprueba este tenor de la presente acta, que firman los tres asistentes, como el Sr. Secretario interino, de que certifica.

En su lugar José Garrido Antonio Leal

Diego Campañón

Alberto Pedrosa

Severoso Ferrado

Engenio Caro

Enrique Ferrado

Juan Manuel Ferrado

Ordinaria del día 2.º de Noviembre del 91 y en la Villa de Figueras de Parga y a las diez horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de las Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Manuel D. Luis Chaves Hernandez, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, lo que abierto por la presidencia, se dio principio al acto, por la lectura del acta (del acta) de la anterior, la que fue aprobada.

Lista Benef =

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación que la Comisión nombrada para la formación de la lista de beneficencia había cumplido su cometido.

El Ayuntamiento, acordó aprobar y autorizar a la Alcaldía para in-



durante una hora y veintiseis minutos y quince segundos que asilo sobrenten hasta el completo de los trescientos cincuenta y cinco y que se reunieron espaldas a los señores D. Manuel y D. Fernando de esta villa. Pero habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión, y se firmaron todos la presente acta por sus señas de extendida, con unigo el Secretario interino, certifico:

José María Eugenio Garro  
Antonio Real  
José Garrido  
Diego Campaña Alfonso Pedrona  
Benigno Comedo  
Benigno Comedo  
Antonio Real

Ordinaria del día 2 de Diciembre de 1917  
En la villa de Figueras de Vargas, siendo las diez horas del día dos de Diciembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en las Casas Comunitarias del Ayuntamiento, a las diez y cinco minutos, del Señor Alcalde D. Luis Obando y Ferrnandes, asistiendo los señores concejales que después firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, lo que celebrada por la prudencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, lo que hecho por uno el Secretario interino, fue seguidamente aprobado. Acto seguido se lea el Sr. D. Juan de Dios, presentando una cuenta de gastos de las cartillas de los satisfechos al Sr. D. Enrique R.



acuerdo a pagar  
al médico Donoso  
(trans)

mero, con cargo a cuenta de sus haberes, que  
se acordaba a este Ayuntamiento, por haberse  
y algunas de ellas en la Casa Cuartel, de los años  
1910, 1911 y 1915. El Ayuntamiento a -  
cuerda aprobar el gasto, se porrenle  
el cargo al capitulo de Pensiones.

Segundamente, presenta otra cuenta de  
gastos de cinco pesetas por socorro  
facilitado a familias pobres segun  
se tenia acordado por el Ayuntamiento.  
El Ayuntamiento, despues de examina  
dola detenidamente, las aprueba en  
cargo al Capitulo quinto articulo  
segundo del Presupuesto.

... En habiendo otros asuntos  
de que tratar, se dio por terminada  
el acto, levantando en la sesion del  
pres de orden de la presente acta  
que firman todos los Pres. asistentes  
con el secretario interino de que certifico

Luis Chaves José Garrido Antonio Luján

Diego Campaños Alberto Pedrosa

Gerardo Ferrado

Eugenio Caro Toribio Rodrigo

Orteno, del día 9 de Diciembre de 1917  
En la Villa de Higuera de Vargas, siendo las diez  
horas del día nueve de Diciembre de mil nove-  
cientos diez y siete, se reunió en las Casas Cen-  
sitarias el Ayuntamiento, bajo la presidencia



concediendo vecindad

del Señor Alcalde Don Luis Chaves Hernandez  
 al objeto de celebrar la ordinaria de este dia, la  
 que abierta por la Presidencia, se dio principio al  
 acto por la lectura de la anterior que fue aprobada  
 Acto seguido el Señor Presidente manifestó habian  
 solicitado vecindad Juan Silva Ponsu y Teologia  
 Bartolomeo Soriano, el Ayuntamiento, en vista de que  
 segun las circunstancias que para el caso exige  
 la Ley, acordó concederlos, y que se incluyan con  
 sus respectivas familias en el Padron vecinal.  
 Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de  
 la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia  
 correspondientes a la ultima semana, acordando la  
 Corporacion quedar enterada.

Luego habiendo mas asuntos de que tratar, el  
 Señor Presidente levantó la sesion, de que certifico

Luis Chaves José Garrido *Antes del*

Diego Campanon Alberto Pedrosa

Leandro Borrado

Eugenio Caro *Antes del*  
 Gerardo Pineda

Juan Manuel *Antes del*

Ordinaria del 16 de Diciembre de 1917

En la Villa de Higuera de Vargas a diez y seis  
 de Diciembre de mil novecientos dieciséis, se  
 reunió en las Casas Consistoriales el Ayun-  
 tamiento bajo la presidencia del Señor Alcal-  
 de Don Luis Chaves Hernandez con asistencia  
 de los Señores Concejales que despues firmaron el  
 objeto de celebrar la ordinaria de este dia, la que



abierta por la Presidencia, se dió principio al acto por la lectura del Acto de la anterior que fue aprobada. Acto seguido el Señor Presidente remete á la consideracion del Ayuntamiento las peticiones formuladas por instancia por los vecinos Emilio Lima y Leucio Garcia Delgado, a fin de que se les facilite medios en que aliviar su precaria situacion y la de sus respectivas familias. El Ayuntamiento, hecho cargo de lo expuesto por la Alcaldia y sido algunos Señores Concejales que conciben la situacion de las familias solicitantes, teniendo en cuenta que ambas tienen viudas á quienes no pueden amamantar por un estado de salud en facilitarles es indispensable alimto por carecer de recursos para ello, acuerda que parte tanto se les conceda lactancia por la Diputacion Provincial supleniendoles en derecho, se facilite por la Alcaldia y con cargo al capitulo quinto articulos segundo y tercero, la funcion acostumbrada para el sostenimiento por medio de madreira de los niños de que se ha hecho merito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Señor Presidente, de que certifica

Luis Anaya  
 Eugenio Caro  
 Eusebio Lora  
 Antonio Leal  
 Diego Campanar  
 Francisco Puchaniza

Juan de Dios  
 J. de M.

Ordinaria del dia 23 de Diciembre de 1917  
 En la Villa de Higuera de Parpas á veintitres de Diciembre de mil novecientos diecisiete, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento



bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis  
Chaves Bermúdez con asistencia de los Señores Con-  
cejales que después firmaron al objeto de celebrar la  
ordinaria de este día, la que, abierta por la Presiden-  
cia, se dió principio por la lectura de la acta  
que fue aprobada y firmada.

No habiendo más de que tratar se levantó la sesión. Perfo-

Luis Chaves

Eugenio Caro

Roberto Rodríguez

Ordinaria del 29 de Diciembre de 1917

En la Villa de Mérida de Yucatán a veinte y nueve de  
Diciembre de mil novecientos diecisiete y siete reunidos en el  
sala de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Con-  
cejales que al fin se firmaron para celebrar la ordinaria  
de este día y siendo la hora señalada el Sr. Alcalde  
declaró abierta la sesión con la lectura por su il-  
lustre secretario de acta de la anterior que fue aprobada  
y firmada, acto seguido el Sr. Presidente hizo saber  
a la corporación que el principal objeto de la sesión  
como se veía de la convocatoria era dar cuenta de  
la gestión administrativa durante todo el año y de  
estado de la administración hasta el día de hoy, y  
puesto sobre la mesa los libros de contabilidad estos  
fueron examinados en sus impresos y gastos, quedando  
la corporación satisfecha y acordando aprobar cuan-  
tos gastos se hallan efectuados y que los libros han sido  
comprobados en actas anteriores.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia  
y disposiciones oficiales de la semana acordando el  
Ayuntamiento que se archiven.

No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.





presente levanto la sesion mandando extender  
la presente acta que firmaron todo lo concerniente  
con unfo el secretario de que certifico

Luis Phave

Eugenio Baro

Por tanto Presidencia

Ordn





Año de 1918





Extraordinaria del 1.º de Enero de 1918.

En la villa de Figueras de Vargas a las diez horas del día primero de Enero de mil novecientos dieciocho, para convocación por el Sr. Alcalde saliente Don Luis Chavez Hernandez, se constituyeron con su asistencia y bajo su presidencia, los Sres. Concejales que por acuerdo de la elección de 1915, en la que fueron proclamados por el artículo 39 de la vigente Ley electoral, han de continuar ejerciendo y los elegidos en 11 de Noviembre último, en cuyo momento al margen se expresan, en el Saboreo actas de las Casas Consistoriales, y recibidos e instalados en sus cargos en los últimos Señores por el citado Sr. Alcalde, el que habiendo también continuado en el cargo de Concejal, pasó consuetud, a ocupar su puesto en el Concejo.

Removiendo el Ayuntamiento

Resultando de los datos que obran en la Secretaría del Municipio, que los nuevos Concejales fueron elegidos en 11 de Noviembre último por el procedimiento que señala el artículo 39 y siguientes de la vigente Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, pasó a ocupar la presidencia interina de conformidad con el artículo 53 de la vigente Ley municipal el Concejal D. Belisario Andino Leon por ser el que obtuvo mayor número de votos.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente del Ayuntamiento ajustándose en un todo a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la citada Ley municipal, resultando elegido por mayoría absoluta de votos el Concejal Don Luis Chavez Hernandez, el que fue proclamado como tal Alcalde por el Presidente interino





pasó, después de recibir los insignias de su cargo, a ocupar la presidencia, tras lo cual el Ayuntamiento en gratitud por la elección y desempeño cumplido las funciones de que ha sido investido, con estricta imparcialidad y justicia

En seguida, por el mismo orden y en su momento, se procedió a la elección de dos Concejales de Merced, que según la escuela del artículo 35 de la Ley municipal, corresponde a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados, para primer Concejale Don Eugenio Caro Felipe, por diez votos y una papeleta en blanco y Don Teodoro Corrado Pacheco para 2º Concejale por igual número de votos, eligiéndose después de igual modo a Don Antonio Barragan Garcia, para Regidor Sindico por mayoría absoluta de votos, e igualmente para Suplente de Sindico a Don Antonio Leal Dominguez, los que seguidamente fueron posesionados de sus cargos, y debiéndose determinar el orden numerico de los Concejales, para que cada uno ocupe sus respectivos puestos, se procedió, a falta de otros datos, a respetar la numeracion de aquellos, en la forma siguiente:

Don Diego Campaño Sinco = Regidor primero  
 " Alberto Pedroso Rodriguez = id. segundo  
 " Jose Lorenzo Carrasco = id. tercero  
 " Jose Garrido Gonzalez = id. cuarto  
 " Belisario Andres Leon = id. quinto  
 " Emilio Rodriguez Felipe = id. sexto

Y por último, queda designado el Domingo de cada semana y hora de las nueve de la noche, para la celebracion de las sesiones ordinarias como dispone el artículo 5º de la Ley municipal, celebrandose definitivamente en el Ayuntamiento, con-



después por terminados el acto, levantándose la  
sesión, después de extendida la presente  
acta, que firman todos los Señores asis-  
tentes, con unigo el Secretario interino de  
que certifico. = Felipe Andújar

Luis Chaves

José Garrido

Antonio Del

Diego Campanón

Alberto Pedrosa

Coribio Pedrosa

Teodoro Garrido

Enrique Gano

José Lorenzo

Antonio Moragas

Francisco

Extrordinaria del día 1.º de Enero de 1918.

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las  
veintimá horas del día primero de Enero de  
mil novecientos dieciséis y ocho, se reunió en el  
Salón de Actos de la Casa Consistorial pre-  
via convocatoria al efecto, con carácter de ur-  
gente, el Ayuntamiento, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernández,  
asistiendo los Señores Concejales que después  
firmaron, al objeto de proceder a la forma-  
ción de la lista de los mayores contribuyentes  
que con el Ayuntamiento, tienen derecho a ele-  
gir con foros, para la elección de Suadores

Mayores contribuyentes

Abierta la sesión por el Sr. Presidente  
y teniendo en cuenta que el número de Concejales  
de que se compone este Ayuntamiento es  
el de once, tienen que ser enarrenta y cuatro  
los electores. En virtud de la lista, los antee-  
scritos precedidos, se procedió a la forma-  
ción de la expresada lista, dando todo  
ello el siguiente resultado: =





## Señores del Ayuntamiento.

D. Luis Chavez Hernandez, D. Alberto Pedrosa Rodriguez  
 „ Eugenio Caro Felipe „ Jose' Lorenzo Carrasco  
 „ Teodoro Corrado Sanchez „ Jose' Garrido Gonzalez  
 „ Antonio Barragan Garcia „ Celestino Andresino Leon  
 „ Antonio Leal Dominguez „ Exposito Rodrigo Felipe  
 „ Diego Campañon Leon

## Mayores contribuyentes.

D. Alonso Villanueva R. Chomof, D. Leopoldo Oliva Villanueva  
 „ Cecilio Salguero Gonzalez „ Antonio del Pinar Campañon  
 „ Juan de Dios del Pinar Campañon „ Jose' Salguero Gonzalez  
 „ Fran<sup>co</sup> Gonzalez R. Chomof „ Francisco Gil Leon  
 „ Juan Jimena Vivera „ Matias Cortes Flores  
 „ Leoncio Martinez Garcia „ Manuel Gonzalez Guerrero  
 „ Jose' Martinez Gator „ Jose' Gonzalez Campañon  
 „ Manuel Romero Morenau „ Enrique Romero Sanchez  
 „ Enrique Vera Utrera „ Matias Adame Cortes  
 „ Fran<sup>co</sup> Soriano Rarero „ Jose' Garrido Cortes  
 „ Manuel Barberante Cano „ Jose' Borrachero Villanueva  
 „ Juan Moreno Gonzalez (mayor) „ Fran<sup>co</sup> Luis Borrachero Torrado  
 „ Santos Gonzalez Aguilera „ Jose' Adolfo Torrado  
 „ Manuel Adame Felipe „ Felix Pares Pizarra  
 „ Manuel Torrado Cerebis „ Jose' Torrado Gonzalez  
 „ Manuel Adame Carrero „ Jose' Rodriguez Aguilera  
 „ Gaspar Nunez Jaramago „ Juan Martin Leon  
 „ Pedro Gil Sanchez „ Luis Marquez Gomez  
 „ Juan Gil Sanchez „ Primitivo Adame Cortes  
 „ Eladio Gil Vivera „ Primitivo Adame Cortes  
 „ Manuel Leon Castro „ Daniel Pina Felipe  
 „ Juan Antonio Andresino Leon „ Aureliano Gonzalez Pares

Quedando asi formado a la presente  
 lista, y despues de aprobada y firmada el  
 acta de la anterior, no habiendo u otros asun-  
 tos de que tratar, celebrando la sesion y es-  
 terminase la presente acta, que firmaran todos



los Sres. asistentes, conmigo el Secretario interino de que certifico. =

Luis Chaves José Garrido  
Diego Campañón  
Alberto Pedrosa

Francisco Torrado Eugenio Caro Antonio Led  
Antonio Morera

Ferribis Rodrigo

Telesforo Andrujo

José Lorenzo

Joaquín Ruiz  
Primo

Ordinaria del día 6 de Enero de 1918

En la villa de Higuera de Vargas, a las diez horas del día seis de Enero de mil novecientos diecisiete y ocho, se reunió en las Casas Consistoriales y en el Salón de Sesiones el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Chaves Hernández, asistiendo los Sres. Concejales que después firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que celebrada por la Presidencia se dio lectura por el Secretario interino del acta de la anterior que fue aprobada.

nombrando comisiones

A lo requerido, se procedió al nombramiento de las siguientes comisiones:  
De Hacienda el Alcalde con los Sres. Luis y Andrujo, de obras públicas el Alcalde con los Sres. Campañón y Rodríguez, de finanzas y fomento los Sres. Caro Guando y Lozano y de orden público, los Sres. Barragán, Pedrosa y Torrado.





Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión y extendiéndose a la presente acta que firmaron todos los Sres. asistentes, como el Secretario interino, o que certifique.

Luis Chaves  
 Esteban Probuaga  
 Eugenio Caro  
 José Louant  
 Teodoro Coronado  
 Antonio Borroja  
 Teleforo Andruino  
 José Garrido  
 Joaquín de la Cruz

Ordinaria del día 13 de Enero de 1918

En la villa de Higuera de Vargas y a las tres horas del día trece de Enero del mil novecientos dieciocho, se reunió en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial de Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Merandes, asistiendo los Sres. Concejales que después firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la Presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que así hecho, fue aprobada.

Junta Municipal. Acto seguido se procedió a la división en secciones del término municipal, para el nombramiento por sorteo de la junta municipal según el artículo 6.º de la Ley, lo que dio el siguiente resultado:

Sección primera: Plaza de la Constitución y calles Trinape, Santos, Veneros y Barrea para tres vocales.

Sección segunda: calles Jesús, Jiron de



Corra, Nueva, Consejo, y San Lorenzo, pa-  
ra dos vocales.

Seccion tercera: baux Santa Polonia,  
Pudida, Castillo y Arco, para tres vocales.

Seccion cuarta: baux Nueva, Santa  
María, Pavona, Coladillo, Melagros y  
Loreto, para tres vocales.

Después de acordar la publicación  
del presente acuerdo, se dio por terminado el  
acto, levantándose la sesión, extendien-  
dose la presente que firmaron todos los  
Señ. asistentes, con sus propios artificios.

Ante mí

Teodoro Carrado

Frodo Rueda

Eugenio Caro

Antonio Gal

Antonio Berrojen

José Lovato

Telesforo Andruin

José Gavila

Francisco de los  
Santos

Ordinaria del día 20 de Enero de 1918

En la villa de Higuera de Rangas, a las diez ho-  
ras del día veinte de Enero de mil novecientos die-  
y ocho, se reunió en las salas consistoriales  
en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis  
Blancaz Hernández, al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de este día, la que a-  
bierta por la presidencia, se dio primer por  
el acta por la lectura del acta de la ante-  
rior, lo que hecho por mí el Secretario  
in ferris, fué aprobado.





Acto segundo el Sr. Presidente, ordenó se diese lectura  
 del Boletín oficial de la provincia correspondiente  
 al doce del actual, en el que se fijó el cupo que por  
 contingente tiene que abonar este Municipio  
 a la Realma Diputación provincial en el año ac-  
 tual, lo que seguidamente hecho, se dio a cono-  
 cer que la cantidad que a este pueblo cor-  
 responde summa un total de 5.157 pesetas, y la  
 Corporación acordó quedar enterada  
 Asimismo se acordó autorizar a la Alcaldía  
 provincial para incluir en la lista de benefi-  
 cencia a cargo de este Municipio sin avisar a la  
 Corporación, a todo vecino pobre que lo solicite  
 Sin habiendo otro asunto de que tratar  
 se levantó la Sesión, mandándose extender la  
 presente acta, que firmen todos los Señores  
 asistentes con unigo el Secretario interino  
 de que certifique

Juan Chaves	Guillermo Garrido
Corribis Rodrigo	Engenil Baro
Antonio Leal	Antonio Borrero
José Lorenzo	Bolesforo Andino
José Garrido	Joaquín Leal

Ordinaria del día 27 de Enero de 1918  
 En la villa de Higuera de Pango, siendo las diez  
 horas del día veintisiete de Enero de mil novecientos  
 dieciocho, se reunió unido el Consejo Consistorial  
 en el Salon de Sesiones, el Ayuntamiento, bajo  
 la presidencia de Sr. Alcalde Don Luis Chaves  
 Hernandez, asistiendo los Sres. Concejales que



Aprobando gastos

después firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria  
de este día, la que abierta por la presidencia, se dió  
primer pis al acto, por la lectura del acta de la  
anterior, que fue seguidamente aprobada  
a acto seguido el Sr. Presidente, presentó una  
cuenta de retorta y cinco puntas, por tra-  
bajo efectuado por D. R. Manuel Dominguez  
en las reparaciones de los aparatos telefóni-  
cos de este Municipio. El Ayuntamiento  
hecho cargo de la ración del gasto, acordó a-  
probarlo y que se pise con cargo al capita-  
lo y artículo correspondiente del presupuesto.

Seguidamente ordenó el Sr. Presidente se dió  
lectura de la correspondencia y Boletines ofi-  
ciales de la última semana, y el Ayunta-  
miento acordó estas enteras y que por quien  
corresponda se cumplieren todas las disposiciones  
que aquella contiene.

Tras haberse otro asunto de que tratar se  
levantó la sesión, mandándose extender lo  
presente acta que firman todos los Sres.  
asistentes conmigo el Secretario interino de  
que certifico: -

Juan Chaves

Teodoro Ferrado

Esteban Rodrigo

Enrique Caro

Antonio Saiz

José Lorenzo

Edesporo Andino

Antonio Berrojan

José Garrido

Joaquín Saiz

Ordinaria del día 3 de Febrero de 1918  
En la villa de Higuera de Pangoaf, a las diez



En el día tres de Febrero de mil novecientos diez y ocho, se reunió en las Casas Consistoriales y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia de Sr. Medalla D. Luis Chaves Hermano, asistiendo los Sres. Concejales que después firmaron al objeto de celebrar la solemnidad de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, lo que hecho por mí el Secretario interino por el seguidamente aprobada.

Después de esto el Sr. Presidente presentó una enmienda importante 851 pesetas, satisfechas a Don José de Miguel, en parte del sueldo ministerial de medicina y cirugía instrucción a la beneficencia municipal durante el cuarto trimestre de 1912 y el Ayuntamiento, después de examinar dicha enmienda, acordó aprobarla y que se pague el cargo de capitulo y artículos correspondiente del presupuesto.

Después de haberse tratado de que trata se dio por terminado el acto, levantándose la sesión, mandándose extender la presente acta, que firmaron todos los Sres. asistentes con miyo el Secretario interino, de que certifico.

Luis Chaves

Celedoro Torrado

Horacio Rodríguez

Antonio del  
Eugenio Caro

Antonio Berroque

Teleforo Andruete

José Lourenço

José Garrido

Juan José



Ordinaria del día 10 de Febrero del 1918

En la villa de Higuera de Vargas, a las diez horas del día diez de Febrero de mil novecientos dieciocho, se reunió en las Casas Comunitarias y en el Salón de actas el Ayuntamiento bajo la presidencia de Sr. Manuel A. Ruiz Chaves Hernandez, asistiendo los Sres. Concejales que después firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dió principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fué seguidamente aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación el mal estado en que se encuentran el mobiliario del Ayuntamiento y sus dependencias, por lo que se expresa la necesidad de atender a su reparación. El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, acordó autorizar a aquella para llevar a efecto las obras que sean necesarias.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Después de otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, y se levantó la sesión, mandándose extender la presente acta que firmen todos los Sres. Concejales asistentes con sus respectivos certificados.

Juan Chaves

Teodoro Ferrado

Teodoro Prodrigo

Enrique Caro Antonio Teal  
Antonio Ferrado





Teleforo Andruino José Lorenzo

José Garrido

José Garrido  
Pres. 1.º

Extraordinaria del día 15 de Febrero de 1918.

En la villa de Figuera de Rangel, siendo las diez horas del día quince de Febrero de mil novecientos dieciocho, previa convocatoria en forma, se reunió en las Casas Consistoriales y en el Salón de Sesiones el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernandez, asistiendo los Señores Concejales que después firmaron, al objeto de proceder como previamente se había anunciado, al efecto de los vocales, que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal, anunciándose también el acto a través de campana como también previene la Ley Municipal, lo que dio el siguiente resultado: =

Por la Sección primera: Don Claudio Quispe Pera, Don Juan Romero Lopez, Don Estanisco Fonseca y Paris.

Por la Sección segunda: Don José Borrachero Villanueva, Don Alonso Adame Ruiz.

Por la Sección tercera: D. Juan Martindian, D. Santiago Espinosa Ferreras y D. Matías Adame Cortés.

Por la Sección cuarta: D. Juan Romero González Mayor, D. José Ramón Mesa y



D. Sebastián Linares Aguilar.

Extraídas los once nombres antes expresados, numerados igual al de Correos que corresponden a este Municipio, y que esta conforme esta designación con el número de secciones en que estaba dividido el término municipal, después de aprobar y firmar el acta de la anterior sesión que por la Alcaldía presentada se notifique a los referidos por designación.

No habiendo otros asuntos incluidos en la papelita de convocatoria, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión mandándose extender la presente acta, que firmen todos los Sres. asistentes, de que certifico.

José Linares

Roberto Rodríguez

Edelfonso Andring

José Lorenzo

José Garrido

Excmo. Sr. D.

Eugenio Caro

Antonio Sca

Antonio Borrero

porque  
brint

Ordinaria del día 17 de Febrero de 1918

En la villa de Higuera de Pangoja, siendo las veintuna horas del día diez y siete de Febrero de mil novecientos diecisiete, se reunió en el Salón de actos de las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Charro Hernandez, asistiendo los Sres. Concejales que





despues firmam, para celebrar la ordinaria de este dia, la que abierta por la presidencia y de su orden se dio lectura del acta de la anterior que fue seguidamente aprobada

Concediendo recencia

Acto seguido el Sr. Presidente dio a conocer a la Corporacion los documentos presentados por Rafael Gonzalez Ponce vecino que fue de Badajoz, en solicitud de que se le incluya en el Padron de vecinos de este Municipio. El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto y resolvió de examinar estos documentos de los que resulte segun certificacion expedida por la Intendencia de Badajoz que este individuo, habia sido baja en el padron de vecinos de aquella ciudad por trasladar su residencia con su familia a este pueblo de Higuera de Parais, el Ayuntamiento acordó su inclusion en el padron de vecinos de este Municipio, cumplidos los tramites y requisitos que en estos efectos se obran en la vigente Ley municipal.

Reconocimiento y tallas

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que el dia tres de Mayo proximo, cumpliendo lo dispuesto por la vigente Ley de quintas, habian de tener lugar en este Municipio, las operaciones de talla y reconocimiento de los mozos del actual, cumplimiento y revision de las operaciones de los tres anteriores, el Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia acordó nombrar tallador a los efectos antes expresados al Sargento licenciado Antonio Quirino Bonachas Diaz, y medicos a los dos titulares del municipio, y que se le abonen sus derechos con cargo al



capitulos y articulos correspondiente de  
presente.

Y no habiendo otros asuntos que  
que tratar, se levantó la sesion que  
firmaron despues despues de ser leida  
la presente acta, de que certifico

Don Chaves

Teodoro Ferrado

Francisco Rodriguez

Eugenio Caro

Antonio Berrojo

Antonio del

Felipe Andino

José Lourenço

José Garrido

Juan de Dios

Ordinaria del día 24 de Febrero de 1918

En la villa de Higuera de Vargas, y a las  
diez horas del día veinticuatro de Febrero  
de mil novecientos dieciocho, se reunió en  
el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial  
el Ayuntamiento bajo la presidencia de  
Sr. Alcalde D. Luis Chaves Hernandez  
asistiendo los Sres. Concejales que des-  
pues firmaron, al objeto de celebrar la or-  
dinaria de este día, la que abierta por  
la presidencia, se dio principio al  
acto por la lectura del acta de la ante-  
rior, lo que hecho por mi el Secretario interino,  
fue aprobado.

Cuentas de 1917

Lo que se siguió el Sr. Presidente manifiesto  
que debia procederse al examen y definitiva  
firmacion de las cuentas municipales, cons-  
pandientes al año mil novecientos dieciocho  
a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa





a fin de que pudiesen ser examinados como expediente de su tramitacion. Trivia la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario interino, dió lectura del dictamen emitido por el Tribunal de Ayuntamiento, la cual como va firmada, declaró dicho Sr. Presidente a vuelta la discusion, y previo libre debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el Pleno Municipal, si por las razones, tal como resultan, etc. que el cargo asciende a treinta y siete mil doscientas cincuenta y seis pesetas, diez y seis cuartos y la Rata a treinta y seis mil novecientos noventa pesetas, treinta y siete cuartos, resultando una existencia para el siguiente año de doscientas sesenta y cinco pesetas, setenta y nueve cuartos, y que pasaran las respectivas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiendose en el público por quince días en la Presidencia, acompañados de los documentos justificativos, haciendose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que enalguna vez no pueda formularse por escrito sus observaciones.

No habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesión, mandandose extender la presente acta que firmen todos los Señores conmissos de que certifico.

Sr. Chaves  
 Ferrnbris Paredes  
 Antonio Perrojo  
 Sr. Lorenzo  
 Sr. Ferrnbris  
 Blasore Ferrnbris  
 Eugenio Carr  
 Felisford Andron  
 Ferrnbris  
 Ferrnbris



Ordinaria del día 3 de Marzo de 1918

En la Villa de Higuera de Pangoa, y a las 9 horas del día tres de Marzo de mil novecientos dieciocho, se reunió en las Casas Consistoriales y en el Salón de sesiones, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Hernández asistiendo los Sres. Concejales que después firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dió principio al acto, por la lectura del acta de la anterior, lo que seguidamente hecho, fue aprobado.

El acto seguido (seguido) el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que ligada la época de que por la Secretaría se da principio a los trabajos de amillaramiento y recuento de ganadería, trabajos de suscripciones por necesidad, enmendos de personas, por ser muy exiguo el personal de las oficinas municipales, como también necesidad de hacer reparaciones en las locales de Escuelas y Casa Cuartel de la Guardia Civil, para a. llevar a un mejor estado de conservación; el Ayuntamiento, hecho cargo, de lo expuesto por la presidencia, acordó autorizar a la Alcaldía, para de acuerdo con el Secretario, nombrar el personal necesario para la ejecución de los trabajos de amillaramiento de que antes se ha hablado, como igualmente para que ordene se hagan los trabajos necesarios en las Escuelas públicas y Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Seguidamente el Sr. Presidente, formó varias cuentas, acordando en todas a





la suma de doscientos pesetas, satisfechas a varios perceptores; el Ayuntamiento, después de examinar estas cuentas con el mayor detenimiento y a instancia de la legalidad de las mismas, a sido aprobadas y que se jiren con cargo al capítulo de Imprenta del presupuesto.

Tras haciendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantandose la sesión y mandandose extender la presente acta, que firmaron todos los Pres. asistentes con su respectivo certificado.

José Chaves

Teodoro Ferrado

Gonzalo Paredes

Antonio de los  
Eugenio Caro

~~Antonio Paredes~~

Antonio Paredes

Felipe Paredes

José Lora  
José García

Juan de los  
Ríos

Ordinaria del día 10 de Marzo de 1918

En la villa de Higuera de Paredes y a las diez horas del día diez de Marzo del año mil novecientos dieciocho, se reunió, previa convocatoria en la forma acostumbrada, en las salas consistoriales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernández, asistiendo los Sres. Concejales que después firmaron, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acta por la lectura de la anterior, que fue seguidamente aprobada y Acto seguido, el Sr. Presidente presenta



una cuenta ascendente a' doscientas pe-  
setas satisfecha a' Manuel Sanchez  
Jarama, en parte de los materiales y  
trabajos efectuados en las reparaciones  
de las Escuelas publicas, esta Ayun-  
tamiento; otra cuenta de ciento cua-  
renta pesetas, satisfecha a los Mendigos  
y tallador por las operaciones de repara-  
cion y talla de los muros del actual  
recuplado y anteriores de session. El Ayun-  
tamiento acordó aprobar dichas cuentas  
y que se gire el cargo en los capitulos y  
articulos correspondientes del presupuesto.  
Seguidamente el Sr. Presidente presento  
otra cuenta de cincuenta pesetas sa-  
tisfecha a' Manuel Mendigo por trabajos  
efectuados en las reparaciones hechas al  
mostrario de la Casa Consistorial y aperi-  
nos en un espaldar. El Ayuntamiento a-  
cordó aprobar el gasto y que se gire el  
cargo al capitulo y articulo correspon-  
diente del presupuesto.

Tras haberse oido los asuntos de que tratar  
se levantó la sesion, mandandose es tando  
la presente acta, que firmen todos los  
Sres. asistentes, con cuyo de que certifica-

Sancho

Eduardo Ferrado

Antonio del

Enrique Rodriguez

Eugenio Carr

Antonio

Antonio Borroja

José Garrido

Felipe Andino

José Lorenzo

José Joaquín de  
Mora





Extra-Ordinaria del dia quince de Marzo de 1918

Junta Municipal

En la villa de Higuera de Vargas y a los dieciseis  
 del dia quince de Marzo de mil novecientos dieciseis y ocho.  
 Reunidos en el Salon Consistorial los señores que al  
 margen se expresan, con presentes la Junta Mu-  
 nicipal de esta villa, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Luis Chaves Hernandez, previa  
 convocatoria al efecto y con asistencia de mi  
 infrascripto Secretario, se abrió la sesion extraordi-  
 naria, dando lectura, por orden del Sr. Presidente, del  
 acta de la celebrada por el Ayuntamiento en veinte-  
 cuatro de Febrero ultimo, en la que acordó dicha  
 Corporacion fijar las cuentas de este Municipio  
 correspondiente al año mil novecientos dieciseis y ocho.  
 Entendidos los señores acordados de dicho acuerdo,  
 así como de la obligacion que les impone el parra-  
 fo segundo del artículo 161 de la ley Municipal  
 vigente, se acordó nombrar en Comision a Don José  
 Borrachero Villanueva, Don Claudio Ruiz Vera,  
 Don José Ramon Mesa, para que examinen las  
 citadas cuentas y emitan su dictamen, ordenando  
 al Secretario que facilite cuantos datos y antea-  
 dentes sean necesarios al buen desempeño de su  
 cometido. Y dándose por terminada la sesion, se  
 extendió la presente acta, que firmaron con el  
 Sr. Presidente los señores asociados, con miyo el Se-  
 cretario, de que certifico.

Luis Chaves

José L. Carrero  
José Borrachero

Antonio Led  
Juan Torres

Antonio Borrachero  
Eusebio Pedrera  
Eusebio Carrero

Matias Gomez  
Eugenio Caro

José Carrero

Felipe







José Lorenzo

José Garrido

Juan Manuel  
Lorenzo

Extraordinaria del día 20 de Marzo de 1918

Junta municipal

En la villa de Higuera de Vargas a veinte de Marzo de mil novecientos diecisiete. Reunidos en sesión los señores Vocales asociados al margen, bajo la presidencia de D. José Borrachero Villanueva Vocal abejido por los mismos, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, a fin de discutir el dictamen de la Comisión puesta a las cuentas municipales de esta localidad, correspondientes al año de mil novecientos diecisiete, leído que fue por el Secretario, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido dictamen, sin alteración alguna, por haberlo aceptado a justicia, según resulta del examen de dichas cuentas, y que, para los efectos prevenidos en el art. 165 de la Ley Municipal vigente, se remitieran originales al Sr. Gobernador civil de la provincia, juntamente con el expediente de examen y remisión de las mismas. A lo acordaron, dándose por terminada la sesión, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario entiendo certificar.

José Chaves

José Novales

Gregorio Torrado

Juan Torres

Corbis Pardo

Antonio Led

Mateo Melame

Eugenio Caro

José Novales

Aut





torres Berroque Felipe Andrés

José Lourenço  
José Garrido

Juan José

Ordinaria del día 24 de Marzo de 1918

En la villa de Higuera de Vargas a las once horas del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos dieciocho, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Chaves Hernandez, asistiendo los Sres. Concejales que después firmaron, al objeto de celebrar la Ordinaria de este día, la que, abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente propuso una cuenta de doscientas pesetas, catiéndose a A. Enrique de Josa, por dictámenes de urgencia en expediente de apremio suscitado contra el Ayuntamiento por el Sr. Jefe de Hacienda Pública, y el Ayuntamiento acordó aprobar el gasto, que se fije en cargo al Capítulo de Impuestos de presupuesto.

Después de otros asuntos de que se trató, y después de dar cuenta de la correspondencia y Peticiónes especiales de la Intendencia de Huelva, y de acordar el Ayuntamiento quedar enterado, si lo era de la sesión, mandándose extender





la presente acta que firman todos los Pres. asistentes de que certifico.-

José Chaves

Celedoro Ferrado Antonio del

Fortisio Pedrino

Eugenio Caro

Antonio Berroja

Felipe Andring

José Lora

José Gamito

Juan La C

Ordinaria del día 31 de Marzo de 1918

En la villa de Higuera de Vargas a las diez horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos dieciocho, se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernández asistiendo los Sres. Concejales que después firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acta por la lectura del acta de la anterior, lo que hecho por mi el Secretario en léxico, fue seguidamente aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente presentó a la corporación los documentos que ante la Alcaldía habían habido presentados los vecinos que piden de la ciudad de Olivenza a don Fulpe Barquillo Adelgado y Francisco Cordero Ortíz, un cupo de documentos se acredita por certificación expedida por aquella Secretaría, de haber sido casa en aquel Páramo de vecinos por trasladarse a este pueblo con su familia y conde saliente con vecindad. El Ayuntamiento hecho



cargo cargo de lo expuesto por la prudencia a-  
corro que por los tramites reglamenta-  
rios sean incluidos los expresados as-  
solicitantes en el padrón normal de es-  
te Municipio como igualmente a los  
tambien solicitantes Joaquin Carrasco  
Palma casado con Claudia Martinez  
Felipe Antonio Gomez Paz, casado con  
Florinda Martinez Felipe, que justi-  
fican debidamente haber levantado su  
vecindad en la circunscripción de Olivi-  
vuesa, para trasladarse a este  
pueblo de Higuera de Vargas.

Asimismo se acuerda aprobar to-  
do gasto que se hubiere hecho por  
ra de consignación, durante el pro-  
cedimiento del presente caso. Y  
no habiendo mas asuntos de que  
tratar se dio por terminado el  
acto. Levantándose la sesión, man-  
dándose extender la presente acta  
que firmen todos los señ. asis-  
tentes, de que yo el Secretario interno  
certifico.

Simón Chaves

Eugenio Cazo

Edelberto Andueza

Antonio Sol

Diego Campanon

José Lario

Roberto Rodríguez

Antonio Barrera

Eudoro Ferrada

José Garrido

Juan Antonio  
Juan Antonio





Ordinaria del día 7 de abril de 1918

En Reunión de Vengas y a las tres horas del día siete de Abril de mil novecientos dieciocho y veintiocho, reunidos en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel A. Liria Chaves, y asistiendo los señores Concejales que des-  
pues firman, al objeto de celebrarse la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio lectura a la Corporación las disposiciones de la Comisión General de Ayuntamientos en lo que respecta a los matamos de cerdos, prohibiendo el que estos tenidos en la época acostumbrada, si no que duren todo el año invitando al efecto a los ganaderos para que entreguen proporcionalmente el ganado de cerdo que se necesita para el consumo y caso de negarse se proceda a instruir los expedientes de contribuciones del ganado que sea necesario.

Seguidamente el mismo Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de lo dispuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de esta Provincia referente a los comisionados que nombra el Ayuntamiento los que tendrán que presentar la documentación correspondiente en el plazo de veinticuatro horas de anticipación en aquellas oficinas caso contrario sufrirá la penalidad correspondiente. Sin perder tiempo el propio Sr. Presidente dio su parecer las instrucciones que fue hechas el Sr. Administrador de contribuciones de



esta promueve rebatidos a la formacion  
de apendices de la reguion en baw para  
que estos documentos se formen con arreglo  
al reglamento y en el tiempo que señala  
el (R. d.) de cuatro de Enero de mil nove-  
cientos.

El Ayuntamiento acuerda darse por enterado  
por de esta circular y en su vista en  
cuanto a la primera teniendo en cuenta  
que por la abundancia del ganado de  
cerda y la forma de sacrificarse  
en esta localidad por que se tiene ase-  
gurado en abastecimiento de dicho  
articulo durante el año, solo considero  
se de publicidad por medio de bando de  
esta disposicion para cumplirse asi lo  
dispuso por la superioridad.

Y asi mismo se dio por enterado de lo  
dispuso por la comision mixta y que pro-  
quiere proceda se de cuenta del cumpli-  
miento de lo interesado. / por ultimo queda  
enterado de lo dispone la ad. mixta  
civil de Contribuciones de la provincia  
sobre la formacion de apendices para mil  
novecientos diez y nueve y que se de cum-  
plimiento por su parte proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto y levantando  
por la sesion mandandose en todas la pre-  
sente acta que firman todos los señores  
asistentes con miso secretario que con tipico

Luis Chaves

Eugenio Carr

Antonio de al

Telefonos Herchuing

Excmo. Sr. D. Diego Campomanes

Excmo. Sr. D. Diego Campomanes





Antonio Borrero

José Garrido

José Garrido

José Garrido

Ordinam. del día 14 de Abril de 1918

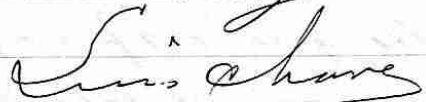

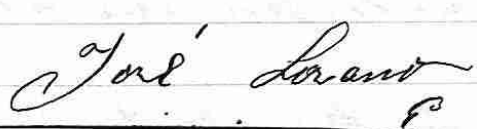
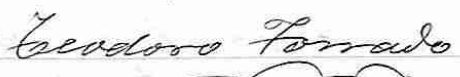

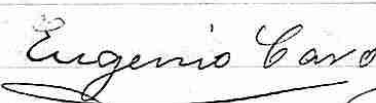





En la Villa de Higuera de Vargas y a las diez horas del día catorce de Abril de mil novecientos dieciocho se reunió en las casas consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Flores Hernandez, asistiendo los tres Concejales que respectivamente al objeto de celebrar la ordinaria de este día, lo que abus. Se por la presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta del anterior lo que fué secundado por un el secretario fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta en la corporación de la circulación del folletín emitido en esta Provincia relativo a la preparación de un local separado de esta población donde recoger a los mendigos para desinfectarlos y desinfectarlos como igualmente a los viajeros procedentes de Portugal con motivo de la epidemia de tifus de dicho Reino. El Ayuntamiento manifestó de la necesidad de disponer un local donde recoger los mendigos para desinfectarlos como así mismo a cuando procedente de Portugal





y para por esta parte, acuerdan veda la Junta local  
 de sanidad y muy especialmente al inspector  
 local, designar el motivo de enfermedad de Gu-  
 illermo alto al Sr. Gobernador, como viene a  
 este fin el cual según dictamen de doctor pro-  
 fesional según reñe las condiciones exigidas.  
 Oportunamente el Sr. presidente dio cuenta de la  
 circular que publica el Boletín oficial extra-  
 ordinario del Boec del actual reñe ten al com-  
 sio de la forma oficial el cual enpesara el  
 día y más del corriente, el Ayuntamiento  
 acorda quedar entendido y que se fuya saber  
 al publico en la forma acostumbrada,  
 y no habiendo otro asunto de que tratar  
 se levanta la sesión entendida la presente  
 acta que firman todos los Sr. asis ten-  
 tes con muyi secretario interino que es este:

<p>          </p>	<p>            </p>
--	--

Ordinaria del día 21 Abril 1918

En Hiquera de Vargas y con los Sr. Procs  
 del Sr. Ayuntamiento de abril de nuei nove cion  
 do diez y ocho, reunido en la casa Consistorial  
 y en el sala de actos, el Ayuntamiento







Ordinaria del día 28 de Abril del 1912

En la Villa de Higuera de Vargas y a las diez horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos diez, se reunió en el salón de actos de la casa Consistorial de Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Phares Hernandez acompañado de los tres concejales que después firmaron a los que manifiesto dicho Sr. Presidente que el objeto de la reunión era celebrar la sesión ordinaria de este día, donde se principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la corporación de la circular del Gobierno Civil de la Provincia de fecha veintidos del actual en la que fija la tasa del trigo en cuarenta pesetas por cien kilogramos y en cuenta pase las que cantidad de harina. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de expresada circular y que se publique su contenido por el general concilio cumplimentado.

Seguidamente el propio Sr. Presidente dio cuenta del Boletín extraordinario de veintiocho del actual que publica la circular de la Comisaría General de Abastecimientos relativa a la estatística de su existencia abriendo cuenta a cada poseedor de cereales y donde mensual mente los partes correspondientes de alta o baja de estos productos según proceda. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de expresada circular de la Comisaría de Subsidios, y que se abra





cuanto a cada poseedor de los cereales que comprende la misma bodega el parte correspondiente de las altas i bajas que se produccian.

Al haberido mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantandose la sesion de la que se extendio la presente acta que firman todos los señores asistentes con mi el secretario interin que certifica

Luis Chaves

Eugenio Caro Antonio Red

Edelfonso Anselmo

José Campañon  
Florencio Rodriguez

José Lozano

Antonio Borrero

Cecilio Ferrado

José Garrido

Juan Luis  
Francisco

Ordinaria del 5 de Mayo de 1918

En Higuera de Vargas siendo las diez horas del dia cinco de Mayo de mil novecientos dieciséis y ocho, se reunió en el salon de acta de la casa con sus torres, y Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Chaves Hernandez reuniendo los Sr. Concejales que despues firmaron para celebrar la ordinaria de este dia y se dio principio al acto por la lectura de la acta de la anterior que fue seguidamente aprobada. Acto seguido el Sr. presidente ordenó al m-





fraseo secretario interin diere lectura  
de la correspondencia. Oficiales de la ultima  
semana, y el Ayuntamiento acordó quedar  
entendido y que se cumplieron las disposi-  
ciones que aquella contiene por quien co-  
rresponde,

y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesion entendiendose la presente  
acta que firman todos los señores asis-  
tes de que certifico

Luis Chure

Eugenio Caro

Edespono Andruis

Antonio de al

Diego Campaño

José La Cruz

Antonio Barroja

Guillermo Ferrado

Roberto Rodriguez

José Garrido

Juan Luis  
Hurtado

Ordinaria del dia 12 de Mayo del 1918

En Higuera de Vargas siendo los diez horas  
del dia doce de Mayo de mil novecientos  
diez y ocho se reunió en las casas Consi-  
toriales y en el salón de actas de Ayuntamien-  
to bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Luis Chure Hernandez asi siendo los señores  
concejales que despues firmaron el objeto  
de celebrar la ordinaria de este dia la que  
fue abierta por la presidencia donde se prin-  
cipio al acto la lectura de actas anteriores





que fue aprobada,  
 Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta  
 de la circular del Sr. Administrador  
 de propiedades e impuestos de la Pro-  
 vincia en la que ordena el impuesto en  
 areas del Tesoro del segundo trimestre  
 del impuesto de consumo. El Ayuntamiento  
 acuerda quedarse enterado de re-  
 petida circular a la que se dara cumpli-  
 miento con tanto lo permitan los  
 fondos municipales, si mismo acuerdo tam-  
 bien aprobar lo gasto extra fuera de con-  
 signacion esta Prop por la Mercedia la  
 que esta de antemano autorizada por la  
 corporacion.

No habiendo otro asunto de que tratar  
 se levanta la sesion estudiandose la pre-  
 sente acta que firman todos los tres  
 asistentes de que certifico

José Chave

Eduardo Amador

Eugenio Caro

Antonio Sal  
 Diego Campaner

José Lano

Antonio Borrero

Eduardo Ferrado

Fortunio Rodriguez

José Garrido

Juan Manuel  
 J. Garrido



Ordinaria del día diez y nueve de Mayo de 1918

El Ayuntamiento de San Juan y en las diez horas del día diez y nueve de Mayo de mil novecientos diecisiete se reunió en la casa Correo Tráiler el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Charre Merceda asistiendo los tres Concejales que después firmaron al objeto de celebrar la Ordinaria de este día la que abierta por la presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de la correspondencia oficial y Boletines de la última semana y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por quien correspondiera se cumplimentaran las disposiciones que a guisa de ella contiene y

J. no habiendo de que tratar más asunto que los expuestos se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes con rango de que certifica

Luis Charre

Eugenio Caro

Eduardo Amador

Antonio Ledezma  
Riego Campanar

José Antonio

Antonio Borrero

Eduardo Ferrado

Tomás Rodríguez

José Garrido

Juan María de la Cruz





Ordenanza del día 26 Mayo de 1918

En Higuera de Vargas a las diez horas del día veintiseis del mes de mayo de mil novecientos dieciséis se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis Phares Hernandez asistiendo los tres concejales que después firmaron al objeto de celebrar la ordenanza de este día la que abierta por la presidencia se dio principio al acto por la lectura de acta de la anterior que fue seguidamente aprobada, seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de la correspondencia y obligaciones oficiales de la última semana y el Ayuntamiento acuerda quedará enterada y que por quien corresponda se de cumplimiento a cuantas disposiciones aquella contiene y en sus asuntos de que tratar se le hubiere la sesión entendiendo la presente acta que firmaron todos los tres concejales que certifica

Luis Phares

Engenio Caro

Telefonos Andarins

Antonio Leal  
Diego Campaño

José Lorenzo

Antonio Barrera

Teodoro Corado

Francisco Andarins

José Garrido

Francisco Andarins



Ordinaria del día 2 de junio del 1918  
En la Villa de Higuera de Vargas y a las diez  
horas del día dos de junio de mil nove-  
cientos diecisiete y ocho se reunió en la casa  
consistorial y Ayuntamiento bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Luis Cha-  
rra Hernandez asistiendo los señores Concejales  
que después firmaron al objeto de celebrar  
la ordinaria de este día, la que, abierta  
por la presidencia se dio principio al acto  
por la lectura del acta de la anterior la  
que seguidamente fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta  
de la correspondencia y Boletines oficiales  
de la última semana y el Ayuntamiento  
acuerda quedar enterado, y que por quien  
corresponda se cumplieren las disposicio-  
nes que aquella contiene,  
Y no habiendo otro asunto de que tratar se  
dio por terminado el acto levantándose lo  
sesos extendiéndose el presente acta que fir-  
man todos los señores acci. Leales con  
muy de que certifican

Luis Charra

Engenio Caro

Telefonos Archivos

Antonio Leal  
Diego Campaños

José Louano

Antonio Berrojo

Celedoro Ferrado

Roberto Rodríguez

José Garrido

Juanquín Leal



Ordinaria del día 9 de Junio del 1918

En la Villa de Higueras de Vargas y los diez horas del día nueve de Junio de mil novecientos diecisiete se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hermosilla y en las cosas constitucionales, el Ayuntamiento, asistiendo los tres Concejales que despues firmaron, a objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que se abrió por la presidencia el día principio, al efecto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la corporación de la correspondencia y Documentos oficiales recibidos durante la semana última, y el Ayuntamiento acordó quedos enterados.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión, extendiendo la presente acta que firman Don los tres asistentes con cargo de que se tipen.

Luis Chaves

Eugenio Caro

Edelfonso Andueza

Antonio Led  
Diego Campañon

José Toranzo

Antonio Barrera

Cecilio Ferrada

Fernando Rodríguez

José Gambo

Juan José



Ordinario del día 16 de Junio de 1919.

En Higuera de Vargas a las diez horas del día diez y seis de Junio de mil novecientos diez y ocho se reunió en las Casas Consistoriales y se abrió de acto el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis Chaves, Hernáiz, asistiendo los tres Concejales que después firman al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día la que abierta por la presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue seguidamente aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la corporación de la circular que publica el Boletín Oficial de otro del actual relativa a la provisión interina de los secretarías de Ayuntamiento, cuyas vacantes se publicaran para proveerlas en propiedad.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de la circular de otro del actual y en su vista acordar se publique por edicto la vacante de secretario de este Ayuntamiento para cubrir la en propiedad.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de la circular de la Comisaria General de las Haciendas en la que se dispone que todo el municipio al emprender la recolección de la cosecha actual nombren personas a cargo para intervenir en las obras las operaciones y evitar que surjan de estas grupos sin que presuman de Mayan sido declarados en relaciones jurídicas que suscribirán por triplicado los dueños de los grupos, trigo, Avena, Cebada, centeno, Maíz, Habas, Judías, Garbanos, Algarrobas y Lentejas, o cualquier otra



relaciones y resmenes a los modelos que se publicaron, y el Ayuntamiento acuerdo queda así mismo en tercio de los dispuesto por la Comision general de las Terminaciones que dispone a los municipios que al empesar la recoleccion de los ruses, de la cosecha actual, nombren personas para intervenir la recoleccion a fin de que no salgau de las eras, semillas, que no hallau sido declaradas previamente, y acordaron en su vista, is previnendo los personas que au de formar dicha comision para que en su dia llenen la comision que se les confia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto levantandose la sesion, extendiendose la presente acta que firman los tres asistentes que certifican

José Charo

Eugenio Caro

Esteban Andruet

Antonio Sed

José Garrido  
José Soriano

Diego Camparion

Antonio Borroque

Leodoro Ferrado

Fernando Rodriguez

Juan Manuel  
J. Quintanilla



Expos de un día del día 19 de junio del 1918  
En Higuera de Vargas y a las ocho horas del  
día diez y nueve de junio de mil novecientos  
diez y ocho, se reunió previa convocatoria al  
efecto y en las Casas Carasistruales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Luis Alvarado Hernández, asistiendo los  
tres Concejales que después firmaron al objeto  
de celebrar las extraordinarias para que hubieran  
sido convocados, y después de aprobarse el acta  
de la anterior, se dio principio en el acta de  
la sesión por la lectura de la propuesta de  
convocatoria, la que expresaba, que el objeto  
de la reunión, era proceder al cumplimiento  
de lo que dispone la regla sexta de las in-  
strucciones dictadas para el cumplimiento  
de la circular de treinta y uno de Mayo  
propio pasado dictada por la Comisaría  
General de Abastecimientos relativa a  
la constitución de una Junta compuesta  
de los tres mayores contribuyentes por rui-  
tica y pecunia, por darse el caso de que  
en esta localidad no existen sindicatos  
ni asociaciones agrícolas. Vistos a la  
vista los antecedentes que existen en  
esta secretaría referentes a tributación, de  
los que resultan ser los tres mayores con-  
tribuyentes por los conceptos antes expresa-  
dos los Sres. Don Honor Villanueva R de Herrera  
Don Cecilio Salguero González y Don Leopoldo  
Olea Villanueva, el Ayuntamiento acordó  
se invite a los expresados tres dondoles  
a conocer las disposiciones de la Comisaría  
General de subsistencia con el fin de consti-  
tuir la junta de que antes se a tratado





mientras se ven que por razón de su importancia tributaria, son los llamados a ejercer las funciones que por ministerio de la ley se les confiere en el ramo de Abastecimientos

y no habiendo otros asuntos de que tratar, en la papeleta de convocatoria, se dio por terminada el acto levantándose la sesión y estendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes con rango de que certifico

Luis Charv

Eugenio Caro

Eduardo Andarino

Antonio de los Rios  
Diego Campaño

José Bravo

Antonio Berzosa

Eduardo Ferrado

Rosario Robayo

José Garrido

Francisco de los Rios

Ordinaria del día 27 de junio de 1918

En la Villa de Higuera de Vargas y a las diez horas del día veintitres de junio del mil novecientos dieciocho se reunieron las Casas Consistoriales Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis Charv Hernández, asistiendo los tres Concejales que despues firmaron al objeto de celebrar la ordinaria de este día dando principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue





aprobada.

Acto segundo el Sr. Presidente fué a consecuencia a la Corporación las instrucciones de la Comisión General de Muestreos, relativas a la práctica, para llevar a efecto el aforo general de los granos. El Ayuntamiento acordó quedar enterado de lo dispuesto por la Comisión en sus instrucciones para la práctica de los aforos de los granos en la presente cosecha y en su vista que se tenga muy en cuenta para que los individuos que desempeñen estas funciones las conozcan perfectamente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, a más de que se recuerde la prohibición de juego ilícito reiterando con el mayor celo posible por quien corresponda el cumplimiento de las repetidas disposiciones en la materia se dió por terminado el acto levantándose la sesión entendiéndose la presente acta que firmen todos los señores asistentes con mayor de que certifique

José Chover

Eugenio Caro

Esteban Andrujo

Antonio Sed

José Lora

Diego Campañón

Celedonio Ferrado

Antonio Berroque

José Garrido

Fortabí Rodríguez

Juan José de la Higuera





Ordinaria del día 30 de Junio del 1918

En Haya de Alfaro a las diez horas del día treinta de Junio de mil novecientos dieciocho se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Morales Hernandez, asistiendo los señores Concejales de despues firmados, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, dióse principio al acto, por la lectura del acta de la anterior, que fue seguidamente aprobada,

A continuación el Sr. Presidente presentó varias cuentas de gastos, una de treinta pesetas satisfecha a Antonio Barujan Garcia comisionado para asistir en representación de este Ayuntamiento al juicio de cuentas ante la Comisión Mixta, otra de cuatrocientas pesetas satisfechas al médico titular don Francisco Soriano por cuenta de los atrosos que a dicho Sr. adeuda este municipio, y otra de ciento veinte pesetas en concepto de honorarios satisfechos a la banda de música por su asistencia a las funciones y otros festejos públicos en el año, y otra cuenta de veintidós pesetas en concepto de socorro facilitado a los mozos y padres pobres de este que asistieron a la reconstrucción de quinta de Badajoz. El Ayuntamiento despues de acumular dichas cuentas y de enterarse de la pormenor de las mismas, acordó aprobarlas y que se jire el cargo a los capitulos y artículos correspondientes del presupuesto, no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose



la sesion estendiendose la presente acta que  
firman todos los tres asistentes con cuyo  
de que certifico

José Chaves

Eugenio Cabo

Telefano Andronico

Antonio Leal

José Ferrero

Diego Campañón

Celedonio Ferrado

Antonio Berregan

Fernán Proenza

José Garrido

Joaquín Leal

Joaquín Leal

### Ordinaria del día 7 de Julio de 1918

En la Villa de Higuera de Torres y a las diez  
horas del día siete de Julio de mil novecien-  
tos diecisiete y ocho se reunió en las Casas Con-  
sistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Sr. José Chaves Hernández  
asistiendo los tres Concejales que después  
firmaron al objeto de celebrar la ordinaria  
de este día la que fue abierta por la presi-  
dencia y se dio principio al acto por la  
lectura de acta de la anterior que fue  
aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a  
la corporación de un (P. D.) de veintinueve de  
Junio último por el que se anunció un tercer  
concurso para la construcción mediante los





anticipos reintegrables por el estado, de los caminos vecinales y puentes económicos de los mismos, el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los señores asistentes con mayor de que es típico

Luis Chaves

Eugenio Caro

Isidoro Andruiz

Antonio Sed

Diego Campañar

José Leraut

Antonio Borroque

Benigno Ferrado

Forobio Ferrado

José Garrido

Joaquín Leal  
Presidente

Ordinaria del día 14 de Julio del 1918

En la Villa de Higuera de Tarpas y a las diez horas de la mañana catorce de Julio de mil novecientos diez y ocho se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hermández, asistiendo los tres Concejales que después firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día la que abierta de orden de la presidencia se dio principio al acto, por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto segundo el Sr. Presidente dio cuenta



de la correspondencia y Boletines oficiales de la última semana, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado, y que por quien correspondiera se de el debido cumplimiento a las disposiciones que aquella contiene, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta firmando todos los señores ayuntados con miyo secretario interino de que certifico

José Churr

Eugenio Caro

Edesoro Andino

Diego Campaño Antonio Leal

José Lora

Antonio Borragas

Edesoro Tomado

Tomás Rodrigo

José Garrido

Francisco Luis  
Lora

Ordinaria del día 21 de Julio de 1918

En la Villa de Higuera de Vargas y a las diez horas del día veintuno de Julio del mil novecientos diez y ocho, reunido en el salón de actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis Chere, Hernandez asistiendo los señores Concejales que despues firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, que abierta por orden de la presidencia





se dio principio al acto, por la lectura de la acta de la anterior, que fue aprobada. Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de las Circulares de la Comisaria General de Abastos, por las que se prohíbe terminantemente que circulen productos de la cosecha actual, sin que previamente hayan sido declarados. El Ayuntamiento acordó quedar enterado de dichas disposiciones y que se haga conocer al público la prohibición absoluta de que circulen productos de la cosecha actual, de los que comprenden la orden de treinta y uno de Mayo y doce Junio últimos sin que fueran declarados por sus procedores, y que en su vista se vigile por quien corresponda el cumplimiento exacto de esta disposición para lo cual se nombran al personal competente, compuesto de los señores Don Manuel González Ruiz y Don Aguilón Ormaetxe tras comisionado para la práctica de lo afno de cereales en esta localidad, y los Sres. Antonio Caballero y Rodríguez y Juan Antonio Corbacho Bergamín para que desde principio de Agosto procedan a la inspección y vigilancia de los servicios que señala la circular de diez y nueve de Junio último, autorizando a la Alcaldía para el abono de las dietas que correspondan a estos funcionarios, durante el tiempo que tales funciones desempeñen, encargando a este comisionado el mayor celo posible en la práctica de las gestiones que se le encomiendan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la sesión y extendiéndose la presente acta



que firman todos los señores asistentes  
de que certifico

Luis Charo

Engenio Caro

Roberto Andruina

Antonio del

Diego Casapalaca

José Lavand

Antonio Herrero

Escudero Ferrado

Roberto Rodrigo

José Garrido

Juan Luis

Juan Luis

Ordinaria del 28 de Julio de 1918

En la Villa de Higuera de Targos y a las diez  
horas del día veintiocho de Julio de mil  
novecientos dieciséis, reunidos en el salón  
de actos de la Casa Consistorial, el Ayun-  
tamiento bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Luis Charo Hernández  
asistiendo los señores Concejales que des-  
pués firman, al objeto de celebrar la  
ordinaria de este día, dando principio al  
acto por la lectura del acta de la anterior lo  
que acto por mi el secretario en termino de orden  
de la Presidencia, fue esta, segundamente a-  
probada.

Acto segundo el señor Presidente dio cuenta  
a la Corporación de la Circular que publica  
el Boletín oficial de veintiocho de los comen-  
tos relativa al ingreso en caja de los mosos





del actual, reemplazo y anteriores de revisión que por haber cambiado de clasificación, tienen que ingresar en la nueva situación militar que le corresponda, y cuyo acto a de tener lugar en la Caja de Recluta de Badajoz el día primero de Agosto próximo, y a cuyo acto tiene que asistir un comisionado de este Municipio como dispone el artículo veinte y cuatro y cuatro de la vigente ley de quintas. El Ayuntamiento como cargo de lo espuesto por la presidencia acordó quedar enterado de la circular de remitiendo del actual, y en su vista nombrar comisionado para la asistencia a referido acto del ingreso en caja, al conde de don Antonio Leal Dominguez, con las ditas correspondientes. Seguidamente el mismo Señor Presidente dio cuenta a la corporación de la circular de la Diputación Provincial por la que se notifica al Sr. D. Alcaide de deudores a referida entidad provincial, verifiquen ingreso en arcos de la corporación provincial, por sus descubiertos, antes del quince de Agosto próximo. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado del requerimiento echo a la Alcaldía Presidencia por la de la Diputación, para que ingrese por contingente que corresponde a este pueblo, esperando que en cuanto lo permitan los fondos municipales lo verifique la Caja.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto mandándose extender la presente en esta forma con los señores asistentes a acto, con miyo el secretario m-



Terminó de que certificar

Juan Chaves

Eugenio Caro

Telefonos Andruino

Antonio Leal

Diego Campañón

José Soriano

Antonio Perroyan

Guadalupe Ferrado

Antonio Rodríguez

José Garrido

Joaquín Leal  
Díaz

Ordinaria del día 24 de Agosto de 1918

En la Villa de Higuera de Vargas y a las diez horas del día cuatro de Agosto de mil novecientos dieciocho se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Chaves Hernández asistiendo los Señores Concejales que después firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, dando principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de las circulares publicadas por la Junta provincial de sustitución relativas a la prohibición de que por las autoridades locales se expidan guías para la circulación y facturación de trigo y harinas, sin permiso expreso del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y en cuyos





disposiciones ya citadas se fija tambien el precio de tasa de trigo en cuarenta y tres pesetas los cien kilos. El Ayuntamiento acordó quedon entendido de las Circulares de la Junta de Subsistencias, y que la Alcaldia a quien compete, cumpla la prohibicion de expedir guias para la circulacion de trigos novinos y decimas, cuya facultad recae en los Gobernadores de Provincia, y que se fije la tasa segun se señala de cuarenta y tres pesetas los cien kilos de trigo, haciendose cumplir por quien corresponda, este precepto.

y no habiendo otros asuntos de que ocuparse en la presente sesion, se dio por terminado, extendiendose el acto correspondiente que firman todos los señores asi testis de que certifico.

*[Signature]*

Eugenio Caro

*[Signature]*

Antonio Sed

Diego Campaño

*[Signature]*

Antonio Herrero

Vencoso Comado

*[Signature]*

*[Signature]*

José Garrido

*[Signature]*





Or Luiana del 11 de Agosto de 1918

En la Villa de Higuera de Vargas, y a las diez horas del día once de Agosto de mil novecientos dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis Reyes Hernandez, se constituyó en el salón de actos de la casa Consistorial, el Ayuntamiento asistiendo los señores Concejales que después firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue secundariamente aprobada.

Acto segundo el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la circular del Gobierno Civil de la Provincia, relativa a que en los pueblos que no exista suficiente cantidad de trigo a cubrir las necesidades de consumo local, no se expidan guías de salida, a no ser las que salen para volver, convertido en harina o en pan. El Ayuntamiento acordó quedar en tenor de la circular del Gobierno Civil que previene, no expidan guías de salida de trigo en los pueblos que no tengan cantidad bastante para cubrir sus necesidades y en su vista teniendo en cuenta que la producción de trigo en este pueblo es proporcional a su consumo, se tenga presente lo que quien corresponda este Acuerdo para su cumplimiento y vigilancia.

Segundamente el Sr. Presidente, expuso a la Corporación la necesidad absoluta de que se le conceda un permiso de veintidós días para ausentarse de la población,





por exigidas ocupaciones de carácter im-  
 prescindible, las que de no atenderlas, lesu-  
 rian gravemente sus intereses. El Ayuntamiento  
 mientras tanto cargo de la justicia que en-  
 cierran los rrazones expuestas por la presi-  
 dencia, y un cumplimiento de las disposi-  
 ciones contenidas en la vigente ley munici-  
 pal, acorda acceder a lo solicitado y  
 que le reemplace en todas sus funciones el Sr.  
 primer Jefe Alcalde Sr. Ingeniero Cam. Felipe  
 como dispone el artículo ciento diez  
 y nueve de la vigente ley municipal, don-  
 de cuenta al Sr. Gobernador Civil de la  
 Provincia en la forma que dispone el parra-  
 fo quinto del artículo ciento diez y siete de  
 la ley organica municipal ya citada.

En el mismo acto la propia presidencia dio  
 cuenta de la circular del Sr. Administrador  
 de propiedades e impuesto de esta Provincia  
 relativa al ingreso en areas del Tesoro de  
 la parte correspondiente al tercer trimestre  
 de cupo de consumo, y el Ayuntamiento  
 acuerda quedar enterado, y que teniendole  
 lo permita el estado economico de erario  
 municipal, atendera esta peticion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar  
 se dio por terminado el acto, levantandose  
 la sesion y extendiendose la presente acta, que  
 firman los señores asistentes de que certifico

*[Signature]*

Jose Gavido

Eugenio Caro *[Signature]*

*[Signature]*

Benigno Tomás Diego *[Signature]*

*[Signature]*

Antonio Berroquejo



*[Signature]*







Suficif miseria impuestos por las leyes  
 a los representantes del poder publico en  
 los pueblos, mas que por tratarse de la primera  
 materia indispensable al sostenimiento, resultan  
 de de estas gestiones como de las tambien  
 practicadas por esta presidencia, el conveni-  
 nimiento de los buenos deseos, de todos estos  
 factores, de ayudar a la Alcaaldia en sus  
 buenos propósitos, para que se cumplan las  
 leyes de Subsistencia en favor de todos y sin  
 lesionar intereses de ninguna clase, cediendo  
 voluntariamente los Agricultores y Tenedores  
 en parte proporcional de trigo y al precio  
 de tasa con el fin de que los fabricantes  
 no puedan modificar su obra en precio  
 del pan asegurando el abastecimiento  
 local hasta la proxima cosecha de pan  
 antes de las existencias.

Tercero: a la vista del libro registro se entien-  
 do segun las relaciones puras resultadas  
 por los vecinos, resulta una existencia de  
 trigo suficiente a asegurar el consumo de  
 esta localidad hasta la proxima cosecha,  
 el Ayuntamiento en su vista acordó: pri-  
 mero: declarar asegurado el consumo de pan  
 hasta la proxima cosecha.

Segundo: Que se extienda la vigilancia en  
 la poblacion para evitar los saldos de  
 trigo y sus derivados.

Tercero: Autorizar a la presidencia, para  
 que proceda con todo rigor las infraccio-  
 nes de la vigente ley de Subsistencia y  
 Cuarto: Que se remita copia de este auto  
 al Sr. Interventor Civil, presidente de  
 la Junta provincial de Subsistencia



su cumplimiento de lo ordenado por dicha superior autoridad.

Y siendo esto los únicos asuntos contenidos en la papelleta de convocatoria para tratar, se dio por terminado el acto levantándose la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los tres Asistentes de que go el secretario interino certificar

Eugenio Caro

Teleforo Andujar

José Loraño

Benigno Loraño

José Garrido

Diego Zambrano

Antonio Leal

Antonio Borrero

Francisco Rodríguez

Juan José Lafont

Ordinaria del día 18 Agosto 1918

En la Villa de Telguerrín de Teguerrín a las diez horas del día diez y ocho de Agosto de mil novecientos dieciocho, se reunió en las Casas Concejales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. primer Concejale de Alcaide A. Eugenio Caro Felipe, asistiendo los tres Concejales que después firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

El acto siguió en el Sr. Presidente





dio cuenta a la corporacion y que aqui de lo que  
 dantes los haberes correspondientes a los sueldos  
 nombrados en la sesion del veintinueve de Julio ult-  
 mo para todos los trabajos dispuestos por las circun-  
 stancias de subsistencia se fije el jornal diario que  
 a de darse a cada uno. El Ayuntamiento visto  
 lo expuesto por la Alcaldia acuerda se fije el jornal  
 de jornal diario a cada uno de esos mdtos.  
 Sin que se formule el gasto en cargo al Ca-  
 pito de imprentas.  
 Segun documento se dio cuenta a la corporacion  
 de los Voluntarios Civiles de la Provincia y corres-  
 pondencia  
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levan-  
 to la sesion firmando todos los señores conve-  
 nientes con miya y escritura de que certifique

Eugenio Cava

Clodoro Torrado

Antonio Merino

Antonio Sedal

José María Rodríguez

Diego Campañón

José Garrido

Teodoro Andino

José Lorenzo

Francisco



Ordeman del 29 de Agosto de 1917

En la Villa de Higuera de Vargas a los diez horas del día veintinueve de Agosto de mil novecientos diecinueve y ocho se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde don Eugenio Caro Felipe previo convocatoria en tieron los tres Concejales que despues firman el objeto de celebrarse la ordenario de este dia, la que habiéndose por la presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acfo segundo el Sr. Merlase dispuso se diese lectura a la correspondencia de la correspondencia oficial y Protocolos de la Promocion (aprobados) El Ayuntamiento acudo quedas enterado, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando todos los señores concurrentes con miyo secretario de que se certifica

Eugenio Caro

Celedoro Ferrado

Antonio Berroja

Antonio Leal

Francisco Rodriguez

Diego Camparion

Alfonso Andino

Coni Loran

Jose Gamida

Juanquillo





Extrordinaria: el día 29 de Agosto de 1918

En la Villa de Higuera de Vargas, siendo las diez horas del día reunidos de Agosto de mil novecientos diecinueve y ocho se reunió previa convocatoria al efecto en las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Primer Conde de Alcaide Don Eugenio Cano Telope, asistiendo los Señores Concejales que después firmaron. Al objeto de celebrar la extraordinaria porra que habían sido convocados, donde principió al acto por la lectura de la papetita de convocatoria, y después de aprobar el acto de la anterior, el Sr. Presidente somete a la consideración del Ayuntamiento una carta del Sr. Farmacéutico Sr. Josef Fernando Bueno, dirigida al médico Titular de esta Don Emigdio Romero Landry, cuyo Sr. le ofrece a esta Alcaldía, en la que el Sr. Fernando Bueno propone servir completamente gratis el dispensario y las medicinas necesarias a la beneficencia Municipal durante el tiempo de un año que empezará a contarse en primer de Septiembre próximo. Así mismo la propia presidencia pone de manifiesto que de las gestiones practicadas acerca del Médico Sr. Romero por la Alcaldía, resulta que este Sr. ratifica el contenido de la carta del Sr. Fernando y se ofrece en su nombre a autorizar el contrato que preceda entre aquel y el Ayuntamiento con que dar forma legal al convenio suso. Ha vez adverte, que el Sr. Farmacéutico Titular Don Juan de Almagro y Guerra con quien tiene este Ayuntamiento contratado los servicios de Dotor de Medicina Municipal, a quien interpuso a propósito de lo que el Sr. Bueno se propone



en protesta de los fondos municipales, dice:  
Que sus remuneraciones el contrato que tiene con  
el Municipio se ofrece a no suspender  
durante el año recetar a la Beneficencia Mu-  
nicipal, en cobrar lo que por rendimiento le  
corresponde y tiene asignado, para contribuir  
así a mejorar la aflictiva situación de  
Municipio.

El Ayuntamiento, hecho cargo de lo expues-  
to por la Alcaldía, acuerda se dirija ofi-  
cialmente a los tres Promotores informando  
a este fin por el Sr. Fernando Duran y  
a don Jesus de Miquel y Guerra Formosell.  
co Titular comunicaciones en que se haga  
constar los complacimientos con que esta cor-  
poración ve sus generosa de los munici-  
pes, que aceptan y aplauden los nobles  
y altruistas sentimientos que significan  
tales determinaciones en circunstancias  
difíciles por el Sr. Fernando por la carencia  
y carencia de los medicamentos y por el Sr.  
de Miquel al despojarse voluntariamente  
de un derecho inalienable, con que viene  
a aliviar una situación de difícilísima  
a la administración de este municipio  
por la pobreza de sus ingresos en relación  
a los gastos, y que una vez obtenida con-  
formidad se se forma el contrato con el  
Sr. Fernando por la Alcaldía.  
Y siendo este el numerario asunto a tratar  
contenido en la papelería de  
convocatoria, se dio por Ley mu-  
nicipal el acto levantándose la sesión  
interponiendo la prescripción a esta pu-  
sición - todos los tres así lo han



con miso Secretaria fu. termino de que con  
Asien

Eugenio Caro

Antonio del

*[Signature]*

Diego Campaños

Eduardo Ferrado

*[Signature]*

*[Signature]*

Edoardo Andino

Forabio Rodriguez

Antonio Borrero

*[Signature]*  
Jose Garrido

*[Signature]*

José Dorado

*[Large Signature]*





Ordinaria de día 1º de Septiembre de 1918

En la villa de Higuera de Vargas y a las diez horas del día primero de Septiembre de mil novecientos dieciocho, se reunió en las casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Primer Con-  
sistente de Alcalde Sr. Eugenio Carote-  
Lipe, asistiendo los tres Concejales que des-  
pués firmaron, el objeto de elaborar la ordi-  
naria de este día, la que abierta por la pre-  
sidencia se dio principio al acto por la lee-  
tura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el señor Pres. dio cu-  
erenta de la correspondencia y Proletis-  
mas oficiales de la última semana y el  
Ayuntamiento acordó quedar enterado  
y que por quien correspondiera se cumpli-  
mentaran las disposiciones que la misma  
contiene.

Tras habido otros asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión, enten-  
diéndose la presente acta, que firmada  
por los señores consistentes, se que  
certifiquen.

Luis Chaves

Eugenio Carote

Antonio Borrego

Benito Rodríguez

José Lomas



Ordinaria del dia 8 de Septiembre de 1918

En la villa de Higuera de Vargas a ocho de Septiembre de mil novecientos dieciocho y otros, reunidos a las diez horas en las salas con-  
atoriales, el ayuntamiento bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Chaves  
Hermanos, asistiendo los Sres. Conceja-  
les que despues firmaron, al objeto de celebrar  
la ordinaria de este dia, la que cubrio la  
por la posesion, se dio principio al acto  
por la lectura del acta de la anterior  
que fue aprobada

a lo que siguió el Sr. Presidente dio cuenta  
a la Corporacion de la correspondencia y Bo-  
letines Oficiales de la ultima semana y el  
Ayuntamiento acordó quedar interesado y  
que por quien correspondiera se cumplie-  
rmente las disposiciones que la misma  
contiene

Despues de estos asuntos se dio por tra-  
tar, se levantó la sesion, extendiéndose  
la presente acta que firman todos los  
Sres. asistentes, de que certifica

Luis Chaves

Eugenio Caro

Antonio Barragan

Roberto Rodriguez

José Lopez



Ordinaria del día 1<sup>o</sup> de Septiembre de 1918  
En Higuera de Vargas y en las 9 de la ma-  
ñana del día quince de Septiembre,  
de noventa y ocho, se reun-  
ió en las Casas Comisionales, el  
Ayuntamiento, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Sr. Luis Chaves Her-  
nandez, asistiendo los Sr. Concejá-  
les que después firmaron al objeto de  
celebrar la ordinaria de este día, todo  
que abierta por la presidencia y de su  
orden, se dio principio al acto por la  
lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada.

A este respecto, el Sr. Presidente expuso  
a la Corporación, las constantes re-  
clamaciones hechas por el Arrendata-  
rio del arbitrio de Perros recibidas de  
este Municipio junto Cuervo, el que  
atribuye a la anomalía de las cir-  
cunstancias, está completamente pa-  
ralizado el tráfico de granos, y espe-  
cialmente el de los trigos, lo que vie-  
ne notablemente a perjudicar sus  
intereses, por lo que solicita se tenga es-  
to en cuenta, para hacerle una rebaja  
en el precio de arriendo del arbitrio  
del Ayuntamiento, hecho cargo de  
lo expuesto por la presidencia acuer-  
da nombrar una comisión de tres  
miembros, compuesta de los Sres. Barra-  
gan, Borrado y Campañón, para que  
estudien el asunto, y presenten después al ayun-  
tamiento la resolución que ellos  
sugieran adoptada.





Seguidamente, la propia presidencia manifestó, que dada la aflictiva situación que en el orden económico, atraviesa el municipio, por la escasez de recursos con que se tienen a las múltiples atenciones que poseen sobre el presupuesto, cuyos capitulos y artículos, unos mal dotados se con-organaron y otros sin ninguna por la falta de ingresos, por lo que ha sido de este municipio se desmenuza dispendiosamente quedando la mayor parte de sus compromisos sin la atención debida, por lo que con-forma la absoluta necesidad de hacer economías en los servicios.

Examinado a la vez el Presupuesto municipal y examinados todos sus capitulos resulta que en el quinto primero de gastos, aparecen sus plazas de titulares de medicina con el haber anual de mil pesetas cada una, por la obligación de prestar asistencia gratuita a trescientas familias pobres que son las que comprende la lista de beneficencia municipal.

Desconociendo esta Corporación, la razón que puede existir para que tenga necesariamente que sostener estas tres plazas, siendo relativamente pequeño el perímetro del pueblo y el número de pobres comprendidos en su lista de beneficencia, acorda suprimir una de las tres y después de haberse discutido, sobre cual de las tres plazas había de ser el titular, resultó elegido por mayoría de votos el Sr. D. Enrique Romero Sanchez.



quedando por ensajamiento su pro-  
mitida titular que venia disem-  
pejando el Medico D. Francis en  
Toriano Rasero, el que se le  
comunicara esta determinacion  
del Ayun. Toriano, como igual-  
mente al Sr. A. Eugenio Casero  
Sin poder tiempo el propio Sr. Pre-  
sidente expuso al Ayuntamiento  
las deficiencias tan notables que en  
sus servicios, venia notando, en el  
guardia municipal Francisco Bo-  
dillo Garcia, el que a pesar de sus  
repetidas amonestaciones con el  
fin de que este se corrigiera y cam-  
biara su norma de conducta, este  
no solo desobedecia sus amonesta-  
ciones, sino que tambien confirmaba  
repetidamente sus faltas, y el Ayunta-  
miento aido lo expuesto por la pre-  
sidencia acordó en definitiva.

Los habiendo a los asuntos se que  
tratar, se dio por terminado el ac to.  
Se va a tomar la sesion, y expe-  
diendo la presente acta que firmen  
todos los Pres. asistentes, con cargo  
de que certifique.

José Chave

Eugenio Casero

Antonio Borrero  
Francisco Rodriguez

José Lorenzo





Ordinaria de 22 de Septiembre de 1918

En Higuera de Vargas a las diez horas del día veintidós de Septiembre de mil novecientos dieciocho, se reunieron las bases Comitoriales en el Salón de sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Ricardo González Chaves y Hernando, asistiendo los Sres. Concejales que se pusieron firmados, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que cubierta por la presidencia, se dio primer paso al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y acto seguido el Sr. Presidente, expuso a la Corporación la necesidad de proveer la plaza de Guardia Municipal vacante por distituciones del que la venia desempeñando, y a tal fin presentó varias posibilidades de aspirante al cargo, y examinadas cada una de las peticiones, presentadas en un informe y condiciones para el desempeño del cargo de Guardia Municipal, el vecino Sr. D. Cristóbal Aguilera y el Ayuntamiento acordó que por quien proceda se le esfuera el oportuno nombramiento para un mes que está indisponible, acepte el cargo y acto seguido el Sr. Presidente expuso la necesidad que tenía el Ayuntamiento de atender a los gastos del secretario de beneficencia, porque a causa de la escasez de medicamentos y su excesivo valor se venían precisados los Sres. Farmacéuticos, si no se les atendían con recursos, a carecer de algunos y el Ayuntamiento hecho cargo de las justas razones que existen a la presidencia, acordó que entre de las creencias y recursos del presupuesto se atenderá cuanto sea posible al pago de estos gastos. Probablemente interasuntado por que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión mandándose entender en la presente acta, que se firmen todos

Unilbra fua  
Municipal L. Carro

Atender gastos  
extraordinarios  
Benef.



los Sres. asistentes, con nros. de que certifica  
San Juan Eugenio Garza

Antonio Berrojo  
Boribris Rodriguez

José L. Garza

Ordinaria de 29 de Septiembre de 1918.

En Higuera de Tana y a las diez horas de la mañana veintinueve de Septiembre de mil novecientos dieciocho, se reunió en las Casas Consistoriales, en el Salón de sesiones, el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Luis Chare, y asistiendo los Sres. Concejales, que después firmaron el objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abrió por la presidencia, se dio principio al acto, por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Aprobar cuenta  
gastos, recetas y puros

Seguidamente el Sr. Presidente, presentó una cuenta de mil trescientas noventa pesetas con cincuenta centimos, a cargo de Don Juan de Miguel, por el importe de las recetas permitidas a favor de la beneficencia municipal durante varios meses del año y el Ayuntamiento, después de examinar la cuenta, acordó que se lea enterada y que se quite el cargo, el capítulo y artículo correspondiente del presupuesto y de lo requerido, se dio cuenta de la correspondencia





y Boletines oficiales de la misma, se manifiesta y el Ayuntamiento acordó que se le enterase de lo que se quisiera corresponderse se cumpliera antes de las disposiciones que aquella contiene.

Después de haberse leído las actas de que trata el artículo primero terminado el acto, levantándose la sesión y estendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, con cuyo fin se acuerda lo siguiente:

José Charro

Eugenio Caro

Antonio Borrero  
 Borris Prodanos  
 José Lizarra

Ordinaria del día 6 de Octubre de 1918.

Con Figueroa de Vargas y a las diez horas del día seis de Octubre de mil novecientos dieciocho, se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Charro Hernández, asistido de los señores Concejales que después firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después de leído, el Sr. Presidente expuso a la Corporación que debido al estado sanitario de la población y ante el temor de que la enfermedad



epidemiológica que desgraciadamente tiene en el  
del territorio español, pudiera extenderse en  
este pueblo, donde ya existen algunas causas  
aunque en forma benigna, la Junta local  
de Sanidad, tratada propuesto el nombramiento  
de dos individuos que con el carácter de agen-  
tes municipales de Sanidad, tuviera cumplido y  
vigilar el más exacto cumplimiento de las dis-  
posiciones sanitarias acordadas por aquella  
Junta, con el fin de evitar en lo posible el tras-  
misión de que estemos amenazados.

nombrar dos agentes  
Sanitario y autoriza-  
ción para  
este servicio

El Ayuntamiento, hecho cargo de lo expuesto por  
la Presidencia, acordó acceder a la propuesta  
de la Junta de Sanidad local, autorizando  
a la presidencia para que nombre los dos  
agentes de policía sanitaria por el tiempo  
que duren las actuales, si es necesario y  
asignándole el sueldo que era suficiente,  
con cargo a los fondos generales del pre-  
sente ayuntamiento.

Tras haberse tratado el asunto de que trata  
se dispuso terminada el acto, levantándose  
la sesión y extendiéndose la presente ac-  
ta, que firman todos los señores asistentes,  
conmigo el secretario interino, de que certifico:

Luis Churr  
Eugenio Caro  
Antonio Berrojan  
Vicente Rodríguez  
José Louano



Extraordinaria del día 10 de Octubre de 1918.

Junta municipal

En Higuera de Vargas a diez de Octubre de mil novecientos dieciocho; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Charas Hernandez se reunió en las Casas Consistoriales y en junta municipal los Sres. Concejales y cesando de papel al margen se expresaron, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil novecientos dieciocho y nueve, cuyo proyecto, formado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento, fue aprobado por la sesión en sesión del quince de Agosto último, habiendo se observado las demás formalidades legales.

Actuó públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a la lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron cumplidamente discutidos por la junta, y en contrando los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en los siguientes términos:

Capítulos	Conceptos	Consiguencia Pesetas etc.
	Presupuesto de ingresos	
1. <sup>o</sup>	Propios	16 034 29
2. <sup>o</sup>	Montes	" " "
3. <sup>o</sup>	Impuestos	15 096 94
4. <sup>o</sup>	Beneficencia	" " "
	Sumas	31 131 23



Capitulos	Conceptos	Consolidación		
		Pesetas etc.		
	Suma anterior	31	131	23
5 <sup>o</sup>	Instruccion pública	"	"	"
6 <sup>o</sup>	Correccion pública	"	"	"
7 <sup>o</sup>	Extraordinarios	"	"	"
8 <sup>o</sup>	Resultas	"	"	"
9 <sup>o</sup>	Recursos legales para cubrir deficit	8	202	90
10 <sup>o</sup>	Riintegros	"	"	"
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>39</u>	<u>334</u>	<u>13</u>
	Presupuesto de gastos			
1 <sup>o</sup>	Gastos de Ayuntamiento	5	042	50
2 <sup>o</sup>	Policia de seguridad	"	"	"
3 <sup>o</sup>	Policia urbana y rural	3	947	95
4 <sup>o</sup>	Instruccion pública		555	"
5 <sup>o</sup>	Beneficencia	4	675	"
6 <sup>o</sup>	Obras públicas	1	612	93
7 <sup>o</sup>	Correccion pública		675	"
8 <sup>o</sup>	Montes	"	"	"
9 <sup>o</sup>	Cargas	22	394	51
10 <sup>o</sup>	Obras de nueva construccion	"	"	"
11 <sup>o</sup>	Reservados		431	24
12 <sup>o</sup>	Resultas	"	"	"
13 <sup>o</sup>	Revoluciones	"	"	"
	<u>Total de presupuesto de gastos</u>	<u>39</u>	<u>334</u>	<u>13</u>
	Resumen			
	Importan los ingresos por todos conceptos	39	334	13
	Idem los gastos id. id.	39	334	13
				Igual

Resultando de todo ello que la resolucioin de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y viste lo dispuesto en el parrafo tercero, numero cuarto de la R. O. circular de quince de Enero de mil ochocientos y setenta y nueve, la Junta





mandó se hiciera saber al público en la forma ordinaria, dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto a foros, con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Sr. Gobernador civil de la provincia, a los efectos que determina el artículo cuarenta y cinco de la Ley municipal vigente.

Terminados los asuntos de que tratar, se levantó la sesión, y firman los Sres. Concejales y asociados presentes, de que yo el Secretario, certifico =

Luis Chaves

Eugenio Caro

Antonio Borrero

Vigilante

José Lourenço

Ordinaria del 3 de Octubre de 1918

En la villa de Higuera de Vargas y a las diez y noventa y tres horas del día tres de Octubre de mil novecientos diecinueve, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Chaves Hernández, asistiendo los Sres. Concejales que después firman al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia se dió principio al acto, por la lectura del



Aprobar gastos

Acta de la anterior que fue aprobada  
Acto seguido el Sr. Presidente presentó  
a la Corporación una cuenta de gastos  
de los distintos servicios municipales im-  
portante y el Ayuntamiento  
se acordó aprobarla y que se girase en  
cargo a los capitales y artículos corres-  
pondientes del presupuesto.

Acta una vez más  
y correspondiente

Seguidamente el Sr. Presidente no di-  
conocer la correspondencia y Resoluciones  
oficiales y de la última semana y el Ayun-  
tamiento acordó quedar enterado y que se  
cumplimente por quien correspondiera las  
disposiciones que la misma contiene.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se dio por terminada el acto, levantán-  
dose la sesión y extendiéndose la pre-  
sente acta que firman todos los Sres.  
asistentes con cargo el Secretario interino  
de que certifico

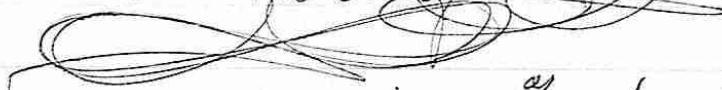
Luis Chave

Eugenio Caro



Antonio Barragán

Horacio Rodríguez



José Larios





Ordinaria del día 20 de Octubre de 1918

En Higuera de Vargas, y a las diez horas del día veinte de Octubre de mil novecientos dieciocho se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernandez, asistiendo los Srs. Concejales que se apuntes firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Lectura voluntaria  
y correspondiente

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario dicha lectura de la correspondencia y Boletines oficiales de la última semana, lo que fue seguidamente cumplimentado y el Ayuntamiento acordó quedar enterado, que por quien correspondía se cumplimenten las disposiciones que aquella contiene.

Tratándose de asuntos de que tratar se dio por terminada el acto, levantándose la sesión, mandándose extender la presente acta, que firmen todos los Srs. asistentes, con ruego de que certifiquen:

Luis Chaves

Eugenio Caro

Antonio Borroja  
Vicario Provisorio

José Lorenzo



Ordinaria del día 37 de Octubre de 1918.

En Higuera de Vargas y a las diez horas del día veintiocho de Octubre de mil novecientos dieciocho, se reunió en las Casas Consistoriales y en el Salón de sesiones el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Chaves Hermáez, asistiendo los Sres. Concejales que después firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto, de orden de la misma, por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Lectura correspondiente  
y volutines

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al misofrascrito Secretario interino, que a lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana, y hecho seguidamente, el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por quien correspondiera, se cumpliera las disposiciones que la misma contuviera.

Tras haberse obrado en consecuencia de que no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose a la presente acta, que firman todos los Señores asistentes, con cargo de que certifique.

José Chaves

Eugenio Baro

Antonio Berroquejo  
Filiberto Rodríguez

José Latorre





Ordinaria del día 3. de Noviembre de 1918

En el Ayuntamiento de Vargas y a las diez horas del día tres de Noviembre de mil novecientos dieciocho se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Sr. D. María Fernanda, asistiendo los Sr. Concejales que después firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abrió su parte Presidencial, se dio principio al acto, por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. A continuación el Sr. Presidente expuso a la Corporación, que en virtud de los frecuentes casos que desgraciadamente se venían dando de la enfermedad reinante, la gripe, la que dado su poder difusivo, y en vista de que se pudiera propagar se más en esta localidad, en la que hoy felizmente está localizada, y que hoy solo afectan a determinadas calles del pueblo, se traba necesario, siguiendo los señalamientos de la Junta provincial Sanidad y dentro de los medios económicos de este Municipio, adquirir un aparato de los fabricados ad hoc, para atender a la desinfección, no solo de las viviendas y locales afectados, sino también, de las traqueas y vías de comunicación que se vieran en caso de afluencia por consecuencia de tan terrible peste. El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia y teniendo también en cuenta el deber que tienen de velar por la salud pública, pensados el problema a aquellas medidas sanitarias que dentro de las circunstancias, aconseja la vigente Ley de sanidad, en relación con los medios que enentare los Municipios, para estar en

Antomando  
ala Mealdin  
para adquirir  
aparato desinfección



vicio, acordó: autorizar a la Alcaldía  
presidencia, para que esta haga  
las gestiones necesarias con el fin de  
adquirir un aparato de desinfección  
que llene su cometido dentro de las fines  
para que se ha designado, que son  
las anteriormente expuestas y cuyo coste  
será de cargo de los fondos municipales.  
Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, se dio por terminada el acto, levan-  
tándose la sesión, mandándose extender la  
presente acta, que firmen todos los tray-  
asistentes, como yo el Secretario interino  
de que certifico.

Luis Chaves                      Eugenio Caro  
Miguel Rodríguez              Tomás Berrojo

José Lorenzo

Ordinaria del día 10 de Noviembre de 1918  
En Higuera de Vargas a las diez horas del día  
diez de Noviembre de mil novecientos dieciséis  
y ocho, se reunió en las Casas Consistoriales  
y en el Salón de sesiones el Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Chaves  
Hernández, asistiendo los Sres. Concejales  
que después firman, al objeto de celebrar la  
ordinaria de este día, la que abilita por la





presidencia se dio principio al acto por la lectura  
del acta de la anterior, que fué aprobada  
Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la com-  
proure que habia adquirido el aparato de Desin-  
feccion, acordado con la sesion anterior, cuyo coste  
habia sido el de sesenta y dos pesetas e inueve-  
ta centimos que habia vertido fecha

aprobar cuentas  
gastos

lectura correspond  
y volutines

El Ayuntamiento hecho cargo de lo expues-  
to por la presidencia, acordó aprobar el  
gasto, y que se gire el cargo al capitulo  
y articulo correspondiente de presupuesto  
de lo siguiente el Sr. Procurante, dio en esta  
de la correspondencia y Boletines oficia-  
les de la ultima semana y el Ayunta-  
miento acordó quedar interesado y por  
quien correspondia, se cumplimentar las  
disposiciones que la misma contiene.

Despues habiendo otre asuntos de que  
tratar, se levantó la sesion, extendiendose  
la presente acta, que firmantado por  
los Concejales presentes al acto, con-  
rumpo el Secretario interino de que  
certificase

Luis Phara

Yrigoyen Rudevijo  
Eugenio Caro

Antonio Berroque

José Louaso





# Ordinaria del día 17 de Noviembre de 1918

En la Villa de Higuera de Vargas y a las diez horas del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos dieciocho, se reunió en las Casas Consistoriales y en sesión de sesión del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis Chaves Hernández, asistiendo los tres Concejales que después firmaron al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Autónomas gastos  
limpieza cuartel y  
escuelas

Seguidamente expuso el Sr. Presidente la necesidad de practicar limpieza general en los locales de los edificios públicos, como casa Ayuntamiento, escuela y cuartel de la Guardia Civil y el Ayuntamiento acordó entonses a la presidencia para que ordenara la practica de tales servicios con cargo a los fondos municipales.

formar lista de

Acto segundo el Sr. Presidente manifestó a la Corporación, debían providerse a la formación de la lista de beneficencia y el Ayuntamiento en vista de lo expuesto acordó que una Comisión de su seno, compuesta de los tres Concejales, Carlos Rodríguez y compañía, procedieran a confeccionar el expresado documento.

Tras haberse oído asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión y extendiéndose la presente acta que firmaron todos los tres asistentes conyuge el Secretario interino de que certifico.

Luis Chaves

Eugenio Caro





Antonio Barragán, Morán Rodríguez

José Luano

Ordinario del día 14 de Noviembre de 1913

En Higuera de Vargas a las diez horas del día veinticuatro de Noviembre del mil novecientos dieciséis y ocho, se reunió en las Casas Consistoriales en el Salón de sesiones, el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis Álvarez Hernández, asistiendo los Sres. Concejales que después firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

aprobar cuenta  
ta gastos

Acto seguido el Sr. Presidente presentó una cuenta de pesetas importe de los derechos de consumo, a favor de la Guardia Civil de este puesto por la matanza de cerdos en el año, que este Municipio de tiempo inmemorial viene sufragando en atención a las servidumbres especiales practicadas por las familias del Benemerito Constituido, y el Ayuntamiento acordó aprobar la cuenta y que se girase cargo al capítulo de impuestos. Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta



de la correspondencia y Político Especial  
de la última semana y el Ayuntamiento  
acordó quedar enterado, que por  
quien corresponda se cumplieren las  
disposiciones que la misma contiene.  
Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión y extendióse la  
presente acta que firman los Pres.  
asistentes, con cargo el Secretario in-  
terino, de que certifico. =

Luis Chaves

Eugenio Caro

Antonio Borrero

Probitio Puchiego

José Lorenzo

Ordinaria de 1.º de Diciembre de 1918.

En Higuera de Vargas y a las diez horas de la  
noche primer día de Diciembre de mil nove-  
cientos dieciocho, en las Casas Consisto-  
riales y en el Salón de sesiones, se reunió  
el Ayuntamiento, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don Luis Chaves Hernández,  
asistiendo los Sres. Concejales que despues  
firmaron, al efecto de celebrar la ordinaria  
de este día, la que abierta por la presiden-  
cia, se dio principio al acto por la lectura  
del acta de la anterior que fue aprobada.  
Acto seguido el Sr. Presidente presentó una  
cuenta importante ciento treinta y nueve

Aprobada en  
gastos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



pentos, satisfechas por formales devengados en la limpierra efectuada en la Casa Ayuntamiento, Casa Cuartel de la Guardia Civil y Escuelas públicas de niños, y el Ayuntamiento, después de examinar dicha cuenta acordó aprobarla, y que se que en cargo, al capitular y artículo como pendiente de presupuesto. Liquidamente el Sr. Presidente dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana anterior y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por quien corresponda a di cumplimiento a las disposiciones que a guisa contiene.

Después habiendo tratado asuntos de que tratare se levantó la sesión, mandándose en su virtud la presente acta, que firmaron todos los Sres. asistentes, como yo el Secretario interino de que certifico.

Sancho

Eugenio Caro

Antonio Barragan

Foribius Peralta

José Lourenço

Ca-



- Ordinaria de 8 de Diciembre de 1918

Don Enrique de Vargas y a las tres horas del día ocho de Diciembre de mil novecientos dieciocho, se reunió en las Casas Consistoriales y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis Chaves Hernández, asistiendo los Sres. Concejales que se apartan firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día la que abierta por la presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Formación listas de Beneficencia y autorización al Ayuntamiento para incluir los que lo precisen

Acto seguido el Sr. Presidente, teniendo a la vista la lista de beneficencia formada por la respectiva comisión del Ayuntamiento. Tal efecto remembrada, previa lectura de la misma al orden de la presidencia, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que saquen las copias necesarias para entregarse a los Sres. Médicos y Farmacéuticos, autorizando también al Ayuntamiento para incluir en dicha lista, a los pobres que con proba razón lo soliciten.

Lectura voluntarios y correspondencia de la semana

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario dar a lectura de la correspondencia y Boletines oficiales de la última semana, lo que hecho, el Ayuntamiento acordó que en adelante y por quien correspondiera se cumplimenten las disposiciones que aquella contiene.

Tratándose otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes con el Secretario a traque certifica:

Don Luis Chaves Hernández

Eugenio Garro





Antonio Borrero y Mombián Rodríguez

José Luaces

Ordinaria del día 15 de Diciembre de 1918

En Higuera de Vargas a las diez horas del día quince de diciembre de mil novecientos dieciocho se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Charaf Hernández, asistiendo los Sres. Concejales que después firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dió principio al acto por la lectura de la acta de la anterior, que fue aprobada.

Lectura de la correspondencia en el y volutins del día y rincipio de la semana

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario interino, que a lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana y el Ayuntamiento acordó aprobar en tercio y que por quien correspondiera, se cumplieran las disposiciones que aquella contiene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión mandándose a leer la presente acta, que firman todos los Señores



asistentes, con miq. de que certifique o

José Cham

Eugenio Caro

~~Antonio Berroque~~

~~Francisco Rodríguez~~

José Lora

Ordinaria de 22 de Diciembre de 1918

En figura de tarde y a las 4 de la tarde del día veintidós de Diciembre de mil novecientos dieciocho, se reunió en las Casas Consistoriales y en el salón de sesiones el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerezo Hernández, asistiendo los Sr. Concejales que después firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después de un Minuto de silencio y nombramiento de otros

Acto seguido, el Sr. Presidente apuso a la Corporación, la renuncia que de cargo de guardia municipal había hecho José Luis Hernández Fonseca, y al mismo tiempo les solicitó que tenía para la plaza. El Ayuntamiento, hecho





Cargo de lo expuesto por la presidencia y después se examinaron las solicitudes de los aspirantes al cargo, acordó nombrar para su desempeño al aspirante vecino de este Municipio Jerónimo Ferreras de la Torreca, por parecerle un mejor conocimiento para el desempeño de dicho cargo.

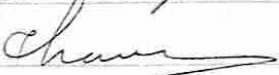
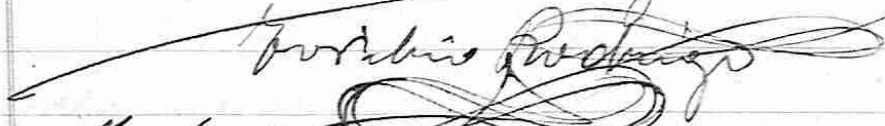

Seguidamente por la propia presidencia se expuso la conveniencia que para los intereses del Municipio resultaba la prorrogación del contrato de consumos, toda vez que el actual administrador había cumplido con toda exactitud su compromiso recalcatorio y satisfecho con puntualidad sus pagos en los periodos señalados, el Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto acordó renovar a lo propuesto por la Alcaldía presidencia, y que quede prorrogada la gestión municipal con el mismo administrador hasta treinta y uno de Diciembre del año próximo de noventa y cinco años y meses, sin perjuicio de las mejoras que la ejecución de este impuesto pueda sufrir con arreglo a las leyes que puedan regir durante el curso de duración de este contrato.

En el mismo acto el Sr. Alcalde dio cuenta de una instancia que le dirige el Rematante del arbitrio de pesas y medidas, sobre exacción de impuestos a los traficantes de especies de este término municipal y el Ayuntamiento después de un detenido examen de la petición del Rematante de pesas y medidas, siendo la justicia que encierra su petición, acordó



que se informa la instancia del expresado caso. Rematando en el sentido de que procede girar el arbitrio, sobre aquellas especies que sean objeto de tráfico entre los propios vecinos. Aceto seguido el Sr. Alcalde de nuevo pasó que vista las irregularidades cometidas por el Farmacéutico Sr. Angel Fernandez Pueno en el desempeño de su cometido; si se tiene en cuenta su ofrecimiento de treinta y ocho de agosto último y su negativa de otros siete de Septiembre ppdo., asi como la seleccion que voluntariamente establece para el despacho de recetas, propone al Ayuntamiento, que teniendo en cuenta los acuerdos de 13 de Julio y 14 de Diciembre de 1913, 17 de Abril, 24 de Mayo, 5 y 21 de Junio de 1914, se declare a este individuo completamente desligado del servicio municipal, y se que si lo desea el propio interesado, y el Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, acuerde acceder a lo solicitado, por considerar la justitia que asiste a la Municipalidad ante la repeticion de faltas por parte de este funcionario, que tanto perjudican al servicio de la beneficencia publica.

J no habiendo mas asuntos se fue tratado el turno presente levanto la sesion ordenando se extienda la presente acta que firmen todos los señores con sus respectivos nombres que sigue:

Don Juan  Eugenio Carró  
  
Don 



Señoría del 29 de Diciembre 1918

En la Villa de Higuera de Vargas a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecinueve reunidos el cual sobre se sesionó de este Ayuntamiento los Sr. Concejales que al final firmaron para celebrar la ordenanza de este día, y siendo la hora señalada el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, dando lectura por mí el secretario del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido el Sr. Presidente sometió a la consideración del Ayuntamiento varias cuentas de gastos las que después de examinadas fueron aprobadas.

Seguientemente se dio cuenta de la correspondencia Capital y Boletines acordando el Ayuntamiento queover entender.

J no habiendo otro asunto se que tratar se levantó la sesión que firmaron toda los reunidos con mí el secretario de que certifique

En Higuera

Ampliación de la anterior acta.

El Sr. Alcalde presentó varias cuentas de gastos sobre el Capítulo de imprenta de pesetas 6072-200-12144-25-4335-36'95- y los papeles sobre el Capítulo que se resultan de pesetas 7647'52. el Ayuntamiento se reunió de examinarlas acordando aprobarlas, levantando la sesión que firmaron certifique

En Higuera

Engenio Caro

Escritor Rodríguez

José Lozano



Excmo. Ayuntamiento de Tronco y unido de Diciembre de 1918

En la Villa de Higueras de Vargas a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al fin de la sesión por convocatoria del Sr. Alcalde para celebrar sesión extraordinaria, vino la hora señalada, el Sr. Presidente Declara abierta la sesión y da a lectura por mi el Secretario de acta de la anterior que aprobada y firmada,

Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber a la corporación que el objeto de la sesión era como resulta de la convocatoria dar cuenta de la gestión administrativa durante todo el año y de estado de la Hacienda Municipal en el día de hoy.

Segundo punto el Sr. Presidente ordenó al Secretario que suscribiera primero de manifiesto los libros de contabilidad y documentos de cargo y datos para que fueran objeto de estudio por los Señores Concejales. Impugnada la sesión por una hora para que así pudiera tener lugar.

Recordada la sesión se pone de manifiesto por los señores, se había apuntado la Alcaidía al exacto cumplimiento de los acuerdos, y que si bien se advertía el propósito de encausar la marcha administrativa, vista la escrupulosidad con que se lleva y hace llevar la contabilidad, se nota la imposibilidad del cupero al tropezar con los exorbitantes medios de infensos, lo desproporcionado de las cargas que pesan sobre el presupuesto y los aumentos que por la gripe y otras enfermedades contagiosas se giraron sobre el capítulo quinto del mismo. También se hace cargo de Ayuntamiento de las deudas que tiene con la farmacia central de Tronco y muy especialmente con el Sr. de Miguel. Lo que Declara de presente por lo que en su virtud





continúa a la Alredida por lo que por todos los  
 medios procure dar una efectiva ya que se trata  
 de un servicio importantísimo e inaplazable y  
 que por fuerza mayor rebasa de el presupuesto la  
 consideración del presupuesto, que no pudo preve-  
 erse ya que la materia como se lleva expuesto  
 enfermedades contagiosas. También se observa los  
 aumentos en el capítulo nuevo para pago de mo-  
 toristas y mayor costo por transporte Provincial  
 e insueldo de obligaciones difíciles de preciar  
 que determinan el desequilibrio del presupuesto  
 presupuesto de ingresos y empujan a la admini-  
 stración del mismo a seguir una vía precaria  
 Ya al publicarse cada uno de los años de su legis-  
 lación advierte la Presidencia a los Señores Concejales  
 lo difícil de desenvolver una administración cuyos  
 ingresos siempre insignificantes eran cubiertos  
 en su tiempo para responder a resultos por  
 que provisamente sea autorizada sus pagos, obser-  
 vándose que por los respectivos señores Concejales que  
 integraban aquellos municipios quedaba reconocido  
 las manifestaciones de la Presidencia a las que  
 no asistían y aprobaban en su caso en tanto que  
 se expusiera y cuanto pronto se haya efectuado  
 que por olvido dejaron de haberse sometido  
 al conocimiento y sanción de este municipio  
 y no habiendo más asunto se por tratar el Señor  
 Presidente levanta la sesión mandando extender la  
 presente acta que firman todos los concurrentes  
 con miso el Secretario que certifica

Señor Charro

Enrique Caro

José Louart

José María Rodríguez